

**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas  
Carrera de Trabajo Social**

**Título  
Sobrevivencia y Prostitución de Mujeres Trans en Tiempos de  
Pandemia en Guayaquil.**

**AUTORAS:  
Casanova Zúñiga, Katherine Michelle  
Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

**TUTORA:  
Lic. Mejía Ospina, Paola Ximena, Mgs.**

**Guayaquil, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2020**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas  
Carrera de Trabajo Social**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Casanova Zúñiga, Katherine Michelle y Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**.

**TUTORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Mejía Ospina, Paola Ximena, MGS**

**DIRECTORA DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, MGS**

**Guayaquil, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2020**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**  
**Carrera de Trabajo Social**

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Casanova Zúñiga, Katherine Michelle y Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**

### **DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación, **“Sobrevivencia y Prostitución de Mujeres Trans en Tiempos de Pandemia en Guayaquil”**. Previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

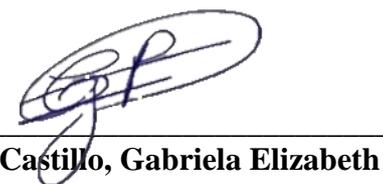
En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 18 días del mes de septiembre del año 2020**

### **LAS AUTORAS**

f. 

**Casanova Zúñiga, Katherine Michelle**

f. 

**Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas  
Carrera de Trabajo Social**

## **AUTORIZACIÓN**

Nosotras, **Casanova Zúñiga, Katherine Michelle y Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**

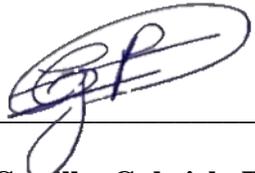
Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **“Sobrevivencia y prostitución de Mujeres Trans en tiempos de pandemia en Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2020**

**LAS AUTORAS:**

f.   
\_\_\_\_\_

**Casanova Zúñiga, Katherine Michelle**

f.   
\_\_\_\_\_

**Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**  
**Carrera de Trabajo Social**

URKUND

### Urkund Analysis Result

Analysed Document: T.T. Sobrevivencia y Prostitucion de Mujeres Trans en tiempos de  
pandemia en Guyaquil..docx (D79823368)  
Submitted: 9/24/2020 3:58:00 PM  
Submitted By: paola.mejia.ospina@gmail.com  
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Mejía Ospina, Paola Ximena, MGS**  
**TUTORA UTE A-2020**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mis abuelos y tía que han sido mi fuente de inspiración y quienes con sus palabras de aliento me motivaban para seguir adelante y ser perseverante en mis sueños.

*Gabriela Panata*

Agradezco a mis padres y sus palabras de aliento para que llegue a la culminación de esta etapa, y a la familia que me dio la vida, mis amigos, en especial a Stalin, Paúl y Franchesca por siempre estar y no dejarme desfallecer. Por ultimo le agradezco a Jean, por la ayuda y amor incondicional en este trayecto final del camino.

*Katherine Casanova*

## DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mi familia por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para mi futuro y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su cariño, comprensión y amor.

*Gabriela Panata*

Esta tesis la dedico a todas esas disidencias sexuales que no dejan que sus voces sean calladas, en especial a las mujeres que nos compartieron sus historias y vivencias y nos permitieron ser las portavoces de sus realidades.

*Katherine Casanova*



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas  
Carrera de Trabajo Social

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Mejía Ospina, Paola Ximena, Mgs.**  
TUTORA

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Quevedo Terán, Ana Maritza, Mgs.**  
DIRECTORA DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_  
**Lic. Muñoz Sánchez, Christopher Fernando, Mgs.**  
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

# CALIFICACIÓN



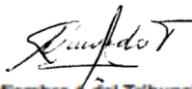
**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2020

## ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "SOBREVIVENCIA Y PROSTITUCIÓN DE MUJERES TRANS EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN GUAYAQUIL", elaborado por el/la estudiante KATHERINE MICHELLE CASANOVA ZUÑIGA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10	10.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 / 10		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

  
Miembro 1 del Tribunal

  
Miembro 2 del Tribunal

  
Oponente

  
Docente Tutor



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO UTE  
**PERIODO** A-2020

## ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "SOBREVIVENCIA Y PROSTITUCIÓN DE MUJERES TRANS EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN GUAYAQUIL", elaborado por la/el estudiante KATHERINE MICHELLE CASANOVA ZUÑIGA, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de 10, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).

**Docente**

**Tutor**

# CALIFICACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2020

## ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "SOBREVIVENCIA Y PROSTITUCIÓN DE MUJERES TRANS EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN GUAYAQUIL", elaborado por el/la estudiante KATHERINE MICHELLE CASANOVA ZUÑIGA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 /10	10.00 /10	10.00 /10	10.00 /10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00 /10		

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.

  
Miembro 1 del Tribunal

  
Miembro 2 del Tribunal

  
Oponente

  
Docente Tutor



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO  
PERIODO HUMANO UTE A-2020

## ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "SOBREVIVENCIA Y PROSTITUCIÓN DE MUJERES TRANS EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN GUAYAQUIL", elaborado por la/el estudiante GABRIELA ELIZABETH PANATA CASTILLO, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de 10, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).

**DOCENTE  
TUTOR**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
CAPITULO 1: Planteamiento del Problema.....	4
1.1. Definición del Problema de Investigación .....	4
1.1.1. Antecedentes de la investigación.....	11
1.1.2. Antecedentes Estadísticos.....	13
1.2. Preguntas de Investigación.....	14
1.3. Objetivo General .....	15
1.3.1. Objetivos específicos. ....	15
1.4. Justificación.....	15
CAPITULO 2: Marcos Referenciales .....	17
2.1. Referente Conceptual. ....	17
Contexto heteronormativo.....	17
Tradicionalismo religioso.....	17
Patrones sexistas .....	17
Sexo.....	18
Orientación Sexual .....	18
Identidad de género .....	18
Persona Transgénero. ....	19
Estereotipos .....	19
Necesidades Humanas.....	19
Desigualdad social .....	20
Pandemia - Covid-19.....	23
Confinamiento.....	23
Subsistencia.....	24
Resiliencia.....	24
2.2. Referente Teórico. ....	25
La teoría de la performatividad de género y la teoría Queer.....	25
Teoría Queer.....	27
Teoría Relacional de Pierre Bourdieu .....	28
Habitus .....	29
Teoría de las Necesidades de Maslow. ....	31
2.3. Referente Normativo. ....	33
2.2.1. Normativas Nacionales. ....	33
2.2.2. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) .....	34

2.2.3.	Ordenanzas municipales de Guayaquil.....	34
2.2.4.	Normativas Internacionales.....	35
2.2.5.	Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.....	35
2.2.6.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976.....	36
2.2.7.	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación (CEDAW). .....	36
2.2.8.	Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos, 2012. 36	
2.3.	Referente Estratégico.....	37
2.3.1.	Planes Estratégicos Nacionales.....	37
2.4.2.	Planes Estratégicos Internacionales. ....	39
	Plan estratégico para la diversidad sexual y de género, Isla de la Palma.....	39
2.4.3.	Agenda de Políticas Sociales y Diversidad Sexual – Uruguay.....	39
Capítulo III: Metodología de la investigación. ....		40
3.1.	Enfoque de la Investigación.....	40
3.2.	Tipo y Nivel de la Investigación.....	40
3.3.	Método de Investigación.....	41
3.4.	Universo, Muestra y Muestreo.....	41
3.4.1.	Universo.....	41
3.4.2.	Muestra.....	42
3.4.3.	Muestreo.....	42
3.5.	Categorías y Subcategorías de Estudio. ....	43
3.6.	Formas de Recolección de la Información.....	46
	Entrevista: .....	46
	Encuesta: .....	47
3.7.	Formas de Análisis de la Información. ....	47
CAPITULO IV: Resultados de la Investigación.....		48
CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones .....		71
5.1.	Conclusiones generales .....	71
5.2.	Recomendaciones generales.....	71
Bibliografía .....		73

## **RESUMEN**

En la presente investigación se realiza un análisis del trabajo sexual de mujeres trans en tiempos de pandemia en la ciudad de Guayaquil, abordando las teorías de Judith Butler sobre el género, la pirámide de necesidades humanas de Abraham Maslow y analizando la transexualidad desde el enfoque de las clases sociales, el cual se analizó a la luz del concepto de Habitus de Pierre Bourdieu. Para ello, se realiza un recorrido por las experiencias e historias de vida de trabajadoras sexuales trans de una organización no gubernamental ubicada en Guayaquil lo cual permitió conocer sus condiciones de vida antes y después del COVID-19, sus experiencias durante el confinamiento y los cambios que se vieron obligadas a adoptar, además, de los métodos de resiliencia que utilizaron para satisfacer sus necesidades básicas en tiempos de pandemia, esta información fue obtenida por medio de cinco entrevistas y catorce encuestas cuyos resultados presentamos en el presente documento.

**Palabras Claves:** Transexualidad, COVID 19, confinamiento, prostitución, genero, pandemia, desigualdad, subsistencia.

## INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria a nivel mundial originada por el virus Covid-19, ha generado un gran impacto a nivel biológico, económico y social en el mundo por las repercusiones directas en el modus vivendi. Es decir, los radicales cambios en el estilo de vida y hábitos de las personas, siendo esta enfermedad, según el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (IESCODE-UNPAZ, 2020), factor de desigualdad y discriminación en amplios sectores del mundo.

Esta nueva normalidad también involucra a las mujeres transexuales y transgénero que deben adaptar sus actividades cotidianas a la situación actual. Esta población ha sido desatendida a lo largo de la historia, aunque, en la actualidad, se les reconoce sus derechos gracias a iniciativas implementadas por la comunidad LGBTIQ en varios países del mundo.

En este sentido, América Latina, ha sido escenario de múltiples denuncias por organizaciones de derechos humanos debido al aumento de casos en los que se evidencia la vulneración de estos en el contexto del Covid-19 (Agencia Presentes, 2020). En Ecuador, las minorías sexuales entre las que se hayan las denominadas mujeres trans, han sido discriminadas e incluso criminalizadas. Esto ha quedado patente en la historia, uno de los temas que se puede resaltar es aquel establecido en el artículo 516 del Código Penal del año 1938, en él, se establecía una pena de cuatro a ocho años de cárcel a los homosexuales (Zapata, 2018).

Hoy en día esta comunidad, recibe más atención en relación a las problemáticas que presentan en lo que atañe a la discriminación de las que son objeto, en diferentes contextos en los que se desarrollan, especialmente en el laboral. Por lo antes mencionado, el presente trabajo se enfoca en la “Sobrevivencia y prostitución de Mujeres Trans en tiempos de pandemia en Guayaquil”, cabe señalar que, la importancia de tener un ingreso económico y cubrir las necesidades básicas, que cualquier ser humano posee, obligan a muchas mujeres transexuales a ejercer la prostitución como su medio para generar ingresos. Como trabajadoras sexuales, su actividad no puede prescindir del contacto físico para satisfacer a sus clientes, por lo que existe una alta vulnerabilidad de contagio del virus covid-19. Las mujeres trans que ejercen esta modalidad de subempleo, no pueden plantearse dejar de trabajar pues necesitan solventar las necesidades más básicas como son la alimentación, vivienda, salud.

En consecuencia, este trabajo tiene por objetivo analizar la prostitución ejercida por las mujeres trans en Guayaquil, con el fin de conocer sus afectaciones y estrategias de resiliencia generadas por la emergencia Covid-19. Análisis que será desarrollado desde la perspectiva del trabajo social como ciencia que permite valorar las condiciones de vida de los grupos sociales en situaciones de dificultad y/o vulnerabilidad y reflexionar sobre esas realidades y las posibilidades de aportar, desde la ciencia a la mejora de las condiciones de vida de este grupo humano.

En el primer capítulo, “Planteamiento del Problema”, se expone la situación concreta a abordar con sus causalidades en el contexto delimitado de la investigación, apoyándose en los antecedentes de estudio que permiten brindar un acercamiento al comportamiento de la temática. Posteriormente, se presentan las interrogantes de investigación que delimitan los objetivos, y en la justificación argumentar el porqué de la relevancia e impacto social que tiene la presente investigación.

El segundo capítulo, contiene los referentes teórico-conceptuales que explica en primera las categorías teóricas de análisis.

El tercer capítulo, corresponde a la metodología de la investigación, en la que se detalla el enfoque, tipo y nivel de investigación, así como el universo y la muestra, que se determinó para el estudio, información que viabiliza el análisis de los datos. El cuarto capítulo enfatiza los resultados obtenidos producto de la investigación y en el quinto capítulo se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO 1: Planteamiento del Problema.**

### **1.1. Definición del Problema de Investigación**

Para el abordaje de la presente investigación, se consideró de vital importancia, iniciar por aclarar el concepto de transexualidad como principal unidad de análisis para evitar posibles ambigüedades en la comprensión del tema. Aunque es necesario también, plantear en el marco de estas aclaraciones, los conceptos de sexo, género y orientación sexual.

Sobre esta base, no se debe confundir el sexo con orientación sexual; el primero hace referencia a una denominación adquirida históricamente para referirse a los dos: varón y mujer, y la orientación sexual se refiere a la atracción sexual, psicológica y afectiva que una persona manifiesta y siente por otro sexo opuesto. En este marco de análisis, el autor Soler (2020) comparte esta postura cuando refiere que se trata de una inclinación a miembros de sexo opuestos en los casos de heterosexuales, homosexuales o bisexuales.

Ahora bien, con respecto al género, este si se reconoce con tres tipos, los cuales son: masculino, femenino y neutro, todos ellos poseen su fundamento en lo biológico, lo psicológico y lo antropológico (Marcuello & Elósegui, 1999). Sobre el género, León (2015) sostiene que este concepto responde a una construcción social de los feministas en la década de los años 70, aunque asevera que sus orígenes se remontan al siglo XVII; convirtiéndose este vocablo a lo largo de los años, en un argumento conceptual en contraposición al sexo en el contexto de una oposición binaria.

Esta posición se comparte con el documento de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, afirmando que el concepto de género es uno de los puntos clave en el desarrollo de la teoría feminista, el cual establece una clara distinción entre “el sexo biológico y la socialización de la feminidad y la masculinidad, y eventualmente, de otras formas de identidad de género y deseo sexual” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN, 2017, p.1).

Bajo este marco, y retomando el concepto de transexualidad, se puede acotar que una persona transexual es aquella que interfiere en su cuerpo a través de métodos hormonales y/o quirúrgicos con el ánimo de cambiar su género (Soley, 2014). Este procedimiento es desarrollado con el propósito de sentirse plena consigo misma, pues de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) una persona saludable es aquella que alcanza el bienestar físico, mental y social. Esto justifica el hecho de que ciertos individuos que no se identifiquen con su género, necesiten adoptar otro. Debiendo contar con el respeto a sus derechos humanos universalmente reconocidos.

En este orden de ideas, las mujeres trans son individuos cuya identidad de género legal al nacer es masculina, no obstante, actualmente se identifican como mujeres por el deseo de alinear su vida al otro sexo (Egas, 2017). Algunas mujeres trans viven como mujeres, usan ropa femenina, usan tratamiento hormonal y se someten a una cirugía de reasignación de sexo, otras mantienen las mismas cualidades, aunque no optan por la cirugía. Es decir, que los trans pueden cambiar su apariencia física, su forma de

vestir, como expresión de su identidad de género, aun cuando no todos optan por la cirugía de reafirmación de género, u otros tratamientos clínicos.

Más concretamente, las personas transexuales y las transgénero son consideradas aquellas que poseen una identidad contraria a la que se le asignó al momento de su nacimiento, pudiéndose identificar como mujer trans u hombre trans, lo que se pone de manifiesto y cobra importancia en este aspecto, es el reconocimiento que estas personas buscan desde el punto de vista social y legal sobre su identidad adoptada (United Nations Human Rights, 2017). El concepto de transexualidad ha sido ampliamente debatido y esto con mayor énfasis en el siglo XX debido a la importancia que ha adoptado por ser considerada una minoría marginada y discriminada.

Otra perspectiva es la de Aguilar (2015), el cual señala que el término trans es distinto a otros como homosexualidad, travestismo, pues este asume una perspectiva totalizadora, debido a que involucra factores físicos, psíquicos, morales, entre otros, en torno a ello, refiere Aguilar (2015) que el sexo puede ser analizado desde diversas vertientes, con sustento en lo biológico, lo social e inclusive en lo psicológico, y eso basado en los criterios para el diagnóstico, al respecto señala que:

Se trata de un trastorno en la identidad del género, refiriendo anomalías en la determinación biológica del sexo, que dan lugar a patologías llamadas genéricamente intersexos, mencionando que la más severa la representan los transexuales que son sujetos con sexo psicológico de varón y sexo cromosómico, gonadal y fenotípico de mujer o al revés. (Aguilar Camacho, 2015, p.7)

Desde la óptica social, el Ministerio de la Protección Social de Colombia, (2011), expone que las mujeres trans, son identidades femeninas que se encuentran encarnadas en el cuerpo de un hombre, y a lo largo de su vida han sido tratados como hombres, no obstante, por medio de luchas y procesos reivindicativos sociales, estos han podido construir socialmente sus identidades, según sus necesidades. Es importante destacar que, las personas transexuales, pueden ser masculinas como femeninas; estas cuestionan la continuidad socialmente atribuida entre sexo biológico y género cultural, asumiendo de manera estable una determinada identidad de género que no concuerda con las normas sociales y patrones impuestos sobre el sexo biológico, y de sus cualidades sexuales- genitales (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Por otra parte, los trans se encuentran dentro del grupo considerado LGBTQ+, acrónimo que sugiere un grupo homogéneo, en donde es fundamental reconocer que las poblaciones LGBTQ+ comprenden un grupo diverso de individuos, cuyas posiciones minoritarias sexuales y/o de género los ubican dentro de varios niveles de marginalidad social y cultural. Estas posiciones se ven afectadas por otros aspectos de identidad que se cruzan, como la etnia, el nivel socioeconómico, la ciudadanía y el estado del seguro. Hecho que se manifiesta socialmente, pese a que las Naciones Unidas reconocen y otorga protección en el marco del derecho internacional los derechos humanos de estos grupos, y por tanto, instan a los Estado a garantizar estos derechos en sus territorios.

De allí que, dentro de las obligaciones básicas establece de forma expresa, otorgar protección a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica, prevenir los

tratos crueles, inhumanos y degradantes a los grupos LGBTQ+, prohibir la discriminación por el motivo de orientación sexual o identidad de género, así como garantizar en las leyes todos los derechos ciudadanos, a la libertad, a la expresión, al trabajo, a la asociación, entre otros (ONU, 2013).

Estos mandatos universales se convierten en grandes desafíos frente a una sociedad que deja ver la existencia de tratos crueles, discriminación, desigualdades significativas de salud para las poblaciones LGBTQ+ en comparación con sus pares heterosexuales y cisgénero, y a menudo son posteriores a formas institucionalizadas de homofobia, heterosexismo, transfobia y cisgenderismo (Rosa, Shook, & Acquaviva, 2020).

Este panorama ha sido acentuado y ampliamente reportado en diversos informes a nivel mundial como el presentado por Baca y Alonzo (2019), quienes destacan que más de 1.300 lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) han muerto de forma violenta en Sur América y el Caribe, lo cual es equivalente a cuatro personas LGBTQ+ que mueren por asesinato cada día en la región, y una cada día en países como Brasil.

Sobre estos datos, conviene agregar que, las agresiones hacia las personas trans mujeres, descansan sobre tres factores que son: discriminación, exclusión y violencia en el contexto familiar, educativo y en la sociedad (Villacis, 2020). En cuyos casos predominan la marginación social, los rechazos directos, la exclusión y discriminación en las instituciones educativas.

En este sentido, según reportes de la Pan American Health Organization (PAHO, 2020) en Latinoamérica y el Caribe, las personas trans conforman una población marginada, la cual presenta problemas importantes de salud, así como un limitado acceso a los servicios de prevención de la salud, siendo los principales, exposición a violencia verbal, física, emocional, acompañado de tratos inhumanos y crueles.

Un panorama más claro de esta discriminación explica que, según las experiencias que predominan, se vinculan con el contexto sociocultural en el que habitan y conviven, donde las fuerzas que influyen se asocian a la variación y no con la conformidad, a las culturas patriarcales, en cuyo caso, la masculinidad es considerada de alto valor (PAHO, 2020).

El prenombrado Organismo de la ONU, reporta que, en países como Argentina, estudios revelaron que uno de los factores, el cual hace que los jóvenes trans terminen en las calles es el rechazo de las familias. Aunado a ello, está la discriminación laboral, la cual impide que las personas trans busquen trabajos, tales circunstancias hacen que las más vulnerables terminen vinculadas en el trabajo sexual como forma de subsistencia.

Sobre estos hechos, la discriminación de las personas trans no solo es uno de los peligros a los que se enfrentan; las Naciones Unidas han documentado casos sobre ataques brutales contra las personas trans al momento de sus detenciones policiales (United Nations Human Rights, 2017).

En Ecuador, este hecho no tiene excepción. Según datos aportados por el INEC (2013) a partir de un estudio de caso realizado en Ecuador, en el cual se entrevistaron 2.805 personas LGBTI con edad superior a los 18 años, de varias ciudades y provincias, se pudo conocer que un 70,9% de estas personas sufrieron una forma de rechazo de sus familiares, seguido de un 35,3% que han tenido que enfrentar algún tipo de violencia en el contexto familiar. Y en los términos de discriminación se pudo evidenciar con sustento en estos datos que, el 55,8% ha sufrido discriminación en espacios públicos, mientras que el 71,4% lo ha padecido exclusión en espacios privados, y un 65,6% ha sido objeto de violencia en espacios públicos.

Estos datos demuestran que, en el país, pese a los esfuerzos realizados por avanzar en el marco de la protección de los derechos humanos de los grupos LGBTQ+, sigue siendo un desafío, puesto que algún tipo de violencia directa proviene de los hogares, de los mismos familiares.

Desde este panorama, con el advenimiento de la Constitución del año 2008 y la participación del Movimiento Nacional LGBTQ+, se logró establecer una alianza en la cual plantearon sus demandas, pues habían sido invisibilizados históricamente en el país, logrando una unión de grupos, trayendo grandes debates en el seno político y legislativo del país, y su inclusión en la Constitución del 2008, en su artículo 11, numeral 2, así como el reconocimiento de los derechos sexuales consagrado en el artículo 66, numerales 9 y 11 respectivamente, en cuyo caso, se establece el “derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual” y finalmente el artículo 83, numeral 14, el cual señala el respeto y reconocimiento de las diferencias de género y la orientación sexual (Quintana, Pimentel, & Bravo, 2014).

Desde esta perspectiva, los alcances de la Constitución Nacional vigente han otorgado la garantía y la protección del derecho a la igualdad y no discriminación por orientaciones y preferencias sexuales de las personas, por considerarse estos derechos inherentes a la condición de ser humano, indistintamente de su sexo, género, religión, orientación, etc., aunque éste en la actualidad es un asunto no resuelto, pues el camino aún es muy largo y extenso el recorrido (Granja, 2010).

Subsiguientemente, en el pasado año 2013, en un acto presidido por el exmandatario Rafael Correa en conjunto con la Ministra y Coordinadora de Desarrollo Social para ese otro periodo, se anunciaron algunas medidas y sanciones para aquellas personas que discriminaran a sus trabajadores por asuntos de orientación sexual. Estos serían los pasos para la construcción de una política pública en función de otorgar mayores garantías y sobre todo, respaldo a las personas LGBTQ+ para que estas pudieran acceder sin mayores dificultades a la salud, educación, empleo, justicia, seguridad, inclusión social en general (Secretaría Técnica Plan Toda una vida, 2013). Las medidas y políticas enunciadas se amparaban en el reconocimiento del Estado ecuatoriano sobre la discriminación laboral y asesinatos a transexuales por su preferencia sexual manifiesta.

En el marco de estas líneas, a pesar de estas acciones legislativas y jurídicas; el cumplimiento de los derechos humanos sigue siendo un desafío, frente a una sociedad con profundos patrones socioculturales sexistas y homofóbicos se contraponen a estos procesos (Quintana, Pimentel, & Bravo, 2014). De igual forma, sigue predominando una sociedad heteronormativa y heteropatriarcal que posee un factor de poder sobre

las posibilidades de lograr el desarrollo de políticas públicas, específicamente dirigidas a la población transexual que tenga como fin principalísimo la erradicación de la exclusión, discriminación y violencia de estos grupos trans en diversas ciudades de Ecuador (Villacís, 2020).

Lo referido hasta aquí, retrata un panorama desalentador frente a lo que significa reconocimiento de los derechos humanos de las personas, y especialmente de las trans, que privadas del acceso a los servicios básicos, a los bienes, la salud, educación, seguridad, empleo, alimentación marginación, estigmatización social tanto dentro como fuera del núcleo familiar viéndose expulsadas de los escenarios de reconocimiento social e institucional, se dedican al ejercicio de la prostitución (Castaño-Urdinola, 2018).

En este sentido, bajo la ideología patriarcal la prostitución es percibida como el comercio del cuerpo otorgado a hombres a cambio de dinero, es decir, de la relación mercantil del cuerpo Lagarde (como se citó en Chazarreta, 2016).

La prenombrada autora, expone que la prostitución como el intercambio de favores sexuales a cambio de recursos económicos. En este orden de ideas, Montoya y Morales (2015) señalan que:

El hecho de que la prostitución haya sido catalogada de forma despectiva ha conllevado a que no haya un concepto claro sobre ella, de ahí que se referencie como: “el oficio más viejo de la humanidad”, actividad sexual, trabajo sexual, entre otras. Las primeras conceptualizaciones que se hacen tienen que ver con el significado desde la etimología, en la que prostitución es un ponerse a la vista, exponerse públicamente, que posteriormente se fue connotando con exhibir para la venta. (p.2)

Aunque existen discursos sociales en los que la prostitución parece ser una elección de las mujeres trans, poco o nada se dice de la exclusión del mercado laboral y en este contexto, resulta imposible plantear el tema en términos de decisiones libres y autónomas cuando es un espacio de supervivencia y de reconocimiento de su identidad (Chazarreta, 2016) al respecto Berkins y Korol (2007) como producto de una Campaña “*Por una Convención Latinoamericana de los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos*” llevaron a cabo diálogos sostenidos para profundizar el tema de la Prostitución/Trabajo Sexual convocando a mujeres, travestis y otras personas en prostitución para escucharlas hablar y conocer sus realidades, de ello se rescata la siguiente expresión de una de las participantes:

Es el Estado quien nos condena a sobrevivir de la prostitución. El único medio de supervivencia que tenemos, es la prostitución. Por lo tanto, para nosotras, más allá de las condiciones, si son precarias o no, o en las condiciones en que se establezcan, no es un trabajo. Para nosotras va a ser un trabajo, cuando tengamos alternativas de elección. Cuando digamos, por ejemplo, “ya soy oficinista gano tanto, pero en la esquina gano mucho más...”. Entonces sí consideraríamos que es un trabajo que se puede elegir. (p.18)

Por motivo de lo antes expuesto en el presente trabajo investigativo hablamos de prostitución y no de trabajo sexual. Diariamente se observa en las calles, parques, bares, centros nocturnos y barras a mujeres que están expuestas al maltrato y

discriminación, sin conocer los motivos o necesidades que presentan, las carencias afectivas y escasas oportunidades que no le permiten dejar la prostitución, incrementando su estado de vulnerabilidad, a ello se le suma el estar en un estado de indefensión frente a una sociedad discriminadora y estigmatizadora culturalmente. Sobre este aspecto, es importante referir lo que plantea Pineda (2015), en “De prostitutas, trabajadoras sexuales y otros servicios secretos”

La prostitución no es un tema que preocupe a mucha gente. Mucho menos a congresistas, jueces, presidentes, agencias de seguridad entre muchos otros; a menos que algún escándalo sobredimensionado por los medios de comunicación logren captar la atención de la opinión pública, y entonces, este servicio, que muchos quisieran que continuara siendo secreto, está en boca de todos plantea hacer una reflexión sobre una problemática real más allá de lo mediático, con este ensayo pretende sacar esta problemática del ámbito de lo meramente mediático e invitar al lector de CEPSCA a darle una mirada más profunda al tema de la prostitución. (p.12)

Este grupo de mujeres trans se encuentran expuestas a factores de riesgo como las enfermedades por transmisiones sexuales, violencia física, psicológica y sexual, mala alimentación, abortos, exclusión social e interrupción o imposibilidad de cumplir con su proyecto de vida. Y en la actualidad en estos tiempos de pandemia, se agrega otro factor de importancia que se asocia a la probabilidad de contagio por el virus Covid-19.

En el marco de la Pandemia, es relevante destacar el contraste de la prostitución ejercida en burdeles y el de las calles. De acuerdo a Gómez, (2017)

A diferencia de la prostitución que ejercen las mujeres en burdeles, casa de citas etc. el ejercicio de la prostitución en las calles aumenta el grado de vulnerabilidad y riesgo, tales como la discriminación de las personas, abusos por partes de las autoridades, baja oferta por el servicio, escasas de clientes etc. Estas situaciones conllevan a las mujeres, que emigren a otras provincias a ofrecer sus servicios y se va perdiendo la comunicación con sus hijos, y familiares afectando su estado emocional. (p.18)

Tal como lo indica la autora, los factores de riesgos se incrementan en las mujeres trans que realizan la prostitución en las calles, por las mismas condiciones en las que se encuentran, sin acceso a la higiene, a las medidas que le permita tener un mayor control sanitario y que esto le ayude a cuidar su salud. Siendo este uno de los grandes problemas a los que se enfrentan estos grupos en los tiempos actuales de pandemia.

Por consiguiente, las intervenciones estructurales del Estado y las organizaciones sociales dirigidas por la comunidad se comprometen a garantizar la salud y los derechos humanos de las trabajadoras sexuales y se rigen por las necesidades y prioridades de las mismas trabajadoras sexuales; por ejemplo, los programas liderados por la comunidad han implementado con éxito talleres con propietarios de establecimientos para facilitar el compromiso con la prevención del VIH en los lugares de trabajo sexual y centros de acogida para trabajadoras sexuales y sus parejas íntimas, incluidos los servicios educativos y holísticos de salud sexual (Argento, 2019).

Bajo este panorama, las trabajadoras sexuales transgénero a menudo experimentan desafíos adicionales más allá de los que enfrentan sus homólogos masculinos. De allí que, en una investigación realizada en países distintos de Ecuador, las trabajadoras sexuales transgénero fueron relegadas al estado más bajo en la jerarquía de las trabajadoras sexuales. Por lo general, tenían los lugares menos deseables para realizar su trabajo, generaban la menor cantidad de ingresos y eran estigmatizados y maltratados por otras trabajadoras sexuales y algunos segmentos de la sociedad (Vanwesenbeeck, 2017).

En el contexto internacional, la falta de protecciones legales y el estigma se han asociado con un uso reducido de condones, ha traído como consecuencia el incremento de infecciones en las mujeres trans, las cuales evidentemente se encuentran expuestas a diversos tipos de riesgos. Principalmente las de bajos ingresos económicos, puesto que poseen menos capacidad para adquirir el uso del condón, aumentando su exposición a la infección por VIH y otros virus.

A la fecha de la publicación de esta investigación, el mundo está padeciendo de una pandemia por el virus Covid-19 que ha afectado las áreas sanitarias, sociales y económicas. Esto plantea una dificultad en el sector en el que trabajan estas mujeres trans, pues su actividad mantiene gran contacto físico que les acarrea mayor vulnerabilidad de contagio del virus. Sumado a esto, en Ecuador se adoptó una cuarentena obligatoria que impide a las mujeres trans trabajar con regularidad.

A medida que los países mantienen o ajustan las medidas de salud pública, la legislación de emergencia y las políticas económicas en respuesta a la pandemia de COVID-19, existe una necesidad urgente de proteger los derechos y apoyar a los miembros más vulnerables de la sociedad. Las trabajadoras sexuales se encuentran entre los grupos más marginados.

A nivel mundial, la mayoría del trabajo sexual directo, ha cesado en gran medida como resultado del distanciamiento físico y las medidas de bloqueo implementadas para detener la transmisión del coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2), lo que podría hacer que una población frecuentemente marginada y económicamente precaria sea más vulnerable. La mayoría de las trabajadoras sexuales, incluso aquellas que pueden trasladar su trabajo en línea, se han visto comprometidas financieramente y algunas no pueden detener los servicios en persona.

Es imperativo que las trabajadoras sexuales tengan acceso a esquemas de protección social como miembros iguales de la sociedad (ONUSIDA, 2020). Las trabajadoras sexuales trans que no tienen hogar, usan drogas o son migrantes con un estado legal o de residencia insegura, enfrentan mayores desafíos para acceder a servicios de salud o ayuda financiera, lo que aumenta su vulnerabilidad a los malos resultados de salud y los impactos económicos negativos a largo plazo.

A medida que los sistemas de salud de todo el mundo responden a la afluencia de pacientes con infección por la enfermedad del coronavirus, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, siguen siendo particularmente vulnerables a las inequidades en salud en todos los entornos, incluidos los cuidados paliativos y los cuidados al final de la vida. De hecho, las personas de la comunidad LGBTQ+ tienen

un historial significativo de experiencias deshumanizantes y marginales cuando interactúan con los sistemas y profesionales de la salud que a menudo carecen de la capacitación y la infraestructura necesarias para responder de manera equitativa e inclusiva a estas poblaciones. Aunque existe una literatura sustantiva sobre cuidados paliativos en relación con COVID-19, sigue habiendo una brecha preocupante relacionada con el cuidado de las personas LGBTQ+ en el contexto de respuesta pandémica.

Es importante analizar esta problemática que involucra a las mujeres trans que se dedican a la prostitución para poder adoptar políticas públicas que las beneficien. Un ejemplo claro es en Argentina, donde la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) hizo públicas una serie de recomendaciones para las trabajadoras sexuales en el marco de las medidas para evitar el contagio del coronavirus, dentro de las cuales se pueden destacar: evitar atender a clientes que estén con algún síntoma gripal, tos o fiebre, mantener cierta distancia al momento de la negociación del servicio, evitar besos, llevar siempre a mano alcohol en gel, utilizar para todo acto sexual preservativo, no atender clientes que hayan llegado recientemente del exterior, lavarse las manos durante 20 segundos, no compartir ni cigarrillos ni vasos (AMMAR, 2020).

Estas políticas deben ser adoptadas en el Ecuador, pero antes, es menester conocer la realidad de las mujeres trans que se dedican a la prostitución. Este trabajo tiene por objetivo analizar la actividad de prostitución de las mujeres trans de una organización no gubernamental ubicada en la ciudad de Guayaquil durante la pandemia de Covid-19.

Abordando el foco de estudio develado por la realidad que viven las mujeres trans, que ejercen la prostitución, ya que si bien, históricamente han sido una población marginada y vulnerable, hoy en tiempos de pandemia su vulnerabilidad aumenta, por las mismas características sanitarias que posee el Covid-19, análisis que permitirá profundizar en posibles estrategias de resiliencia. Mirada desde la triple vulnerabilidad que vive en condiciones precarias que se acrecientan en tiempos de pandemia.

### **1.1.1. Antecedentes de la investigación**

Últimamente, la investigación para descubrir la realidad opresiva a la que las personas con una variedad sexual viven han tenido mayor auge, en tanto que se ha tratado desde diversos abordajes epistemológicos exponer los niveles de afectación que han tenido y tienen estas prácticas sociales en el alcance de una calidad de vida y de una salud mental óptima para este colectivo.

Las investigaciones y estudios que se han realizado respecto a este grupo social han servido de base para que muchos países designen leyes de protección y amparo para los mismos, debido que en algunos de ellos se evidenciaba tasas altas de asesinatos a este grupo efectuados por motivos discriminatorios. Para tener una base de antecedentes investigativos que contribuyan a la sustentación del presente estudio, se realiza la revisión de distintas investigaciones relacionadas con las categorías de análisis.

Ruiz (2017) en su trabajo “Depresión y apoyo familiar en personas transgénero” logró demostrar que las personas transgénero enfrentan constantemente a la discriminación y estigmatización de los diferentes entornos (social, familiar y educativo) lo que conlleva al deterioro de la salud emocional y psicológica presentando sintomatología de depresión, ansiedad, suicidio y otro tipo de conductas riesgosas como consumo de sustancia y prostitución.

A este factor se suma el hecho de que el sufrimiento de las personas transgénero se extiende al grupo familiar independientemente de que este acepte o no su identidad de género, las familias son vulnerables y requieren aceptar y adaptarse la realidad de sus hijos transgénero.

Por su parte Acosta (2018) comprobó que la discriminación que viven las mujeres trans se manifiestan desde ciudadanos cuya condición económica es media y baja, estos ciudadanos expresaron no estar a favor de las personas transexuales y transgéneros, por el contrario, manifestaron abiertamente tener inclinaciones homofóbicas.

En un estudio publicado por Gutiérrez y Evangelista (2018), cuyo título es “Violencias hacia mujeres transgénero trabajadoras sexuales en el marco de la lucha por el reconocimiento de su identidad de género” se analizan las violencias estructurales, institucionales, e interpersonales que viven las mujeres transgénero a causa de la reafirmación constante de su identidad de género y por dedicarse al trabajo sexual; así, viven varios tipos de violencia en diversos ámbitos legitimando una lógica de exclusión y discriminación hacia este grupo social.

Se trata de una investigación cualitativa que utiliza el método biográfico y el enfoque interseccional a través de los relatos de vida como técnicas de investigación. Este estudio propuso mecanismos que ayuden a visibilizar una parte de las complejas historias de vida de estas sujetas trans en su constante lucha por el reconocimiento de su condición como personas, y que nos han permitido evidenciar las normatividades que las deslegitiman y las estigmatizan y que producen experiencias de vida sumamente precarias.

Majuelos (2016) publicó un artículo titulado “Dinámicas de movilidad de las Trabajadoras Sexuales como estrategias ante la crisis. Una aproximación desde la etnografía” dicha investigación se sustenta en una perspectiva epistemológica interpretativa, desarrollada mediante metodología cualitativa, de marcado carácter etnográfico, y apoyada en materiales procedentes de un trabajo de campo multisituado en diversos contextos, espacios y establecimientos de la provincia de Almería. Esta investigación permitió destacar la relevancia de la movilización de las trabajadoras sexuales para poder llegar a más clientes y mejorar su sustento económico.

Alrededor de estos resultados, no se puede evitar percibir que la sociedad determina, por medio de símbolos, quien está dentro y quien fuera del orden social. Esto se sustenta con los resultados de la investigación de Reyes (2015), demostrando que en el único lugar en donde el ser humano está seguro es dentro del binarismo sexual, lo cual deja al margen a las mujeres transexuales, ya que ellas no forman parte de esta categorización.

Al mismo tiempo uno de los problemas mas comunes para las personas transexuales al momento de buscar trabajo, esta relacionado con la inexistencia de una ley o proyecto sobre identidad de género lo cual deja de lado la garantía de derechos básicos de los ciudadanos al no reconocer su identidad sexual y seguir excluyéndolos socialmente.

Al respecto conviene decir que para la población transexual resulta difícil conseguir un empleo, ya que las convicciones preconcebidas sobre este sector esta estigmatizado, para Galvis (2019) los factores que complican el desarrollo de las vida de las mujeres transexuales es la falta de proceso adecuados para la integración de estas mujeres a sector laboral, dado que los colaboradores no estan preparados para tener a una compañera con estas características, no es que ellos no deseen integrarlos, pero han sido criados bajo la creencia que su compañera no es una persona que se considere normal dentro de la sociedad, lo que provoca que ellos la acosen y la discriminen.

De modo que, en sí el problema no son las personas que discriminan a las mujeres transexuales, sino el modelo patriarcal que producen y reproducen los discursos y prácticas sobre la sexualidad y el género creando cuerpos e identidades desde la norma heterosexual, lo que fomentando la desigualdad.

Debe quedar bastante claro que, esto solo acontece a las mujeres trans que tienen un empleo dentro de instituciones u organizaciones, en cierto sentido se expone esta perspectiva para que se visualice que esto no es lo mas complicado que pueden vivir las mujeres trans, puesto que del otro lado, las que no pueden acceder a un empleo y no tiene ayuda económica de ningún tipo, deben recurrir a la comercialización de su cuerpo para cubrir sus necesidades basicas.

Es así como Erazo (2016) en su investigación determinó que ser una mujer trans y además ejercer la prostitución, no les facilita ningún tipo de privilegios, ya que la vida de estas mujeres está ligada a la violencia. Es oportuno ahora mencionar que esta actividad no es bien remunerada para las mujeres trans, pues al no ser biológicas las otras trabajadoras sexuales las discriminan, por lo que ellas deben bajar sus tarifas para poder darse un lugar en este mercado, ganado la mitad en incluso menos que las mujeres que ejercen la prostitución.

Esto se sustenta con la investigación elaborada por Chazarreta (2016) exponiendo que las personas trans están limitadas al momento de negociar el precio de su servicio, y que al contrario de lo que se puede pensar, a ellas les gustaría salir de este mundo, pero su posición económica no se los permite. Hemos visto mediante la sustentación de estudios que laborar en la prostitución para una mujer trans representa la exposición a constante violencia, discriminación y abuso, no solo por parte del individuo que contrata su servicio, sino del entorno que la rodea.

### **1.1.2. Antecedentes Estadísticos**

Las estadísticas recavadas tienen base en estudios e informes centrados en las mujeres trans ecuatorianas, para empezar el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2013) realizó una encuesta para saber las condiciones en las que estaban viviendo las personas que pertenecían a la comunidad GLBTI, la estadística demuestra que de las 2805 personas entrevistadas a nivel nacional 800 son mujeres trans.

Las condiciones de vida de estas no son las mas óptimas, pues aunque su edad predominante en esta encuesta varió entre los 20 y 36 años, un rango de edad que para algunos representa la búsqueda de su idenpendencia y solvencia económica, pero este no es el caso de la comunidad GLBTI, no, la realidad es que el 44,4% de ellos vive con sus padres, esta situacion les ha permitido al 40,6% completar estudios de tercer nivel.

Seria sencillo decir que al vivir con sus padres la vida de las mujeres trans se dio con mayor comodidad, pero al compartir vivienda con sus progenitores el 33% experimento la prohibición de salir con otras personas que permanecieran ala comunidad GLBTI, a su vez el 25,2% estaba obligado a a vestirse de acuerdo a su género biológico, no esta de más mencionar que esta imposicion tambien ejercia sobre su accionar y su hablar.

Llegado el momento de la madurez, el individuo no puede seguir negando lo que siente o como se identifica, pero esta aceptación de condición sexual para las mujeres transgénero no es nada fácil, ya que, el 32,3% ha escuchado a sus familiares expresarles que deben comportarse con más masculinidad, al no seguir las indicaciones dada por sus familiares a un 26,2% de ellos dejó de hablarle uno o más familiares, esto desde una perspectiva positiva, en el peor de los casos un 17,2% fue expulsado de sus casa por decidir expresar su condición sexual abiertamente.

En el marco de este contexto, al no tener la protección de su familia, el 35,3% estuvo expuesto a gritos, insultos, amenazas y burlas, mientras que el 18,6% experimentó situaciones de violencia física, a violencia manifestada se dio 65,6% en espacio públicos, mientras que los actos relacionados con las discriminación hacia las mujeres transexuales de registraron en un 55,8% en espacio privados, por estos datos se entiende que en Ecuador no se ha logrado erradicar la discriminación y violencia que viven las mujeres transexuales.

Dejando esto de lado, cabe destacar que de la totalidad de los encuestados se registró que el 94,5% forman parte de la población economicamente activa, dejando a un 5,5% desempleados, basandose en ello se podria pensar que la población GLBTI se encuentra ejerciendo el buen vivir a plenitud, pero de estas personas economicamente activas se distingue que el 49,5% de ellos trabajan como vendedores en mercados y comercios, o a su vez ofreciendo servicios de otra indole en estos lugares. Se debe tomar en cuenta el 49% esta asociada a las actividades de trabajo sexual, una actividad discriminada por la sociedad, ya que esta estigmatizada como una actividad inmoral, que provoca rechazo y discriminación a quien decide ejercer este oficio.

## **1.2. Preguntas de Investigación**

¿Cómo realizan la prostitución las mujeres trans en tiempos de Covid-19 en Guayaquil?

### **Subpreguntas**

- ¿Cuál es el impacto económico, social y psicológico provocado en las mujeres trans que realizan trabajo sexual en Guayaquil, por la pandemia del Covid-19?

- ¿Qué cambios han tenido que adoptar las mujeres trans para poder realizar su trabajo sexual en contexto con el Covid-19?
- ¿De qué manera han solventado las situaciones que les ha generado la pandemia a las mujeres trans que se dedican a la prostitución en tiempos de Covid-19?

### **1.3. Objetivo General**

Analizar la prostitución ejercida por las mujeres trans en Guayaquil, con el fin de conocer sus afectaciones y estrategias de resiliencia generadas por la emergencia Covid-19.

#### **1.3.1. Objetivos específicos.**

- Determinar los cambios adoptados por las mujeres trans para ejercer la prostitución, con el fin de comprender las formas emergentes del trabajo sexual que se generaron durante el confinamiento Covid-19.
- Analizar las estrategias de resiliencia que las mujeres trans han generado para su subsistencia y cuidado durante el contexto de la emergencia Covid-19.
- Identificar el efecto económico, social y psicológico provocado, en las mujeres trans que realizan prostitución en Guayaquil, con el fin de determinar las afectaciones generadas por la emergencia Covid-19.

### **1.4. Justificación.**

Ecuador acompañado de un profundo tradicionalismo religioso que afectan, en aspectos políticos, familiares y sociales, que no dan cabida a una práctica contraria a las relaciones sexual-afectiva heterosexuales, opciones o decisiones diferentes son catalogadas de anormales o incorrectas, originándose detrás de estos parámetros heteronormativos prácticas que generan estereotipos, prejuicios, discriminación y rechazo social, exponiendo a quiénes la reciben a una condición de marginalidad y vulnerabilidad que atenta contra las mujeres trans y crean entornos hostiles, y de manera particular para quienes ejercen la prostitución.

Estas situaciones, socavan enormemente su salud y seguridad sin contar con las restricciones legales y la confusión de la identificación apropiada para el género lo que crean barreras adicionales para acceder a los servicios sociales y de atención médica en algunos entornos, lo que incide en la desigualdad social que viven las mujeres trans, y en el contexto actual un nuevo reto se suma a la ecuación, como lo es la epidemia provocada por el Covid-19.

Es muy poca la información que existe en torno a esta problemática desde la perspectiva del Trabajo Social, los precedentes investigativos se reducen aún más si se lo relaciona con el covid-19. En vista de ello, es importante una aproximación a su realidad.

El impacto generado por la diseminación del virus del Covid-19 en el mundo, especialmente en el desarrollo de actividades comunes de los individuos como el poder tener contacto afectivo, poder asistir a reuniones de confraternidad o dar rienda a los

impulsos carnales, han afectado las actividades de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual, debido a las políticas de aislamiento y distanciamiento social aplicadas en diversos países del mundo como medida de prevención y palear la curva ascendente de propagación del virus y Ecuador no es la excepción.

La cuarentena obligatoria impide que esta población ejerza su oficio habitual y genere ingresos para solventar sus gastos diarios, teniendo en cuenta los estilos de vida precarios que poseen y el difícil acceso a las ayudas autónomas que ha brindado el Estado acompañado de un sistema de salud colapsado por la emergencia sanitaria, resulta pertinente el estudio investigativo desde la perspectiva del Trabajo Social, considerada esta una profesión y disciplina científica que promueve el cambio y el desarrollo social y como profesionales en este campo tenemos la responsabilidad y obligación ética-profesional de realizar propuestas que busquen generar cambios estructurales pero que además hagan surgir nuevos conocimientos que sean aportes sociales, científicos y académicos, para la creación de recursos y programas cuyo objetivo sea una reforma social con miras a una sociedad más justa e incluyente.

## **CAPITULO 2: Marcos Referenciales**

### **2.1. Referente Conceptual.**

#### **Contexto heteronormativo.**

Estandarizar la heterosexualidad se puede ver a través de múltiples dominios sociales porque se mantiene por generación y generación haciendo de esta una tradición en grupos sociales como el matrimonio, que son decisiones tomadas por los individuos, a diferencia de lo que define la heteronormatividad afecta a todos los individuos de su orientación sexual, ya que este sistema proscribire y requiere diferentes tipos de acciones y experiencias basadas en una idea de género y crea categorías de grupos aceptables e inaceptables de personas que configuran la mente y hacen que sean vistas como anormales.

Es así como, esto se convierte en una persecución sistemática a los homosexuales, trans géneros o de color al sentirse intrínsecamente fuera de las exigencias de la sociedad, lo que quiere que sean aceptados por sus rasgos (Chaparro, 2018).

#### **Tradicionalismo religioso**

Se concibe que un movimiento donde la conciencia religiosa está conectada con la trascendencia y el estado de sumisión y dependencia del conocimiento de Dios y el respeto que se le debe tener, el hombre religioso explica que son términos que se fundamentan en las acciones diarias del mundo (Uribe Cortez & Martínez Velasco, 2012).

Un cristiano siempre debe vivir con su ideología, es por ello que tiene sus prejuicios y mucho más al aceptar a homosexuales, trans género y otros que no conciben lugar en el hecho de carne que Dios creo, en la existencia. En lo absoluto las enseñanzas son verdades absolutas para todos los tiempos. Presenta a Jesucristo como un modelo hecho de una vez por todas. Pero en Jesús no hay 'rol'. Su vida no es rutinaria.

#### **Patrones sexistas**

El sexismo es de raíces en condiciones biológicas y culturales en todas las sociedades, debido a esto los hombres están sumidos en oficios de carácter económico, legal y político, mientras que para las mujeres queda relegada la crianza de los hijos y las funciones de reproducción (satisfacer las necesidades afectivo-sexuales de los hombres) (Moya, Páez, Glick, Fernández, & Poeschl, s/f).

Por lo tanto, el sexismo es un tipo de estigmatización y discriminación con base en el sexo, que se produce en el momento que una persona está en desventaja frente a otra, solo por su sexo. Como consecuencia de los actos sexistas las oportunidades sociales a las que puede acceder cada sexo son distintas.

El sexismo benévolo propicia las conductas patriarcales en la sociedad, puesto que debilita la resistencia de las mujeres, bajo la promesa de protección y afecto, al cumplir con su rol tradicional. Frente al sujeto de estudio del trabajo de investigación, el sexismo se da en mayor medida, por el hecho de no ser biológicamente mujeres y

pertenecer a una comunidad (LGBTI) que ha sido segregada y estigmatizada a través de la historia, por las creencias heteronormativas (todas las personas nacen siendo heterosexuales) (Rodríguez y Treviño, 2016).

## **Sexo**

Concretamente, el sexo es lo que define a los hombres y a las mujeres, son las características biológicas y fisiológicas como tal, Los hombres poseen cualidades biológicas y fisiológicas muy diferentes. La producción de testosterona hace que el hombre presente vello corporal y facial, tórax y hombros más anchos, se comienza a notar la manzana en la garganta, así como una capacidad para desarrollar músculos con más facilidad, en cambio, la mujer, debido a la producción de estrógenos, posee una cintura estrecha, mamas desarrolladas, menor cantidad de vello corporal y facial, caderas anchas, pelvis más amplia y generalmente una voz más aguda que los hombres.

Así pues, las emociones tienen su origen, porque por tradición al hombre se le enseña controlar las emociones y a no mostrarlas; y por otro lado a las mujeres son más sensibles, pensativas porque tienen distintas formas de funcionar, ellas son más entitativas y capaces de hacer varias cosas a la vez, empáticas en las situaciones, mientras que el hombre se orienta y toma decisiones de manera precisa y ejecutiva (Díez, 2017).

## **Orientación Sexual**

En primera instancia, la orientación sexual es probable que actué en la adolescencia que es la etapa de los cambios, donde comienzan a sentir quienes son y en quienes se están convirtiendo, esta es la atracción que se puede dar de forma sexual, emocional o romántica de persona a persona, indistintamente cual sea el género, con esto se quiere decir y clasificar los tipos como: heterosexuales sienten atracción por el sexo opuesto; homosexuales se identifican con el mismo sexo y por último, bisexuales sienten atracción por ambos sexos (Secretaría de Gobernación, 2016).

## **Identidad de género**

Una de las primeras teorías que consideró al individuo como un ser tridimensional fue la expuesta por Erickson (1968), quien planteó que la identidad era el resultado de la interacción de lo biológico, psicológico y social.

Desde la postura de la teoría psicodinámica se acentúa el impacto de la dinámica familiar en el desarrollo de la identidad genérica del individuo, siendo representante el psicólogo Sigmund Freud (1957).

En consecuencia, identidad de género se define como, la experiencia interna e individual de género profundamente sentida de cada persona, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. Además del binomio masculino-femenino, existen diversas variantes de género por las que las personas, ya sea por su “naturaleza o por elección”, no se ajustan al género basado en las expectativas de la sociedad, por ejemplo: personas transgéneros, intersexuales, entre otros (Pega, 2017). Nieto (2003) argumenta:

La identidad de género incorpora la experiencia privada de la identidad personal o del concepto de sí mismo, mientras que la identidad social se refiere al reconocimiento sociocultural o categorización de las identidades de género. E incluye el status o posición en la sociedad como género que es, como mujer, hombre, muchacho, muchacha y concomitantes del rol tales como la apariencia, el porte y las conductas. (p.12)

De acuerdo a lo expresado por el autor, se puede deducir que la identidad de género es capacidad de reconocerse como individuo en los diferentes aspectos que estructuran nuestra identidad incluyendo lo sexual, y debatir entre el ser y no ser; esto está guarda una estrecha relación de cómo se sienten, viven, y la disyuntiva de ser aceptados e incluidos entre los géneros existentes que son: femenino y masculino, optando por las conductas propias de su categoría elegida sin ser discriminados.

### **Persona Transgénero.**

Cabe señalar que, la denominación “trans” es usada como un término genérico que engloba a todas las personas, cuyo sentido de identidad de género difiere del género asignado al nacer e incluye a: travestis, transexuales y transgénero (Rigueiral & Seidmann, 2019).

Estos individuos pertenecientes al colectivo LGBTI han logrado de manera progresiva ganar una posición, inclusión y reconocimiento de derechos en muchos de los países de occidente. Aun así, en la región de Latinoamérica impera el conjunto de inequidades que perjudican las relaciones de género puesto que son sostenidas por las ideologías de antaño del patriarcado y heterosexismo, movimientos influenciados por políticos de derecha.

### **Estereotipos**

En específico, los estereotipos de género son las representaciones arraigadas y algo exagerada por la sociedad, que determina el papel del hombre y la mujer en concreto. De este modo, se caracterizan porque atribuyen rasgos, y patrones que se deben cumplir, siendo estas las expectativas sobre el ser humano a cada uno de los géneros. Por ejemplo, socialmente, a los hombres se les vincula con cualidades como la valentía, dominante, de carácter severo, racional, entre otras.

A la vez, la figura femenina es sinónimo de aspectos como la fragilidad, la inestabilidad, la sumisión, la dependencia, la falta de control de sí misma, la pasividad o frivolidad. Es decir, se tiene trazado la impresión que debe tener cada uno de ellos, y es aquí que surge el perjuicio, por no seguir el modelo cualitativo de las conductas y habilidades (Casas, 2008).

### **Necesidades Humanas**

La determinación que envuelve a las necesidades humanas es muy ambigua, pero generalizando, las necesidades humanas son todas aquellas cosas cuya ausencia harían imposible la vida digna. En este punto se destaca que las necesidades humanas varían dependiendo de la cultura en la que un individuo se desenvuelve. Para cubrir todas estas necesidades Maslow la jerarquizó en una pirámide, donde se refleja que las

necesidades primarias son las fisiológicas como la alimentación, descanso, etc., luego están las necesidades de seguridad y en la cúspide se encuentran las de autorrealización, sin embargo, esta pirámide también puede ser discutida (Morán, 2017).

Para tratar las necesidades humanas de las mujeres transgénero que ejercen la prostitución, es necesario dividirla por sección, todo con la intención de no dejar elementos si tratar dentro de necesidades de esta agrupación, para empezar se abarcara la parte familiar, al vivir en una sociedad heteronormativa, las personas que se auto aceptan e identifican como trans genero son abandonadas por parte de sus familias, sin tomar en cuenta el riesgo que para estas personas representaban estar en las calles en tiempos de Covid-19, ya que, lo estigmas creados alrededor de estas personas están arraigados a la cultura de los ecuatorianos (Carreño, 2020).

### **Desigualdad social**

La desigualdad social es una circunstancia socioeconómica en la que un colectivo o comunidad son tratados de manera diferente por los demás sujetos o grupos de su entorno debido a su posición social, económica, religiosa, sexo, raza, color de piel, entre otros. La acción de dar un trato diferente a personas entre las que existen desigualdades, se llama discriminación y los grandes grupos usan la discriminación para mantener control de los pequeños grupos.

En América Latina, la región más desigual del mundo, son los sectores más pobres de la población quienes desafortunadamente han tenido un menor acceso a las oportunidades, esto contribuye sin duda al reforzamiento de las fuertes distancias de clase y de género en nuestras sociedades. Las diferencias educacionales inciden en la reproducción de las inequidades de género, no sólo en virtud del acceso diferencial a los recursos materiales que suponen, sino por su influencia sobre los valores y las expectativas sociales, los que a su vez tienen efectos colaterales en la organización y la convivencia familiares (García Guzmán y Oliveira, 2006).

Es posible que, la desigualdad social afecte a los géneros porque son tratados de manera diferente a los demás sujetos de la sociedad, esto se manifiesta con la exclusión y la falta de oportunidades, lo mismo que conlleva a verse afectado directamente, es así que la desigualdad no solo se observa en aspectos de riqueza, o patrimonio, también abarcar la expectativa de la vida, y el trato que recibe de la misma para continuar (ONU, 2019).

En el caso de las mujeres trans que ejercen la prostitución, al formar parte de dos condiciones sociales estigmatizadas, se puede decir que, la desigualdad social y económica que vive esta población no fue creada a raíz de la propagación del Covid-19; sino que, es una segregación que ha estado arraigada al diario vivir de esta agrupación (Ribeiro, Neves, y Antunes, 2019)

### **Exclusión social**

“Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven” (Deakin, Davis, & Thomas, 1995, p.4) Tal proceso, da lugar a una privación múltiple, que se manifiesta en los

planos económico, social y político. La exclusión social está muy relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, vivienda, calidad de vida, etc).

Se sostiene que

El creciente protagonismo de la exclusión en el debate político y social se debería también a las limitaciones de la definición de pobreza que manejan los economistas, claramente insuficiente para dar cuenta de la variedad de problemas que afrontan hoy en día los ciudadanos. (Fundación Encuentro, 2001, p.59)

Teniendo presente eso, es importante señalar que uno de los logros importantes del concepto de exclusión social es que “obliga a centrar el debate en aspectos que la investigación convencional de la pobreza había dejado al margen, como la importancia de las relaciones sociales, la multidimensionalidad del fenómeno o la necesidad de estudiar las dinámicas que conducen a la exclusión” (ibid. 61). Señalamos, por tanto, uno de los primeros aspectos que caracterizan a la exclusión social: su aspecto multidimensional y multifactorial, frente al unidimensional del término pobreza. “Sus causas y manifestaciones no son únicas, sino que se expresan como un fenómeno poliédrico, formado por la interrelación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas” (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014). La pobreza hace referencia a la carencia de recursos materiales suficientes para atender las necesidades básicas de una población determinada, que impide vivir de una forma digna.

La noción de pobreza alude a:

Factores materiales cuantificables, a aquellos parámetros que en una sociedad pueden ser considerados en un momento determinado como el mínimo vital necesario para poder vivir adecuadamente. El pobre es el que carece de estos medios y, por lo tanto, lo es en un sentido contextual, en función del propio desarrollo global y de los estándares de la sociedad en la que vive. (Tezanos, 1999, p.17)

Pobreza y exclusión social pueden tener aspectos comunes, sin embargo no necesariamente son sinónimos es importante no perder de vista:

El papel fundamental que tiene en los procesos de exclusión social, así como el hecho de que la pobreza es, casi siempre, la forma a través de la cual se manifiesta la exclusión. Ciertamente, la pobreza puede ser resultado de una exclusión, pero los prejuicios y discriminaciones sólo producen exclusión social, en última instancia, en la medida en que provocan incapacidad para lograr unos ingresos y un nivel de vida aceptables, generando una carencia de opciones y alternativas que los que no son pobres, aunque estén excluidos en algún sentido, pueden, sin embargo, disfrutar. (Tezanos, 2001, p.60)

Por lo señalado, el concepto de exclusión social es extraordinariamente útil para analizar todas aquellas situaciones en que se padece una privación que va más allá de lo económico, por ejemplo, la condición trans cuya exclusión va más allá de la heteronormativa y la homofobia, y se convierte en un problema socio-económico lo cual se ve reflejado en las diferentes historias de vida de las personas que han asumido su identidad de género en diferentes contextos socio económicos donde quienes tienen mayores posibilidades económicas aunque también son excluidos en algún sentido por la heteronorma a nivel adquisitivo y laboral no se ven tan afectados como las personas trans de menores recursos económicos a quienes su condición económica las excluye en muchos casos del ámbito laboral formal perjudicando así su nivel adquisitivo y calidad de vida profundizando así las desigualdades, y la marginación.

### **Prostitución**

Trata de la actividad ejercida por personas que cobran un valor determinado por ofrecer servicios de carácter sexual con otro individuo. El ejercicio de la prostitución es visto desde dos perspectivas, el primero lo visualiza como una forma de esclavitud hacia las mujeres, pues el servicio se da de manera forzada a modo de violación, mientras que la segunda refiere a la prostitución que se realiza de forma voluntaria, considerándola una profesión legítima (Izcara, 2020).

En el presente contexto, los servicios de carácter sexual que se ofrece a otros individuos se lo hace de manera consiente a cambio de un valor económico, en el caso de las mujeres transexuales, no difiere desde la segunda perspectiva expuesta por Icaza, pues estas realizan un intercambio económico por favores sexuales para su subsistencia. Desde la perspectiva de Chazarreta (2016):

La actividad que realizan se considera prácticas riesgosas para su salud física y mental. Un ejemplo claro es la imposibilidad de negociar con sus prostituyentes el uso del preservativo en especial cuando ofrecen más plata por una relación sin protección (...) su condición de subordinación por cuestiones de género que las coloca en una posición de menor poder a la hora de negociar las condiciones de mantener relaciones sexuales seguras. (p.164)

Al ser la prostitución una labor desprestigiada, ser una trabajadora sexual trans (ser prostituta) le conlleva a ser doblemente estigmatizada, dado que, al estar fuera de la heteronormativa predominante en el esquema social que rige son segregados por la sociedad, y el hecho de realizar una profesión visualizada por las personas como una labor que va en contra de lo moral, los convierte en individuos indignos, constantemente expuestos a críticas y repudio social.

En el estudio de Chazarreta (2016), el cual se basó en entrevistar a mujeres transexuales que eran trabajadoras sexuales, con la intención de conocer su realidad, “Rosa” nombre ficticio, manifestó que:

La gente cree que es plata fácil (...) sencillamente conozcan lo que es trabajar en la calle y de fácil no tiene nada la calle, la vergüenza, la humillación pública, el escarnio, el estar parado en una esquina esperando que te elijan, el golpe para la autoestima, el cómo te tratan los clientes, porque te pagan 20 pesos, 50 pesos.

Crean que somos de su propiedad, ósea todas esas cosas. Vos vuelves a tu casa peor de lo que has salido. (p. 164)

Las reflexiones realizadas en torno al ejercicio de la prostitución, por lo general siempre llegan a la misma conclusión, es un trabajo que viola la intimidad de la mujer, en este caso específico el de las mujeres trans, dado que están expuestas a todo tipo de práctica sexual exigida por el prostituyente y que está íntimamente relacionada con el valor pactado en el intercambio económico. Dentro de la sociedad ecuatoriana la prostitución sigue siendo un tema tabú, observado desde posturas estigmatizantes y violatorias de los derechos humanos.

### **Pandemia - Covid-19**

Resaltando que se llama pandemia a la propagación mundial de una enfermedad. Esta se produce cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por todo el mundo y la mayoría de personas no tienen inmunidad contra él. La gripe pandémica que actualmente está presente posee el siguiente nombre genérico que se le atribuye a la infección producida por una variedad del coronavirus tipo 1 que origina el síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad por coronavirus o COVID-19 que se inició a finales de diciembre del 2019 en Wuhan, que por sus siglas en inglés primeramente fue denominado 2019-nCoV (2019-novel coronavirus, 'nuevo coronavirus de 2019).

Por ser una enfermedad reciente y al no existir estudios previos sobre el cuadro clínico, la propagación de esta enfermedad se dio a nivel mundial. Por este motivo la OMS (2020) el 30 de enero del 2020 declaró al Covid-19 como una pandemia que afectaba en mayor medida a las personas con enfermedades como diabetes, problemas cardíacos o pulmonares, hipertensión arterial, adultos mayores, inmunodeprimidos e incluso quienes padecen de cáncer tenían mayor probabilidad de desarrollar esta enfermedad.

Con la propagación del Covid-19, se presentaron muchos riesgos no solo para la población de mujeres trans, sino, para todos los seres humanos, estos riesgos mencionados se daban no solo por la presencia del virus sino por las medidas tomadas para evitar la subida de casos del mismo.

Entre los riesgos acontecidos durante la pandemia están: la muerte debido Covid-19, la mala alimentación producto del confinamiento domiciliario y el desalojo de hogares por falta de pagos de alquiler; mismo que fueron tratados en los apartados anteriores.

### **Confinamiento**

El confinamiento hace referencia a la toma de medida preventiva extraordinaria de carácter urgente tomada por el Estado a través de la cual se decreta el cierre temporal de lugares de entretenimiento, culturales, turísticos, deportivos además de restringir el desplazamiento de la población.

Sin embargo, pese al confinamiento decretado por el Estado a nivel nacional, los ciudadanos están en la facultad de movilizarse si la causa es por motivos laborales, aprovisionamiento de alimentos, compra de productos farmacéuticos o emergencias

de carácter asistencial, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS, 2020).

En consecuencia, las personas trans que ejercen la prostitución no tienen facultad alguna de realizar su oficio en tiempos de confinamiento, puesto que, esto representaría acorde a las medidas tomadas, multa o encarcelamiento.

El confinamiento en época de Covid-19 no aporó a la vida de las mujeres trans que laboran en la prostitución, debido que esta condición solo dificultó las condiciones de vida de esta agrupación, abriendo el debate en los artículos periodísticos, sobre la marginación que se refleja sobre esta agrupación, dejada en el olvido como el último eslabón de la cadena en tiempo de cuarentena.

Por ello esta población busca alternativas de ejercer su oficio en la clandestinidad, aun con la restricción de movilidad regidas por Estado, por medio de las redes sociales las trans o salen a las calles arriesgando su integridad, todo con el objetivo de conseguir ingresos económicos que le permitan cubrir sus gastos alimenticios, de servicios básicos y de alquiler.

### **Subsistencia**

Se reconoce a la subsistencia como el modo o método que emplea una persona para ganarse el sustento, que cubre sus necesidades vitales.

Los medios de subsistencia abarcan las capacidades, bienes, ingresos y las actividades de las personas necesarias para asegurar que se cubren sus necesidades vitales. Un medio de subsistencia es sostenible cuando permite a las personas hacer frente a, y recuperarse de, contratiempos y estrés (como desastres naturales y agitaciones económicas o sociales) y mejorar su bienestar y el de las futuras generaciones sin debilitar el medio ambiente o la base de recursos naturales (Chambers y Conway, 1991).

La subsistencia para las mujeres trans durante la cuarentena, se garantizó en gran medida por parte de las organizaciones LGBTI, encargados de coordinar las entregas de kits alimenticios para esta agrupación, que no cuenta con una fuente de ingresos estable durante el confinamiento.

Se finaliza mencionando que, aunque estas organizaciones intentaron cubrir la demanda alimenticia de las personas transexuales en la ciudad de Guayaquil, ellas seguían ejerciendo su profesión, ya que, aunque cubrieran su alimentación, también debían velar por el pago de alquileres y servicios básicos.

### **Resiliencia**

La resiliencia tiene distintas definiciones según el ámbito en el que se lo emplee, en las áreas sociales se conceptualiza como un fenómeno de adaptación, en el que el individuo se adapta a situaciones difíciles y las convierte en positivas. Las definiciones a este término se dividen en cuatro supuestos: la resiliencia como un medio de adaptación positivo; la resiliencia como habilidad; la interacción constante de factores internos y externos provoca que la persona se adapte; y la resiliencia como producto de adaptación y proceso.

Pero la mayoría de los autores se adhieren a un modelo ecológico transaccional de resiliencia; según este punto de vista el individuo se desenvuelve en un ecosistema constituido por diferentes niveles que interactúan entre sí, incidiendo en el desarrollo integral del sujeto. Los niveles son: comunitario, servicios sociales, individuales y familiares. Es fundamental señalar que en el caso de las mujeres trans, la resiliencia es el resultado de los instrumentos que ellas apliquen ante las situaciones de conflicto, pues al ser un grupo minoritario de la comunidad GLBT, que laboran en la prostitución, se exponen a factores de estrés emitidos por los estándares heteronormativos de la sociedad, por lo que, requiere de un doble esfuerzo hacer frente a estas situaciones a diario.

Para detallar la resiliencia en las mujeres trans es relevante especificar que el estrés se divide en dos procesos: estresores próximos y estresores distantes (Rondon, 2019). En el caso de los estresores distantes, se manifiestan mediante experiencias externas e internas; es decir, externas: las situaciones de discriminación, estigmatización, agresiones físicas y verbales recibidas por parte de la sociedad. Mientras que la interna es la predisposición por parte del individuo a la discriminación que la comunidad es capaz de emitir hacia él.

A pesar de pasar por situaciones de estrés a las que otros miembros de la comunidad no están expuestos, la resiliencia se vuelve parte de la personalidad de las trans, la cual según Cabral (2019), se manifiesta solo si la trans se auto aceptan; tienen inteligencia emocional y reconocen con orgullo la identidad de su género.

Para las mujeres trans en época de pandemia, la resiliencia fue la herramienta que les permitió encontrar métodos poco ortodoxos (sexo online), para seguir ejerciendo su profesión, aun con la restricción de movilidad (Cárdenas, 2020).

## **2.2. Referente Teórico.**

El presente marco teórico, facilita el conocimiento de concepciones básicas y relevantes para la correcta comprensión del estudio.

Estas teorías hacen referencia que en comparación con las poblaciones cisgénero; las poblaciones transgénero enfrentan considerables desventajas sociales, especialmente en los ámbitos de la salud sexual, la salud mental, el acceso a la atención médica, la discriminación, la violencia y en el sector laboral. Las personas trans no han tenido una vida de normas justa e igualitaria, pese que actualmente se intenta lograr tener una vida libre y equitativa.

Es importante profundizar en el fundamento de la transexualidad e identidad de género para poder entender la situación a la que se enfrenta esta parte significativa de la comunidad actual, para poder así aportar con soluciones sociopolíticas efectivas que involucren esta problemática.

### **La teoría de la performatividad de género y la teoría Queer**

La presente teoría apunta que la identidad de género e identidad sexual, son el resultado de la construcción cultural, social e histórica, por ello se afirma la inexistencia de los roles sexuales y de género biológicamente arraigados; es decir, lo

única naturaleza humana está ligada al constructo cultural. De esta manera se expone el género y al sexo como actos creados por la cultura autoritaria heterocentrada, promoviendo discursos creadores de realidades en las sociedades.

A través de esta teoría, no se busca imponer un nuevo modelo hegemónico, puesto que esto sería seguir los pasos de los modelos biológicos, pero si se pretende presentar la problemática del género desde una perspectiva más amplia. De acuerdo a esta autora, no existe un sexo biológico o un género construido, sino que, existen cuerpos contruidos por una cultura, que no da cabida a la concepción del sexo natura (Duque, 2010).

Referir al género como una construcción no significa que sea una ilusión, más bien se hace énfasis a la divulgación de discursos, y como estos convierten en aceptables las relaciones basadas en géneros binarios. Con base a esta premisa, se identifica que algunas teorías por sus bases han logrado auto naturalizarse (La univocidad de género, la coherencia interna del género y el marco binario para sexo y género), sin embargo continúan siendo una ficción ante los ojos de la heteronormativa (Solana, 2018).

Dentro de este contexto, Butler plantea que, aunque se nazca hombre o mujer, la realidad interna es innegable, tal es la fuerza de esta realidad que se manifiesta a través de las acciones, habla y vestimenta del sujeto. Entonces, se puede decir que el género a más de ser una realidad interna, es un fenómeno que se reproduce bajo las directrices binarias. Bajo estas ideas, se concibe la diferencia entre el género es un performance y el género es per formativo, pues la primera hace referencia a las actitudes que tomamos frente a la sociedad; es decir, actuar acorde al género impuesto. Por su parte, la segunda refiere a las secuelas provocadas por el performance en términos normativos (Nazareno, 2015).

La teoría de Butler, en este contexto no busca ejemplificar sobre cómo se producen las identidades de género, más bien, pretende explicar que el género no es un performance como tal, pues esta afirmación reconocería al sujeto por sus actos; al contrario, el sujeto existe en y por medio del acto (Moreno y Torres, 2019).

El travestismo no es una imitación de un género auténtico, sino que es la misma estructura imitativa que asume cualquier género. No hay género “masculino” que pertenece al hombre, ni uno “femenino” propio a las mujeres; ya que el género es consecuencia de un constructo social. La heterosexualidad debe asumirse entonces, como una repetición coercitiva y obligada de un concepto prefabricado de lo que es ser “hombre” o “mujer”, que exigen ser los fundamentos normativos de lo real.

Para Butler, las normativas de género funcionan exigiendo la personificación de algunos ideales de femineidad y masculinidad, que casi siempre van unidos a la idealización de la unión heterosexual. Este acuerdo con las reglas del género es necesario para que tengamos derecho a ser “alguien”, de este apego y aceptación de las normas depende la formación del sujeto. Por lo cual el género no debe entenderse como una elección o un artificio que podamos intercambiar.

En “Críticamente subversiva” Butler afirma que la performatividad del género no consiste en elegir de qué género vamos a ser. Performatividad es la repetición de reglas

mediante las cuales nos concretamos, la repetición obligada de normas anteriores que configuran al individuo.

Para Butler, la relación entre sexualidad y género se da a través de la relación entre identificación y deseo. No obstante, el discurso heterosexual exige que deseo e identificación se excluyan mutuamente: quien se identifica con un determinado género debe desear a una persona de un género distinto.

### **Teoría Queer**

En la teoría de la Performatividad encuentra base la Teoría Queer la cual toma el ser diferente como una categoría de análisis para denunciar los abusos que se presentan desde la misma ciencia, ya que históricamente este ha sido un campo donde predomina hombres blancos heterosexuales de clase media y de religión cristiana, los cuales por lo tanto han sido quienes elaboran los textos científicos, invisibilizando a otros colectivos como mujeres, negros, indígenas, homosexuales, transexuales, pobres, y un largo etcétera. Es por ello que la Teoría Queer intenta dar voz a estas identidades que han sido acalladas por el androcentrismo, la homofobia, el racismo y el clasismo de la ciencia (Hernández y Quintero, 2009).

La apropiación Queer de la expresión performativa imita y muestra tanto al poder vinculante de la heteronorma como a su expropiación. Rafael Mérida (2002: 13-14) sostiene que el sujeto que plantea la Teoría Queer rechaza toda clasificación sexual.

La teoría de Queer, presenta cinco postulados, es decir de ideas que nacen de un razonamiento cuya veracidad es admitida si pruebas, estas más bien toman fuerza en el constructo social.

El primer postulado de la teoría de queer manifiesta que no existe la naturaleza humana, si lo examinamos desde la perspectiva sociológica se puede afirmar que la persona no está condicionada por su naturaleza biológica, sino que es el resultado de una interacción social, donde la divergencia del contexto en que se desarrolla el individuo aporta los referentes culturales, afectivos y sociales que inciden en la elección de su identidad de género.

El segundo postulado hace referencia a que el sujeto es distinto del cuerpo, si tomamos como referencia al primer postulado, esta deriva en la ideología de género, la misma que parte de la concepción de que las personas pueden ser distintas a su definición biológica, aunque estén inevitablemente vinculadas por su ADN a esta. Sin embargo, su conciencia, es decir su esquema mental determina en el sujeto que su cuerpo es solo un objeto que se rinde a su voluntad. Por lo tanto, los sujetos están en libertad de elegir de manera consciente el género con el que se siente más identificado y desarrollarse en los diferentes ámbitos sin que ello signifique una anomalía de su ser.

El tercer postulado refuerza lo expresado anteriormente al establecer que el cuerpo no tiene significado propio, si lo vemos desde la premisa antropológica, la elección de la identidad de género es una cuestión cultural, no tiene un anclaje metafísico que condicione el sentir, el pensar, el expresar emociones a su naturaleza biológica.

La teoría de queer establece es su cuarto postulado establece a la cultura como instrumento de denominación de poder establecido, es decir, que ella establece las normas y reglas bajo las cuales el sujeto va a ser catalogado, la ideología de género, en nuestra sociedad presenta mucha resistencia, por lo que, los sujetos trans siguen abriéndose un espacio para ser aceptados con sus características inherentes, por considerar que es derecho legítimo el poder decidir sobre su identidad. Pou (s.f), al respecto manifiesta lo siguiente:

Un individuo que debe hallar la forma de construir y expresar su identidad a través de su propio cuerpo y de los demás objetos a su disposición. Y que debe hacerlo evitando todo condicionamiento ajeno a su voluntad (ilegítimo) que pueda mermar la autenticidad (legitimidad) de la identidad articulada en este proceso. (párr. 15)

Por lo que, se puede deducir de lo expresado que las mujeres trans, están su legítimo derecho como individuos que son a construir y expresar su identidad como un derecho intrínseco que posee el individuo sin interferencia del aspecto cultural, aunque es importante no es definitivo al momento de definir su identidad, que es la expresión de su autorrealización y responde a las interrogantes ¿quién soy?, ¿cómo percibo?, ¿con que genero quiero ser identificado?

Como se ha visto, para la Teoría Queer el binarismo sexual encontró su discurso biológico al establecer las hormonas –progesterona, estrógenos, testosterona– como masculinas o femeninas y con ello, naturalizamos aquello que sólo es producto de la clasificación cultural. Anne Fausto-Sterling expuso cómo la materialidad corporal es producto social, de modo que las posibilidades biológicas iniciales en niños y niñas son las mismas y sólo el discurso socio-simbólico explica las supuestas diferencias entre ellos (Fausto-Sterling, 1994).

Es por esto que se entiende que la materialidad corporal que se presenta en forma de binarismo sexual no es una esencia pre-social, sino que se constituye precisamente por la categorización social y cultural. La teoría queer, a partir de estos supuestos, resignifica las cuestiones de género, las identidades y las sexualidades en un marco de aguda crítica hacia el saber tradicional, la pretendida objetividad y universalidad de las ciencias sociales y empíricas, críticas cuya finalidad son desestabilizar no sólo al sistema, sino también a la academia. La mayor aportación de esta teoría radica en ofrecer nuevas explicaciones bajo un marco conceptual en el que convergen el género y la sexualidad; así como sus significados y resistencias para dar paso a nuevas significaciones.

### **Teoría Relacional de Pierre Bourdieu**

Pierre Bourdieu es reconocido como uno de los autores contemporáneos especializado en el estudio de las ciencias sociales, la teoría de relacional desarrollada por este teórico permite comprender la acción del sujeto no solo con base a un sistema, sino también la influencia que tiene el sujeto sobre el sistema en el que se desarrolla (Fowler y Zavaleta, 2013).

Para Bourdieu lo real es lo relacional, en pocas palabras lo que conecta al individuo no es necesariamente los lazos intersubjetivos o las interacciones que mantienen con

otros agentes, sino más bien, las relaciones objetivas que prevalecen independientemente de la conciencia o la voluntad individual. Se entiende entonces que, un individuo solo existe si forma parte de un sistema de relaciones, debido a que, un concepto no puede ser empleado de forma independiente, por el contrario, este solo puede ser utilizado si este mantiene una relación con otro sujeto (Cuéllar, 2015).

Bajo este contexto se manifiesta que la sociedad existe bajo dos características; la primera corresponde a los campos, los cuales son las instituciones que conforman las estructuras sociales externas; la segunda refiere al habitus, constituida por las organizaciones internas de los sujetos.

## **Habitus**

Bourdieu, para crear la teoría relacional, construye el concepto de habitus, los cuales, son sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras predisuestas a funcionar como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones (Bourdieu, 1980).

El autor manifiesta que las categorías que perciben al mundo social, son el resultado de un conjunto de estructuras objetivas del espacio social; por ende, se menciona que, aunque los sujetos tengan una percepción del mundo, esta se construye en base a las coacciones estructurales. Esta asimilación de las estructuras sociales y mentales, se encarna al punto de que las prácticas y los significados de las personas son fruto de su experiencia subjetiva dentro de una estructura social objetiva que los configura y que constantemente es configurada. La simulación de la jerarquía impuesta por la sociedad a través de los esquemas del habitus, provoca la declinación de los sujetos a percibir el mundo evidente y aceptarlo como parte de su realidad, observando a esta jerarquía como algo natural (Capdevielle, 2011). Bourdieu nos muestra cómo el habitus, nos posiciona en un espacio social de desigualdad, de divisiones objetivadas e incorporadas, y posibilita y restringe, a la vez, nuestras prácticas, y deseos.

En el presente trabajo utilizamos el habitus, para profundizar en el tema de la clase social en mujeres trans, ya que este se relaciona con elementos como el cuerpo, esquemas sociales, la historia de las personas, y sus formas de acción y división. Bourdieu piensa a las clases como posicionamientos, como cercanías y distancias, como ubicaciones en el espacio social que generan prácticas, visiones y divisiones distintas y distintivas.

Los habitus trans se construyen inmersos en el binarismo que restringe las opciones identitarias a la dualidad masculino-femenino, estos habitus están preadaptados a responder a la estructura binaria del orden social, el cuerpo, el género y la estética por eso muchos habitus de mujeres trans no rompen completamente el binarismo, sino que reproducen muchos aspectos de él.

Desde esta perspectiva, podría existir un habitus trans, definido por historias y experiencias semejantes de intervención corporal, tránsitos entre los géneros y construcciones identitarias comunes. Sin embargo, el mundo empírico nos muestra que existe entre las mujeres trans unos habitus de clase distintos y distintivos. Dichos habitus de clase estarían definidos por los diversos posicionamientos, en el espacio social, de las trans. Las historias subjetivas, las ubicaciones de clase, las vivencias de

inclusión y exclusión, de violencias y de resistencias establecen una multiplicidad de experiencias trans que difícilmente podrían ubicarse en un concepto unitario de habitus trans (García Becerra, 2015).

El habitus, también se configura a través de los capitales. Al actuar en determinadas estructuras sociales, las distintas formas de capital –económico, cultural, social– se convierten en capital simbólico, que significa un reconocimiento público del poder, de la posición ocupada, de los privilegios. Bourdieu, afirma: “El capital simbólico es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital físico, económico, cultural, social) cuando es percibida por agentes sociales cuyas categorías de percepción son de tal naturaleza que les permiten conocerla (distinguirlo) y reconocerla, conferirle un valor” (Bourdieu, 1994, p.57).

Capital económico, capital cultural y capital social, generalmente aparecen interrelacionados. Un capital económico alto usualmente aparece acompañado de títulos universitarios y vínculos sociales con personas que ocupan posiciones elevadas en la escala social, la lógica de coincidencia de capitales es útil para pensar nuestro mundo social y las experiencias de las personas en dicho mundo.

En el caso de las personas trans puede observarse esta coincidencia de capitales, muy relacionada con las experiencias identitarias y los procesos históricos de discriminación y marginación: el acceso a la educación permite ciertas facilidades laborales y económicas e implica vínculos específicos del espacio social, por su parte, del otro lado de la realidad trans, la exclusión educativa que han vivido muchas y muchos, obstaculiza su inserción laboral en espacios distintos a los de la prostitución o salones de belleza, y determina vínculos que se relacionan a estos espacios, generalmente marginales.

Las relaciones sociales que se establecen se posicionan y se restringen a estos espacios marginales y la experiencia de las personas se mueve en lugares más reducidos, esta es una estrategia de reproducción de la desigualdad y la marginalidad propia del orden social, que podría pensarse a partir de la teoría de Bourdieu.

Debido a su identidad y a que la misma se sale del esquema naturalizado de lo femenino y masculino las mujeres trans experimentan violencias y marginaciones tanto sociales como laborales, muchas mujeres trans ven imposibilitado el acceso a espacios laborales formales y diversos y están atadas a ciertos trabajos específicos como la prostitución, belleza, espectáculo.

Generalmente cuando las personas trans asumen su identidad de género a temprana edad no tienen acceso a la educación, imposibilitando su inserción posterior en el mercado laboral formal. Cuando esta identidad se asume de manera más tardía, algunas personas trans son despedidas de sus trabajos y deben cambiar de contextos laborales. Beatriz Preciado habla de la relación entre identidades de género no normativas, no reconocidas y exclusión laboral en el actual sistema capitalista pornográfico:

La mejor máquina altamente tecnificada mamadora de pollas es una silenciosa y políticamente inactiva boca de inmigrante ilegal adolescente, boca extremadamente joven y pulposa o boca siliconada de transexual sin acceso a cambio de sexo legal sobre su documento de identidad. Estas son las

tecnología máquinas sexuales del siglo XXI: cuerpos vivos a los que se les niega el acceso al espacio político, privados de discurso público y derecho de insumisión, despojados del derecho a sindicamiento, huelga, seguro médico y paro. (Preciado, 2008, p.217)

Por todo lo expuesto anteriormente, es necesario entender también desde la postura de las clases sociales la realidad trans, Bourdieu (1980, 2000a) plantea que la clase social no hace mención a un grupo específico definido únicamente por su relación con los medios de producción, como lo propone la teoría marxista clásica, sino a una serie de relaciones y posturas de las personas en un espacio social determinado, con esto dejamos por sentado como influye y afecta la marginalización producto de la discriminación de la sociedad hacia las mujeres trans en que sus espacios laborales se reduzcan a oficios no formales, y que por lo tanto la inequidad solo se agrande a lo largo de su vida, convirtiéndolas en un grupo de extrema vulnerabilidad en un contexto de pandemia mundial.

### **Teoría de las Necesidades de Maslow.**

La pirámide de Maslow es una teoría de motivación que trata de explicar qué impulsa la conducta humana. La pirámide consta de cinco niveles que están ordenados jerárquicamente según las necesidades humanas que atraviesan todas las personas.

La caracterización de la jerarquía de necesidades propuesta por Maslow es la siguiente:

- **Necesidades fisiológicas:** son de origen biológico y están orientadas hacia la supervivencia del ser humano. Hacen referencia a poder mantener la homeostasis de su cuerpo a través de la alimentación y agua.
- **Necesidades de seguridad:** Dentro de estas necesidades surge la seguridad personal, el orden, la estabilidad y la protección. Una persona necesita un trabajo, un hogar y un sustento económico para alcanzar este eslabón.
- **Necesidades de amor, afecto y pertenencia:** Se relaciona con el amor, el afecto y la pertenencia o afiliación a un cierto grupo social y están orientadas, a superar los sentimientos de soledad y alienación.
- **Necesidades de ego:** Estas están orientadas hacia la autoestima, el reconocimiento hacia la persona, el logro particular y el respeto hacia los demás.
- **Necesidades de auto-realización:** son las más elevadas y se hallan en la cima de la jerarquía; Maslow describe la auto-realización como la necesidad de una persona para ser y hacer lo que la persona "nació para hacer" (Quintero, 2011).



*Figura 1* Pirámide jerárquica de las necesidades humanas de Maslow

Todas estas necesidades planteadas por Maslow se sostienen bajo la premisa de que, por cada eslabón de necesidad alcanzado, el individuo intenta alcanzar el siguiente hasta llegar al último que consiste en la auto-realización. Este no puede ser alcanzado ya que las personas no se conforman y su ambición los lleva a la búsqueda de nuevos retos y anhelos personales.

La pirámide de necesidades creada por Maslow resulta relevante para la investigación de personas Transgénero, pues cubrir las necesidades básicas denominadas en la teoría de este autor, resulta una tarea difícil de conseguir para las personas Transgénero; teniendo en cuenta que las necesidades del ego, son aquellas donde las personas deben sentir la seguridad de autoevaluarse como entes realizados y seguros de sí mismos, con una salud mental óptima. Pero la presencia de este estado se visualiza pocas veces en las personas transexuales, puesto que, la construcción de la sociedad en la que vive no les permite desarrollar su vida acorde a sus ideales (Fernández, 2006).

Por otra parte, la necesidad de seguridad en las personas transexuales es un menester insatisfecho, pues el simple hecho de laborar en la prostitución, las convierte en víctimas de clientes que consideran que al pagar por sus servicios pueden hacer lo que desean con ellas, llegando a lastimarlas.

En relación con las motivaciones humanas, se destaca el hecho de que las necesidades económicas a menudo se informan como la razón para participar en el trabajo sexual: debido a que el ejercicio de este oficio cubre las necesidades fisiológicas de los sujetos masculinos de la sociedad, y como resultado de ello, se cubre las necesidades de seguridad y fisiológicas de las mujer trans que realizan esta labor, pues mediante los ingresos que obtienen por medio del trabajo sexual tienen la oportunidad de pagar los gastos relacionados con la alimentación, la vivienda y estudios de esa manera pueden satisfacer algunas de las necesidades básicas y de seguridad que poseen. Por la realidad presentada, se estima que pocas personas trans logran sentirse auto-realizadas.

## **2.3. Referente Normativo.**

### **2.3.1. Normativas Nacionales.**

El Ecuador, al ser un Estado garantista de los derechos, incluyó políticas al reconocimiento de los colectivos GLBTQ + a partir de ello, se han diseñado e implementado una serie de normas en sus diferentes jerarquías y niveles de gobierno. Según la Constitución del Ecuador, la prostitución, no de manera directa, pero sí en función de los derechos de todos los ciudadanos y el desempeño de un trabajo, les otorga la misma protección que a cualquier otra persona nacida o nacionalizada en el Ecuador.

Con el advenimiento de la Constitución del año 2008, y la participación del Movimiento Nacional GLBTQ se logró establecer una alianza en la cual plantearon sus demandas, pues habían sido invisibilizados históricamente en el país, logrando una unión de grupos, trayendo grandes debates en el seno político y legislativo del país, y su inclusión en la Constitución del 2008, en su artículo 11, numeral 2, así como el reconocimiento de los derechos sexuales consagrado en el artículo 66, numerales 9 y 11 respectivamente, en cuyo caso, se establece el “derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual, y finalmente el artículo 83, numeral 14, el cual señala el respeto y reconocimiento de las diferencias de género y la orientación sexual (Quintana, Pimentel, y Bravo, 2014).

En la sección octava, trabajo y seguridad social Art.33 y 34 hace referencia al trabajo. Sin embargo, el trabajo sexual al no ser reconocido de forma directa en el código de trabajo, ni tampoco penalizado crea un vacío legal que trae como consecuencia la inexistencia de derechos laborales para las trabajadoras sexuales, y por naturalidad la violación de sus derechos.

De acuerdo a lo anteriormente citado, el Estado tiene por obligación fortalecer los mecanismos para que toda persona pueda acceder y mantener su trabajo de una manera digna. Actualmente, el país atraviesa por una pandemia por el virus Covid-19 que ha afectado este ámbito debido a la aplicación de la cuarentena obligatoria como medida de aislamiento social, lo cual ha afectado negativamente a las trabajadoras sexuales Trans ya que ellas no poseen las mismas oportunidades laborales por que se encuentran rodeadas de un contexto heteronormativo con leyes donde su prioridad son las personas cisgénero, todos sabemos que son un grupo vulnerable pero en tiempos de COVID 19 se vuelven un grupo marginado.

El numeral ocho y nueve de la Constitución de la República del Ecuador del 2008 hace énfasis en que el Estado genera mecanismos políticos en donde puedan ser respetados y hacer respetar los derechos de los individuos. Para este menester, crea normas, jurisprudencia y políticas públicas de manera progresiva. Esto refleja los matices de inclusión que han ganado el colectivo trans dentro de la comunidad GLBTIQ a través de estos acuerdos sociopolíticos que los reconocen como otro colectivo que el Estado debe proteger.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el colectivo GLBTIQ es una diversidad sexual por lo cual cada miembro del colectivo difiere en los niveles de vulneración, actualmente podemos decir que dentro del colectivo las personas transgénero son las

más afectadas con los vacíos legales que existe en las leyes ecuatorianas especialmente en el ámbito laboral ya que no se ha observado alguna propuesta de proyecto de ley que incentiven a la inclusión laboral de personas trans en el sector público y privado.

### **2.3.2. El Código Orgánico Integral Penal (COIP)**

Mediante sus Arts. 151 y 177 también sancionan todos los actos que impliquen tortura y sean efectuados en un marco de odio, particularmente cuando estos actos han sido desarrollados con la finalidad de cambiar la orientación sexual o la identidad de género que el individuo ha manifestado (Código Orgánico Integral Penal (COIP), 2014).

### **2.3.3. Ordenanzas municipales de Guayaquil.**

Es importante hacer énfasis y reflexionar acerca de ciertos artículos de las ordenanzas municipales de la ciudad de Guayaquil que mencionan lo siguiente:

Art. 2.- Objeto.- La presente ordenanza tiene como objeto la creación del marco jurídico local para garantizar el aseguramiento, protección y la incorporación de la igualdad entre los géneros, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género; para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de oportunidades y condiciones; para garantizar la plena vigencia y el efectivo cumplimiento de los derechos; para reducir las brechas de desigualdad y alcanzar avances integrales en las políticas públicas; para lograr el reconocimiento, respeto e inclusión de todos los habitantes del cantón sin discriminación de género u orientación sexual en el marco de una convivencia de respeto a la diversidad (Municipio de Guayaquil, 2017).

Art. 4.- Fines. - La presente ordenanza tiene los siguientes fines:  
Asegurar la incorporación de la igualdad entre los géneros, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género, progresivamente en la política pública, los servicios, programas y las instituciones del cantón; (Municipio de Guayaquil, 2017).

Desarrollar mecanismos de articulación y participación con entidades públicas y privadas, así como con los titulares de derechos para la formulación, transversalización, observancia, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales (Municipio de Guayaquil, 2017).

Articular las propuestas metodológicas, técnicas, económicas y de desarrollo de los actores públicos y privados con el objetivo de lograr una igualdad entre los géneros, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género (Municipio de Guayaquil, 2017).

Promover los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en relación al género y disponer de estadísticas o estudios técnicos cantonales sobre la progresividad en el avance de las acciones implementadas para la igualdad entre los géneros, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia basada en género (Municipio de Guayaquil, 2017).

Promover la modificación de los patrones culturales que normalizan o generan la discriminación o el uso de violencia basada en género, a través de procesos de formación, educación, campañas u otra actividad pertinente para este fin y el de construir una cultura social con igualdad y de respeto a la diversidad (Municipio de Guayaquil, 2017).

Art. 9.- Acceso a espacios públicos y espectáculos públicos. - Se garantiza el libre acceso por parte de la ciudadanía a los distintos espacios públicos y espectáculos públicos sin discriminación basada en género (Municipio de Guayaquil, 2017).

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la alcaldía de Guayaquil se compromete a proteger los derechos de las personas, fundamentado en la igualdad y a la no discriminación. A su vez, pone a disposición mecanismos sociales y económicos para contribuir con los individuos para que puedan alcanzar un buen desarrollo y bienestar. Es importante su énfasis en erradicar toda forma de violencia contra los grupos minoritarios que suelen ser los más vulnerables, por lo que la municipalidad en sus artículos define que estos grupos deben ser asistidos a través de entidades públicas o privadas.

Las mujeres trans necesitan un lugar estratégico con todos los medios de protección de bioseguridad donde puedan realizar sus actividades de prostitución para así poder mantener una remuneración que le permita tener como mínimo una seguridad económica y posteriormente una estabilidad económica para mejorar su calidad de vida.

#### **2.3.4. Normativas Internacionales.**

En el contexto internacional se cuenta con una legislación que reconoce los derechos humanos específicos de los distintos grupos de población, en la cual se reitera el derecho a la no discriminación, exclusión, homogenización o injusticia basada en el género; a la vez que plantea la obligación de los Estados de trabajar para erradicar estas inequidades y formular acciones positivas que permitan construir relaciones de igualdad entre los géneros, y el goce efectivo de sus derechos.

#### **2.3.5. Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.**

Es importante empezar citando a la normativa internacional por excelencia, La (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948) en donde sus artículos 1 y 2 también reconocen a la persona como una que nace libre en una condición de igualdad en dignidad y derechos, reconociéndosele que esta tiene derechos y sus obligaciones independientemente de sus características individuales y colectivas; además en sus artículos 4 y 5 menciona que todo individuo tiene el derecho de mantener su vida en un entorno saludable y seguro, de manera que no sea sometido a ningún tipo de violencia física, psicológica o sexual. En esta dirección se ratifica con la Constitución Ecuatoriana que las mujeres trans por derecho deben poder trabajar en un ambiente que los posibilite a continuar con su desarrollo integral libres de cualquier intolerancia por su diversidad sexual.

Para proteger a los individuos sexualmente diversos, la (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948) en su artículo 3 dicta que todas las personas tienen el

derecho a una vida en igualdad de libertad y seguridad, lo mismo argumenta el (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976) con sus artículos 6 y 9 que expresa que los derechos de las personas están inherentes a ellas, especialmente el derecho a la seguridad, a la vida y a la libertad.

Todos los Estados, incluido el ecuatoriano, mantienen el deber de dictar normas dirigidas a la sanción de las prácticas de exclusión social dirigidas por los prejuicios sociales sobre la diversidad sexual, es importante preservar primero el derecho a la vida digna, a la seguridad y la a integralidad personal de todos/as sin distinción alguna.

### **2.3.6. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976.**

Los individuos que pertenecen a minorías sexuales están protegidos ante los tratos degradantes por el Art. 7 del (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976) que se opone a que las personas sean sometidas a torturas, humillaciones y tratos crueles o degradantes. Del mismo modo, este Pacto con su artículo 26 menciona que todas las personas serán protegidas por la ley sin importar su condición social, prohibiendo para ello todo tipo de discriminación. En esta misma línea, el (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1968) a través de su Art. 2 compromete a todos los países que han acordado este Pacto garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos y todas sin discriminación alguna por su condición social.

### **2.3.7. Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación (CEDAW).**

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), enmarca la igualdad en el ejercicio de derechos, pero es enfática al señalar que para hacerlos efectivos, es necesario eliminar cualquier distinción, exclusión o discriminación que los pueda anular que se expresan en un trato diferencial o de inferioridad que se le da a una persona por razones de pertenencia étnica-cultural, convicción religiosa o filiación política, u otras.

La discriminación de género o “sexismo” se expresa en relaciones de desigualdad que colocan a las mujeres en una situación de desventaja, sustentada en una asimétrica distribución de poder entre los géneros. En cambio, la discriminación por orientación sexual se refiere a las diversas orientaciones sexuales e identidades de género. La discriminación de género es una de las más extendidas en el mundo y, por su pervivencia histórica y “naturalización”, una de las más difíciles de desmontar (Consejo Nacional para la igualdad de género, 2018).

### **2.3.8. Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos, 2012.**

Para finalizar el título de normativa internacional es relevante que se cite a la (Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos, 2012), la cual dispone de dos artículos con los que trata de darles una respuesta a la situación de exclusión que viven las personas con diversidad sexual; con su Art. 52 asume que todas las personas con diversidad sexual son sujetos que poseen iguales derechos que los demás. Mientras que en su Art. 53 afirma que combatirá

Toda forma de discriminación a individuos por motivos de su orientación u opción sexuales, con arreglo a las legislaciones nacionales y, para ello, prestarán especial atención a la prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las personas con diversa orientación u opción sexual, y la garantía de recursos legales para una efectiva reparación por los daños y perjuicios derivados de tales delitos. (Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos, 2012, p.11)

Ecuador es un país que se considera un activista en favor de los derechos humanos más potentes de toda Latino América .Se ha ganado ese título por la aprobación de la Constitución del 2008 en Montecristi que hace referencia a salvaguardar los derechos de los grupos prioritarios. La falta de tolerancia por parte de la sociedad y una cultura anclada en el patriarcado , clasismo y tradicionalismo religioso, han logrado evitar el tema de cómo proteger y evitar la vulneración de derechos del colectivo LGBTIQ+.A pesar de los cambios a nivel legislativo que ha tenido el Ecuador el colectivo GLBTIQ+ en la actualidad vive en situaciones precarias muchas personas glbtiq+.Cabe resaltar que a pesar de tener leyes internacionales ratificadas en Ecuador que vela por la igualdad de derechos de las minorías sexuales ,estos colectivos en el Ecuador se sienten aun discriminados y juzgados por la sociedad y legislación vigente.

#### **2.4. Referente Estratégico.**

El Plan Nacional toda una vida surge a través de los cambios en las relaciones de poder a fin de que se genere una transformación estructural en el país puesto que, fue construido y direccionado hacia la democracia y la garantía de derechos de la población.

##### **2.4.1. Planes Estratégicos Nacionales.**

##### **Plan Nacional Toda una Vida (2017-2021).**

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021 es uno de los instrumentos que soportan las políticas de gobierno donde su objetivo 1 es “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (SENPLADES, 2017 - 2021, p.53), que incluye la erradicación de la discriminación con énfasis en la violencia de género, es así que la política 1.10 expone lo siguiente: “Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género a 2021” (Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021, p.63).

Entre las políticas de gobierno que se alinean a esta investigación se pueden destacar la política 1.5 que dice lo siguiente:

Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. (SENPLADES, 2021, p.58)

## **Política para la igualdad de Género**

Este documento fue creado para proteger a la mujer, reconocer su rol en la sociedad y proyectar espacios de igualdad y equidad donde pueda gozar de todos sus derechos. En su objetivo específico 1, detalla asegurar la prevención y la eliminación de toda clase de fenómenos que generen discriminación y/o violencia de género en el ambiente laboral.

Las mujeres trans que ejercen la prostitución mantienen actividades que no suelen ser muy seguras ya que continuamente se relacionan con extraños que suelen violentarlas. Es importante que estas políticas velen por la seguridad de esta población que actualmente en tiempos de pandemia ha sido olvidada (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

## **Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI 2018 -2021.**

Busca construir un Sistema Nacional de Igualdad que contenga atribuciones, competencias, roles y articulaciones entre las diversas entidades que lo conforman, y la obligación de asegurar los recursos necesarios para garantizar la igualdad entre todas las personas y no discriminar a mujeres, ni a personas LGBTI. Asimismo, se propone el establecimiento de relaciones con los demás sistemas, sobre todo con el de planificación participativa, inclusión y equidad social, y protección integral.

Las metas de la Agenda Nacional de mujeres y personas LGBTI 2018-2021 con referencia a las necesidades de los colectivos GLBTIQ+ es la siguiente:

Meta 1:

“Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de las personas LGBTIQ que han vivido algún tipo de discriminación por su orientación sexual e identidad de género”.

Existen políticas públicas para el colectivo GLBTIQ+ pero son un acto simbólico ya que por medio de ellas se identifican sus derechos sin embargo falta mucho camino por recorrer para que el reconocimiento de estos derechos vaya más allá de un papel y se ejecuten realmente programas que los garanticen.

Hay que resaltar que las políticas antes descritas no son sostenibles ya que no se visibiliza una intención real de llevarlas a cabo, puesto que hay ausencia de presupuesto y por ende de proyectos reales que respondan a las problemáticas identificadas en la primera investigación de condiciones de vida e inclusión del colectivo glbtqi+ que fue realizada por el Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador INEC.

Donde se visibiliza que el 65% de las personas entrevistadas han vivido violencia en espacios públicos y el 55,8% fue discriminada en el mismo sector, El estudio realizado no hace referencia a que es el colectivo Glbtqi+ es una diversidad sexual donde cada identidad de género difiere en el nivel de vulnerabilidad. Por otra parte, hay que resaltar que en el Plan de desarrollo no se logra visibilizar políticas públicas donde se resalte la inclusión laboral para el colectivo en instituciones públicas.

De esta manera podemos concluir que hablar de políticas públicas para la comunidad GLBTIQ+ es un reto en el Ecuador, ya que esta minoría ha sido excluida, desprotegida y discriminada por el estado. Las políticas que posee el Ecuador en este contexto poseen un diagnóstico difuso acompañadas por sugerencias y participaciones del colectivo que solo están ubicadas en el plano formal.

#### **2.4.2. Planes Estratégicos Internacionales.**

##### **Plan estratégico para la diversidad sexual y de género, Isla de la Palma.**

Fue implementado para poder asegurar los derechos humanos de las personas, está enfocado a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad en este caso, el colectivo LGBT. Mantiene 6 líneas estratégicas orientadas a otorgar seguridad a grupos de diversidad, fomentar la creación de entornos de socialización y difusión en tópicos de diversidad sexual y así como también a fomentar la libre asociación de la sociedad civil. De manera que a través de sus mecanismos de acción de pueda conocer la realidad social que atraviesan (Cabildo de la Palma, 2017).

##### **2.4.3. Agenda de Políticas Sociales y Diversidad Sexual – Uruguay.**

Se desarrolló esta agenda por el Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay, tiene como propósito reescribir las normas públicas en tema de diversidad sexual donde se termine con las brechas de exclusión y desigualdad. Además, se postula dentro de ésta: inclusión de la ciudadanía para debatir acerca de la diversidad sexual, reestructuración de las categorías sexo-género permitiendo la auto identificación de la persona, generación de conocimientos en tema de diversidad sexual para la construcción de políticas en conjunto con instituciones educativas de tercer nivel, orientación a trabajadores del sector público en cuanto a la diversidad sexual y publicaciones digitales de la temática (Ministerio de Desarrollo Social , 2017).

## **Capítulo III: Metodología de la investigación.**

### **3.1. Enfoque de la Investigación.**

El enfoque de la investigación se conoce como el proceso que se va a tomar para poder conocer y trabajar los datos que se obtengan aplicando el conjunto de técnicas y herramientas que permita desarrollar la perspectiva que se utilice, Hernández, Fernández, & Baptista (2014), en el presente trabajo investigativo tiene un enfoque mixto, por que logramos tener una perspectiva más amplia y profunda de la problemática que estamos abordando y de esa manera nos ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más “ricos” y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor “exploración y explotación” de los datos (p.580).

La aplicación del enfoque mixto, nos permitió recolectar información tanto cualitativa como cuantitativa, lo cual facilito conocer en qué medida afectó la pandemia provocada por el Covid-19 el ejercicio de la prostitución en las mujeres transexuales. Así como, saber cuáles fueron las estrategias de resiliencia tomadas a causa de esta afectación.

### **3.2. Tipo y Nivel de la Investigación.**

El tipo de investigación que se utiliza en el presente trabajo es la aplicada por que sus estudios están orientados a la resolución de problemas de la vida cotidiana y al control de las situaciones prácticas. Es decir, este tipo de investigación tiene por objetivo resolver una problemática específica, para lo cual, se enfoca en la búsqueda y solidificación de saberes para su aplicación, de la misma manera, para el enriquecimiento del desarrollo cultural y científico de una sociedad. Según Ramirez (2018), la investigación aplicada se “lleva a cabo para atacar problemas prácticos sociales que demandan solución y de Desarrollo tecnológico que corresponde al desarrollo de tecnologías para su inserción en práctica productiva” (p.12).

El presente estudio es de carácter aplicado, dado que, resultado de importancia fundamentar el desarrollo del proyecto con conocimientos teóricos. Además, con la creación de este trabajo se pretendió presentar una realidad, para concientizar sobre vida de las mujeres trans que ejercen la prostitución en la ciudad de Guayaquil en tiempo de Covid-19.

El nivel exploratorio de investigación permitió saber de primera mano información sobre el objeto de estudio, en consecuencia, contestar al interrogante existente, debido a que el objetivo de este recae en averiguar todos los datos posibles del objeto de estudio y así poder determinar cuál es su relación con otros temas e incluso en áreas que poseen una perspectiva diferente. Fidias (2016) afirma, “La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimientos” (p.23).

La exploración sobre las mujeres trans que ejercen la prostitución, por si solo este tema es de gran impacto, y, por ende, es de relevancia para la sociedad, pues, debido al confinamiento obligatorio causado por el Covid-19 el habitante no podía salir de sus

hogares. Bajo este contexto, el presente estudio considero importante saber cuáles fueron los cambios adoptados por las mujeres trans para realizar su profesión en tiempos de Covid-19.

Por otra parte, la investigación descriptiva hace referencia a la observación y características que sobresalen de manera objetiva, por lo cual, se vuelve de suma importancia saber de forma puntual los rasgos que tiene la capacidad de brindar información relevante para la investigación, dado que, no solo importa el comportamiento del objeto de estudio, sino también del contacto que se mantiene con el mismo. Para Hernández, Fernández, & Baptista (2014) explican lo siguiente:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (p.92).

El uso de esta investigación se basa en que se obtuvo todos los datos que proporciono la indagación, específicamente sobre las mujeres transexuales en la ciudad de Guayaquil que laboran en actividades de carácter sexual, de esta manera se describió como afecto a esta agrupación el confinamiento por la emergencia del Covid-19.

### **3.3. Método de Investigación.**

Los métodos de investigación corresponden al hermenéutico porque responde a un enfoque amplio, que tiene como objetivo plantear condiciones en las cuales se produce un fenómeno, este tipo de investigación destaca por sentarse no solo en los medios instrumentales, sino también en el fin del mismo. Según Fuster (2019), “la hermenéutica está en la búsqueda de comprender al otro, no solo a través de la conversación, sino en lo que encuentra detrás de lo no dicho” (pág. 205).

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación encuadra en el carácter hermenéutico, debido a que, tiene una visión perspectivita de la realidad que viven las mujeres trans que laboran en actividades de carácter sexual en la ciudad de Guayaquil, con la intención plasmar la situación acontecida durante la emergencia sanitaria.

### **3.4. Universo, Muestra y Muestreo.**

#### **3.4.1. Universo**

El universo, entendido como el conjunto de personas que posee un rasgo en particular, sea por su posición geográfica, afinidad de gustos, edades, nivel social o algún otro, de acuerdo a lo que expone Fidias (2016), señala que:

La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio (p.81).

Teniendo en cuenta lo antes descrito el universo de la investigación es una Organización no Gubernamental de personas LGTBIQ conformada por 80 mujeres Trans, de la ciudad de Guayaquil. Inicio dentro del sistema penitenciario a raíz de la violencia ejercida en personas TRANS privadas de libertad; una vez en libertad se conformó la organización para brindar asistencia comunitaria a ex privados de libertad LGTBIQ, Trabajadoras sexuales, personas en situación de marginalidad y abandono. Desde el espacio de la organización, se han creado proyectos comunitarios como la Casa de Acogida Transitoria TRANS, el Comedor Comunitario TRANS, conexiones a las personas del colectivo para recibir asistencia legal y acompañamiento en salud, asistencia psicológica, y alimenticia.

La organización tiene 7 años de vida cumpliendo con sus objetivos y con la visión de constituirse legalmente y ampliar su cobertura, llegando a cada rincón del Ecuador. Su misión es la defensa de los derechos humanos y la promoción de la creación e implementación de políticas públicas para las personas Trans y el reconocimiento de sus derechos ciudadanos. Sus principales redes institucionales, en las que se apoyan, son las organizaciones feministas y sociales de Guayaquil, así como la Primera Red Comunitaria TRANS en Ecuador, misma que está compuesta por 465 mujeres Trans y 12 lideresas de diferentes ciudades, y provincias.

### **3.4.2. Muestra**

Se determina como un grupo representativo de la población. Según Hernández (2014) señala que “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p.173). La muestra de esta investigación corresponde a:

- 14 mujeres Trans, trabajadoras sexuales a las que se les aplicó la encuesta.
- 4 mujeres Trans, trabajadoras sexuales que participaron en una entrevista a profundidad.
- 1 mujer Trans, que ejerció la prostitución, pero que por su experiencia y liderazgo dentro de la organización fue considerada como informante clave.

### **3.4.3. Muestreo.**

El muestreo es el procedimiento para conseguir las muestras de un universo en la investigación. El tipo de muestreo de esta investigación corresponde al muestreo por conveniencia donde, “la selección de elementos de la muestra entre los que están más disponibles o que resultan más convenientes para el investigador” (Hernández, 2011, p.21). Tomando en consideración los siguientes criterios de investigación se planteó la selección de la muestra:

- Residir en la ciudad de Guayaquil
- ONG de mujeres trans que ejercen la prostitución
- Condición económica
- Debe ser mujer transexual
- Rango de edad: 18 a 40 años
- Tiempos de Covid-19

- Prostitución en tiempos de Covid-19.

### **3.5. Categorías y Subcategorías de Estudio.**

En el presente apartado se procede a presentar la matriz de operacionalización de variables, la cual fue de importancia para el presente trabajo, pues esta responde a los objetivos planteados en el proyecto, por medio de macro categorías que se expusieron y sustentaron con anterioridad en el referente teórico-conceptual; todo esto con la intención de recolectar los datos relevantes que se necesitaban para sustentar el trabajo de investigación. Las categorías presentadas en la matriz de operacionalización de variables fueron:

**Patrones sexistas**, que abordo las siguientes subcategorías e indicadores:

- Culturales
  - Patriarcado
  - Heteronormalidad
- Sociales
  - Prejuicios

**Identidad**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Sexo
  - Masculino
  - Femenino
- Genero
  - Gay
  - Lesbiana
  - Bisexual
  - Transexual
  - Intersexual
  - Queer
- Diversidad
  - Intercambio de información con os otros diversos sexualmente
- Derechos humanos
  - Derechos sexuales y reproductivos
- Igualdad
  - Políticas igualitarias
  - Mecanismos de cumplimiento

**Prostitución**, que comprendió las siguientes subcategorías e indicadores:

- Factores de riesgo
  - Discriminación
  - Violencia
  - Exclusión

**Trabajo sexual**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Sexualidad
  - Orientación sexual
  - Prácticas sexuales
  - Atracción sexual
- Trabajo

- Economía
- Condiciones
- Roles sexuales
  - Mujeres trans
- Confinamiento
  - Salud

**Resiliencia**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Ayuda psicológica
  - Estabilidad emocional

**Refugios**, que abarca las siguientes subcategorías e indicadores:

- Protección
  - Bienestar

**Campañas**, que abarca las siguientes subcategorías e indicadores:

- Apoyo mutuo
  - Adaptación del trabajo

**Cuidados**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Medidas
  - Expresión de necesidades

**Bioseguridad**, que abarca las siguientes subcategorías e indicadores:

- Mascarillas
  - Desinfectantes

**Comedores**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Alimentación
  - Mantenimiento

**Servicios online**, que abarca las siguientes subcategorías e indicadores:

- Guías de actores
  - Chat y redes sociales

**Fondos de ayudas**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Organismos
  - Planes

**Políticas sectoriales**, que abarca las siguientes subcategorías e indicadores:

- Programas de asistencia
  - Comida y medicamentos

**Expresión en medios**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Declaraciones
  - Visibilidad

**Subsistencia**, que abarca las siguientes subcategorías e indicadores:

- Forma de vida
  - Hábito

**Emergencia Covid-19**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Riesgos

- Salud
- Atención de salud
  - Suministro de medicamentos
- Recuperación
  - Apoyo asistencial

**Necesidades humanas**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Biológicas
  - Alimentación
- Psicológicas
  - Estabilidad psíquica
- Sociales
  - No discriminación
- Emocionales
  - Afecto

**Contexto**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Familiar
  - Aceptación

**Vulnerabilidad**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Carencia de posibilidades
  - No aceptación

**Impacto social**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Social
  - Creencias sociales

**Recursos**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Escasez
  - Falta de ingresos
- Cultural
  - Aceptación
- De grupo de pares
  - Alianzas

**Gestión del Estado**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Beneficios
  - Fundaciones
- Político
  - Organizaciones
- Empoderamiento social
  - Movimientos
- Manifestación
  - Acciones afirmativas
- Reclamo de derechos
  - Acuerdos

**Afectaciones**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Psicológicas
  - Frustración

**Invisibilización**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Emocionales
  - Depresión

**Falta de ingresos**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Económicas
  - Enfermedades

**Ausencia de condiciones**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Despido
  - Inestabilidad económica

**Afectación por Covid**, que aborda las siguientes subcategorías e indicadores:

- Aislamiento
  - Enfermedad

**Trato inhumano**, que abarco las siguientes subcategorías e indicadores:

- Rechazo
  - Agresiones

La totalidad de las categorías plasmadas en el presente apartado, con cada una de sus subcategorías, indicadores e índices correspondientes, se pueden apreciar en el anexo # “Matriz de operacionalización de variables”.

### **3.6. Formas de Recolección de la Información.**

Con respecto al ámbito de las ciencias sociales, resulta de vital importancia recopilar los datos que respondan a los objetivos del estudio, pero esto no se puede realizar de manera arbitraria, pues se debe justificar los métodos empleados para esta recolección. Por tanto, se procede a presentar las técnicas e instrumentos empleados en el presente estudio.

#### **Entrevista:**

La entrevista es la técnica que mayor información aporta, por la capacidad de obtener características, debido a que se encuentra ligado a la profundidad de información que se busca del objeto de estudio, que pueden ser factores involucrados, aspectos que deben ser ampliados, punto de vista determinado sobre el tema a tratar. Todo con la intención de saber de forma directa y profunda la opinión de un experto sobre una temática específica. Así lo expone Fidias (2016) al señalar lo siguiente:

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (pág. 73).

Por lo tanto, se utilizó una guía de entrevista semiestructurada de 7 preguntas abiertas, dirigidas a 10 mujeres trans que son trabajadoras sexuales, que forman parte de una organización en la ciudad de Guayaquil. Los datos proporcionados facilitaron información sobre las afectaciones que vivieron durante el confinamiento provocado por el Covid-19.

**Encuesta:**

Al mismo tiempo se aplicó la encuesta, dado que, resulta ser una de las técnicas con mayor versatilidad para poder cuantificar, por ende, a través de ella se pueden obtener valores significativos que permitan conducir los análisis de cada resultado. Fidias (2016), indica: “Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (pág. 71).

El instrumento que responde a esta técnica es la guía de encuesta, la cual es una herramienta que contiene un conjunto de interrogantes, las mismas que se encuentran diseñadas en base a los objetivos de una investigación en concreto, estas son aplicadas a la población de estudio, para poder conocer la tendencia en cuanto a las opciones permitidas. Fidias (2016) define el cuestionario como:

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. (pág. 74)

La guía de encuesta aplicada para recolectar información en el presente estudio, está estructurada por 21 preguntas, que fueron aplicadas a un grupo de muestra conformada por 10 mujeres Trans que ejercen la prostitución, miembros de una organización ubicada en la ciudad de Guayaquil.

**3.7. Formas de Análisis de la Información.**

A fin de dar respuesta a la presente investigación, los datos cualitativos fueron recopilados en el trabajo de campo mediante las entrevistas semi-estructuradas y encuestas las cuales fueron organizados en una matriz de codificación de datos.

La matriz de codificación de datos fue realizada desde una codificación axial, donde “de todas las categorías codificada de manera abierta, el investigador selecciona la que considera más importante y la posiciona en el centro del proceso que se encuentra en exploración (se le denomina central o fenómeno clave)” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p.689).

Los datos cualitativos recopilados mediante las técnicas aplicadas para la recolección de información fueron sometidos a un análisis de triangulación de datos, la misma que “se refiere al uso de varios métodos (tanto cualitativos como cuantitativos), de fuentes de datos, teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno.” (Okuda Benavides & Gómez Restrepo, 2005, p.118). Es decir que los resultados de este estudio se llevaron a cabo a través de un análisis que tomo elementos de la teoría, de los datos recopilados, así como también de la interpretación de los/as investigadores/as. Este tipo de análisis posibilitó una convergencia metodológica (entrevistas individuales y encuestas) en la interpretación del fenómeno social que se abordó con la presente investigación, posibilitando además la visualización de las diferentes realidades sociales de las mujeres trans que ejercen la prostitución en la ciudad de Guayaquil.

## **CAPITULO IV: Resultados de la Investigación.**

El desarrollo del presente Capítulo IV, está organizado para dar respuesta a las interrogantes planteadas en la investigación, entorno a la percepción de los cambios del ejercicio de la prostitución por parte de las mujeres trans en Guayaquil y sus afectaciones y estrategias de resiliencia durante la pandemia por COVID-19. El levantamiento de la información obtenida para el desarrollo del presente apartado está enfocado a responder las inquietudes que originaron el presente estudio, siguiendo la línea de las categorías metodológicas diseñadas.

A continuación se expondrán los datos más relevantes que se obtuvieron durante el proceso investigativo, los mismos que contarán con datos cualitativos y cuantitativos. Para salvaguardar la identidad de las mujeres trans entrevistadas, se utilizarán nombres ficticios.

### **4.1. Características socio-demográficas de las mujeres Trans que Ejercen la Prostitución.**

En este apartado de la investigación, se obtuvieron datos generales de las características socio-demográficas de las Mujeres Trans que ejercen la prostitución, conociendo así de forma directa la distribución por edades, sexo, etnia, estado civil, condiciones físicas y condición de maternidad.

#### **Edad y estado civil**

En relación a su distribución por edades, el Grafico 1 afirma que el 57% de las mujeres Trans se encuentran en edades entre 15 a 25 años, es decir que empiezan a ejercer la prostitución a temprana edad. El 100% indican estar solteras debido a que mantener una relación en conjunto a su profesión es muy complicado. Antonella indica que “cuando ellos ya se enamoran ya es diferente porque te comienzan a prohibir cosas o que no te dejes hacer de cierta manera no hagas esto o comienzan las discusiones” (E1P43,2020, p.11) también tuvo un novio que quiso sacarla de la prostitución, a lo que ella alega: “En realidad ya tuve una persona que me valoró que tenía la mentalidad diferente y me sacó de esto pero una es tonta a veces en la vida y se terminó”. (E1P44,2020, p.11).

Para las Mujeres Trans encontrar una estabilidad emocional con una pareja es muy complejo, ya que no siempre van aceptar su profesión, por lo cual en ocasiones prefieren quedarse sola, afectando así su parte sentimental, lo cual se deriva en frustraciones y vacíos afectivos.

#### **Composición Biológica**

Al respecto de la composición biológica, las Mujeres Trans afirman que nunca se sintieron identificadas con esta condición de su naturaleza, y que a casusa de esto comenzaron a sentir otro tipo de afinidades con elementos femeninos, la misma que se evidenciaban por gustos y preferencias diferentes a las que sus familiares consideraban normales para su sexo, tal es el caso de Teresa a quien le gustaba hacer los quehaceres doméstico y su papá no la dejaba:

Mi papá no me dejaba ni siquiera que me acercara a la cocina porque decía que es cosas de mujeres por ejemplo yo tenía un problema cuando mi mamá y mi hermana limpiaban los cuartos conmigo entonces mi papá se enojaba era bien marcado que tenían que hacer los hombres que eran cosas más fuertes y las mujeres cosas como actividades del hogar como cocinar, lavar y ciertas cosas que son féminas, pero a mí me gustaba barrer me gustaba cocinar y mi papá me retaba y me amenazaba con un látigo me decía eres hombre no estés en la cocina o cuando limpiaba su carro me decía ven ayudarme a cambiar las llantas. (E4P1, 2020, pág. 27)

Juliana también sentía una atracción por juegos femeninos:

yo me sentía de cierta forma porque me gustaban las muñecas y estas ideas que tenía mi familia, yo obviamente intentaba no expresar esa parte que yo tenía pero era algo que estaba en mí, entonces conforme a uno va creciendo se da cuenta de lo que es. (E2P12, 2020, pág.15)

Los datos de las encuestas afirman que de la composición biológicas, las mujeres Trans en un 43% fueron hombres, el 36% intersexuales y el 21% mujeres. Si bien es cierto todos los seres humanos nacen con una composición biológica establecida, pero se evidencia que las Mujeres Trans durante los primeros años de sus vidas vivían una tensión permanente a causa de ser tratados de una forma con la que ellas o ellos no se sentían identificados, incluso hoy en día sus familiares las siguen llamando con los nombres de nacimiento, pese a que algunas ya han cambiado su aspecto físico y su documento de identidad, causando así ese choque emocional de no ser aceptadas por su núcleo familiar.

### **Genero Sexual**

En relación al género sexual de las Mujeres trans, el 71% definen su género como Transexual femenino, mismas que se han sometido algún tipo de cirugía como es el caso de Antonella quien tiene implantes de senos “Mira yo tengo los senos operados” (E1P36, 2020, p.9) o el caso de Yolanda que se ha sometido a tratamiento hormonal con médicos: “Si, estoy tomando unas pastillas y tenía ahorrado para operarme” (E4P7,2020, p.29), pero también existen casos como el de Juliana que se inyecta hormonas por automedicación “Es que eso es complicado porque no te puedo decir que he ido una clínica por así decirlo pero si me inyecte hormonas” (E2P10, 2020, p.15), lo cual indica que las Mujeres trans femeninas si realizan cambios en su composición biológica para ir acorde a lo que ellas sienten que son.

Por otra parte, el 29% afirman que se consideran solo transexuales, ya que no se han realizado ningún cambio en su composición biológica, tal como menciona Chis “soy una persona trans no binaria con una identidad de género andrógina” (E5P5, 2020, p.30).

El género sexual en su gran mayoría depende de cómo se identifique las Mujeres Trans y como lo hagan visible ante la sociedad, por esa razón muchas de ellas optan por

cambios físicos que les permitan ser tratadas como lo que ellas consideran que son, en este caso mujeres.

### **Etnias**

Las etnias son parte de las características que componen a una cultura y sus comportamientos, los datos del Gráfico 2 revelan que las Mujeres Trans en un 50% se denominan como mestizas, el 21% blancas, el 14% mulata, el resto de la población se identifican como negras o indígenas.

En etnias minoritarias como es el caso de los indígenas donde predomina el machismo y existe menor tolerancia sobre la ideología de género, es mucho más complicado tener aceptación sobre una identidad sexual, así lo afirma Juliana quien a sus 19 años intentaron hacerla casar para tratar de ocultar su orientación sexual, ella mencionó: “Que yo era un hombre y que a la larga tenía que hacerme de mujer, tenía que casarme y esas cosas entonces comprenderás para tratar de ocultar su orientación sexual” (E2P1, 2020, p. 14).

Pese a que en la actualidad el tema es mucho más abierto y existe mayor tolerancia e incluso leyes que amparan la elección de un género, aún hay etnias que simplemente no dan apertura y quieren imponer sus tradiciones obligando a las personas a ocultar sus gustos y preferencias en tradiciones como los matrimonios arreglados.

### **Maternidad**

En cuanto a la maternidad de las Mujeres Trans, el 100% afirman no ser madres. No se ha evidenciado información sobre su deseo de serlo, pero si existe discriminación por parte de las propias mujeres hacia las Mujeres Trans, así lo menciona Teresa quien ha sentido discriminada por parte de las mujeres por no ser biológicamente mujer, ella indica: “pero hay gente que no entiende y hasta las mismas mujeres nos discriminan porque dicen que no tenemos útero, que no podemos dar de lactar“ (E4P8, 2020, p. 29). El deseo de una Mujer trans es sentirse una mujer completamente y al no contar con las condiciones biológicas para serlo puede llegar a sentir frustraciones.

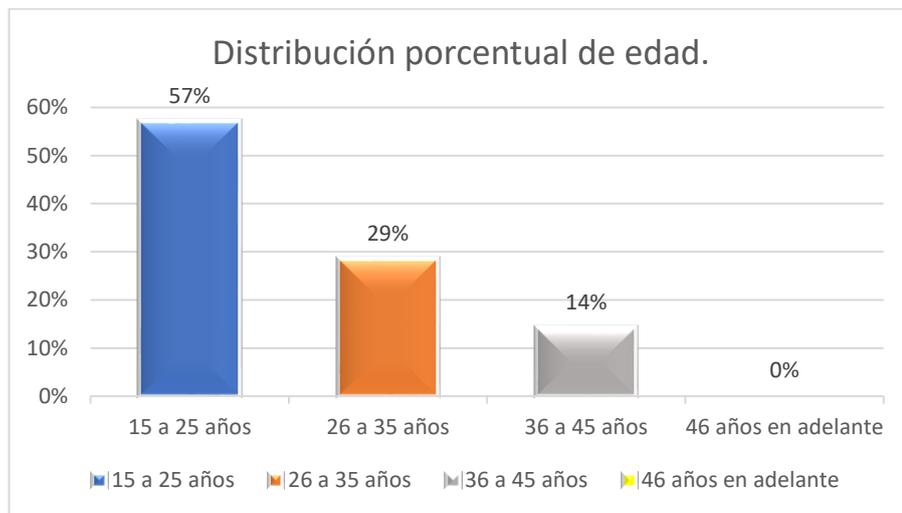
### **Discapacidades**

Sobre las discapacidades, el 100% aseveran no tener ningún tipo de discapacidad, por lo cual están aptas para realizar cualquier tipo de trabajo. Sin embargo, la mayoría han sufrido discriminación al momento de tener un trabajo o tratar de conseguir uno diferente a la prostitución. Antonella trabajaba en un tribunal penal como asistente de secretaria, lugar donde se sentía discriminada, ella cuenta su experiencia:

entonces dentro del trabajo también se agravio esa parte de la discriminación, de siempre tratar con personas que sabían que yo era homosexual o que era gay, y por mi apariencia, porque yo siempre he tenido mucha apariencia femenina, yo parecía más lesbiana que hombre, entonces ellos trataban como de dar siempre ese tonito de decir compañera, amiga, abogada, como de darme eso para hacerme sentir enfrente de otras personas como sentirme menor. (E1P5, 2020, p. 35)

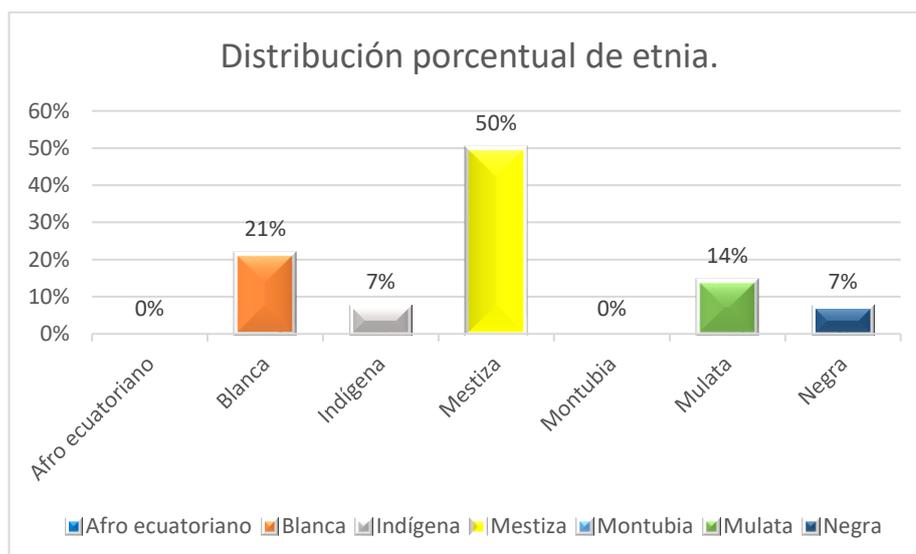
Incluso tuvo un altercado con un preso quien la mando a secuestrar, ella cuenta: “pasaron otras dentro de eso, un preso me mando a extorsionarme, estuve 2 días secuestrada, entonces a raíz de eso yo ya tenía más experiencia femenina que masculina, y decidí irme del país por toda la discriminación y cosas que me habían pasado” (E1P5, 2020, p.35). Las Mujeres Trans que cuentan con todas las condiciones físicas para ejercer una profesión, se enfrentan diariamente a la discriminación por su ideología de género, reduciendo así sus oportunidades de salir del mundo de la prostitución.

**Gráfico 1 Distribución porcentual de edad**



Elaborado por: Autoría propia

**Gráfico 2 Distribución porcentual de etnia**



Elaborado por: Autoría propia

## **4.2. Condiciones de la Calidad de Vida de las Mujeres Trans que Ejercen la Prostitución.**

La segunda parte de la investigación se enfocó en conocer las condiciones de la calidad de vida de las Mujeres Trans, considerando aspectos como: vivienda, educación, y salud.

Las condiciones de calidad de vida, permiten identificar las necesidades que tienen las Mujeres Trans que ejercen la prostitución, para lo cual se considera como base fundamenta la teoría de necesidades de Maslow haciendo énfasis en la segunda escala denominada seguridad, en la cual predomina la necesidad del orden, la estabilidad y la protección, es decir contar con sustento económico, trabajo y hogar para sentirse seguras.

### **Vivienda**

En relación al factor vivienda de las Mujeres Trans, el 63% indicaron arrendar el lugar donde viven, factor que no refleja una seguridad completa, ya que la misma puede variar por la economía de ellas, esto se vio reflejado en la pandemia momento en el que los ingresos económicos disminuyeron.

Antonella quien vive en un hotel menciona: “he pasado por mucho, mira hasta ahorita debo del hotel cómo 7 semanas” (E1P34, 2020, p.9), pero ha llegado a un acuerdo de pago con el dueño para mantener su estabilidad de vivienda. Otro es el caso de Yolanda quien arrendaba un cuarto y fue desalojada por falta de pago a lo que ella indica: “Sí, por eso es que te digo que me botaron del cuarto en dónde estaba, porque no tenía cómo pagar los servicios, agua, luz y todo eso” (E3P40, 2020, p.25), pero una señora la ayudo proporcionándole vivienda hasta que lograra reactivarse. La necesidad de vivienda de las Mujeres Trans son cubiertas de forma parcial y varían según el caso y su economía.

El gráfico 3 muestra que más del 50% de las Mujeres Trans viven con amigos, parejas o solas, lo cual evidencia que mayoritariamente su red de soporte no se enfoca en su familia, muchas de ellas han preferido vivir fuera de su hogar a causa de la no aceptación de sus familiares.

Antonella cuenta que ella vivía con su mamá y un tío que tenía instrucción militar. Ella era amenazada por su tío constantemente diciéndole que la iba a golpear si llegaba a tener otra orientación sexual, por eso a los 17 años decidió irse de su casa, ella menciona:

Pero hubo un punto en el que yo cumplí 17 años y dije: ¡no!, nadie tiene derecho a meterse en mi vida, la única que tiene ese derecho es mi madre para decirme algo y mientras ella no me diga nada, me dije que ya no iba a aguantar más atropellos por esa persona, así que me fui de la casa. (E1P1, 2020, p.1)

También existen casos como el de Yolanda que cuenta con el apoyo de sus hermanos en su transición, ella cuenta su experiencia:

Bueno te comento que crecí en una en una familia de cristianos entonces ya pues ellos son religiosos entonces siempre me han inculcado que Dios creó hombre y mujer y tú sabes pues los hogares y todo eso pero siempre he tenido el apoyo de mis hermanos. (E3P1, 2020, p.20)

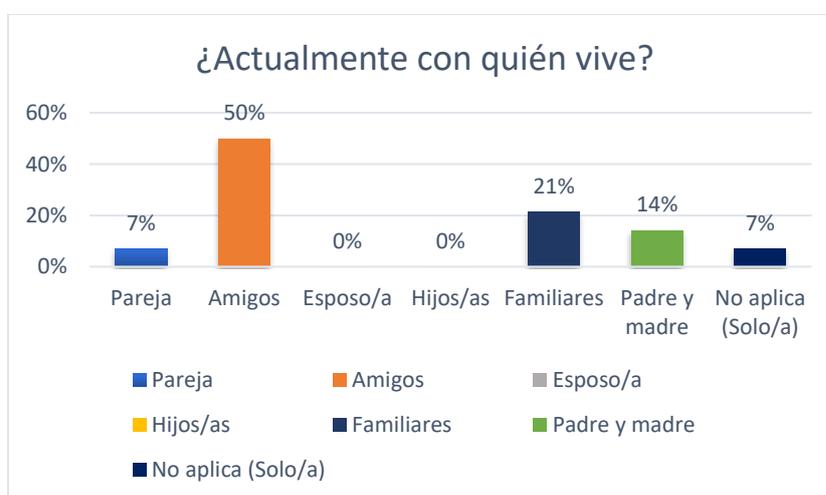
Pero su mamá no acepta el hecho de que sea Trans, solo lo acepta como gay “Ósea al principio fue fuerte porque mi mamá en un principio siempre me aceptaba como gay pero no me aceptaba trans entonces nada preferí alejarme”, por lo cual ella decidió alejarse de su familia para no causar malestar a su progenitora.

La necesidad de seguridad que ofrece un hogar como parte del núcleo familiar se ve remplazado por el círculo de amistades quienes ofrecen aceptación, soporte y apoyo a las Mujeres Trans, todo lo contrario a las familias que reflejan rechazo y discriminación.

La elección del lugar donde viven las mujeres Trans depende de las actividades que ellas desempeñan en su vida cotidiana, tal es el caso del trabajo o los estudios. Yolanda quien es de nacionalidad venezolana indica: “Aquí en Ecuador no me lo sé pero como persona, es que como yo soy venezolana” (E3P12, 2020, p.22), se vio forzada de salir de su país por la crisis económica, por lo cual cambio su residencia a Guayaquil en busca de nuevas oportunidades menciona: “si el dinero de allá es más bajo que el de acá” (E3P48, 2020, p.25). Antonella menciona que el lugar donde trabaja queda a 3 cuadras de su trabajo “como ese hotel está a 3 cuadras de donde vivo con las chicas entonces yo he ido caminando” (E1P21,2020, p.7).

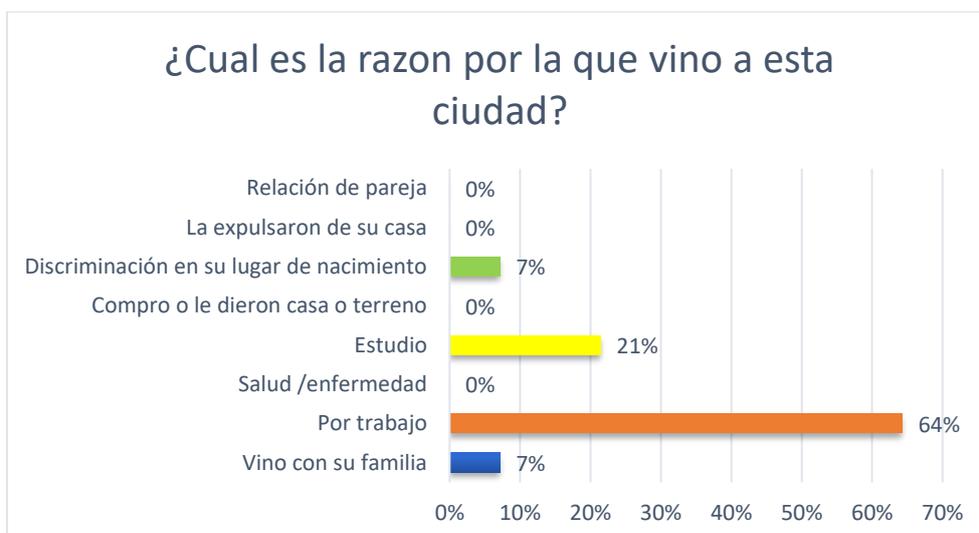
El lugar donde residen las Mujeres Trans tienen una incidencia directa con el cubrimiento de sus necesidades de seguridad económica o de educación. En el Grafico 4 se muestran las principales razones por las que residen en este lugar, el 64% afirman que viven en ese lugar por temas de trabajo y en un 21% por estudios. La vivienda es un factor clave de estabilidad para las Mujeres Trans, se ha evidenciado que ellas viven cerca de sus sectores de trabajo o estudio y que esto les brinda el confort y seguridad la seguridad que necesitan para desempeñar sus actividades.

**Gráfico 3 Personas con las que vive**



Elaborado por: Autoría propia

**Gráfico 4 Razón principal por la que vino a este lugar/ ciudad**



Elaborado por: Autoría propia

## **Educación**

Según la pirámide de Maslow en su último escalón encontramos la autorrealización, que hace referencia a los logros que un individuo puede obtener en su vida para sentirse realizado, pero este escalón va depender de las aspiraciones o de la percepción que una persona considere como éxitos en su vida. Por lo cual el nivel de educación alcanzado por parte de las Mujeres Trans será enfocado en este escalón de autorrealización.

En relación a la educación el 100% de las Mujeres Trans saben leer y escribir, pero en la actualidad en un 80% no están estudiando por diversas razones entre las cuales destacan temas laborales, falta de recursos o simplemente no desean estudiar.

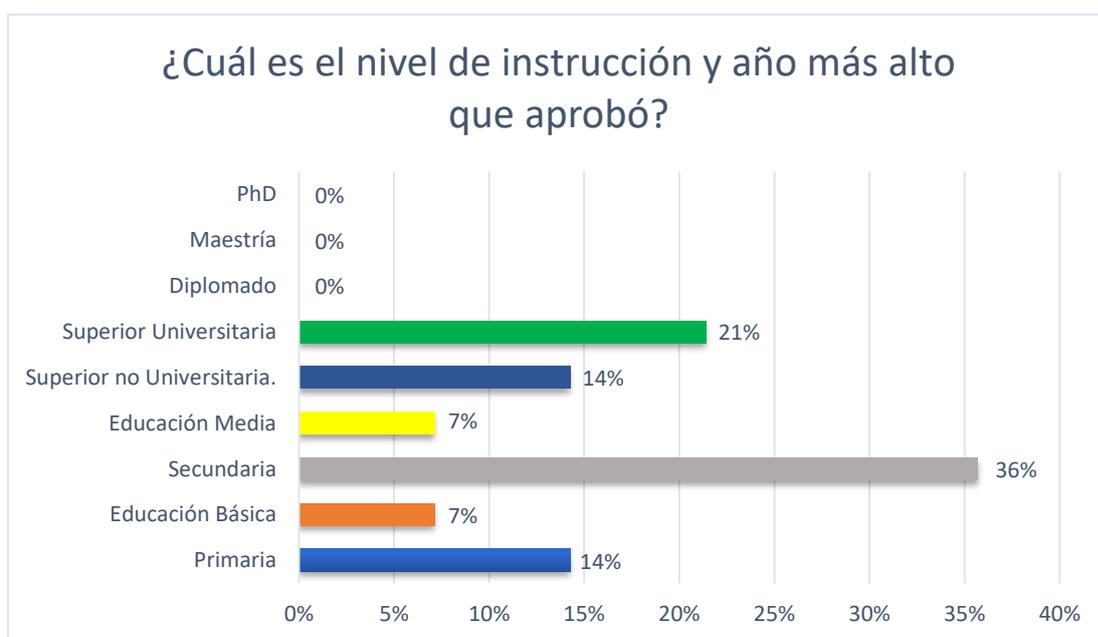
En el Grafico 5 se muestran las estadísticas sobre el nivel de educación, el 36% ha culminado la secundaria, el 21% han finalizado sus estudios universitarios, en iguales porcentajes del 14% han terminado sus estudios en primaria y superior no universitaria, el resto culminó educación básica y educación media, ninguno ha realizado un diplomado, maestría o PHD Trans.

Antonella Menciona: “Llegué hasta el segundo semestre de leyes, pero como yo me fui del país, solo tengo bachillerato” (E1P13, 2020, p.5). Teresa indica: “Estoy estudiando en la universidad pública de Guayaquil, sigo comunicación social” (E4P13, 2020, p.29), y “Me gustaría ser presentadora de un programa sobre la comunidad GLBTIQ+ para que nuestra sociedad nos conozca” (E4P14, 2020, p.29), sin embargo siente discriminación en las aulas por parte de sus compañeros e incluso de los docentes, pero ella está determinada en cumplir su objetivo de terminar su carrera universitaria. Chis comenta:

Solo hice 3 meses de pre y después ya no regrese a la universidad, seguía administración, pero ahora hay compañeras que han terminado sus estudios, hay doctoras, comunicadoras sociales y yo me he autoeducado en derecho con ayuda de compañeras trans que son abogadas. (E5P13,2020, p.33)

Se evidencia que existe la necesidad de autorrealización en el ámbito de estudios, lamentablemente las circunstancias no han permitido que las Mujeres Trans dominen esta área, ya que, al ser una comunidad vulnerables y discriminadas, sus condiciones económicas han predominado y han dificultado la posibilidad de instruirse en una profesión en las aulas universitarias. Por estas razones un 57% de ellas no consideran la posibilidad de culminar sus estudios.

**Gráfico 5 Nivel de instrucción**



Elaborado por: Autoría propia

## Salud

Sobre la salud de las mujeres Trans, el 100% afirman que no cuentan con ningún seguro médico, sus condiciones económicas no le permiten sustentar este tipo de inversiones en su salud. El Gráfico 6 muestra que los chequeos médicos son esporádicos con frecuencias entre 10 a 12 meses (29%) y más de un año (43%). En caso de necesitar algún tipo de asistencia médica, por lo general asisten a centros de salud pública, aunque Antonella afirma:

Te digo la verdad que cuando va una compañera a buscar asistencia al centro de salud pública es una calamidad, pero sí va alguien que pertenezca a alguna organización o que sea miembro de una organización cómo que esta actividad es como más prioritaria, como que las toman un poquito más en consideración que los otros casos o quizás por el activista. (E1P12, 2020, p.5)

Caso contrario no las atienden por creer que pueden tener VIH “si es trans les dicen que si no están cortadas que pueden tener VIH las pueden infectar y bla bla bla entonces las preparan mal” (E1P12, 2020, p.5). En el caso de Juliana menciona que no se hace atender en centros de salud del estado “No, yo voy a las clínicas del día, porque las del estado no me gustan” (E2P48, 2020, p. 19), mientras que Teresa indica

que el gobierno en temas de salud no hace nada por los grupos minoritarios “.la verdad el gobierno debería ser para todos pero no nosotros al igual que los campesinos , negros e indios estamos al final” (E4P12, 2020, p.29).

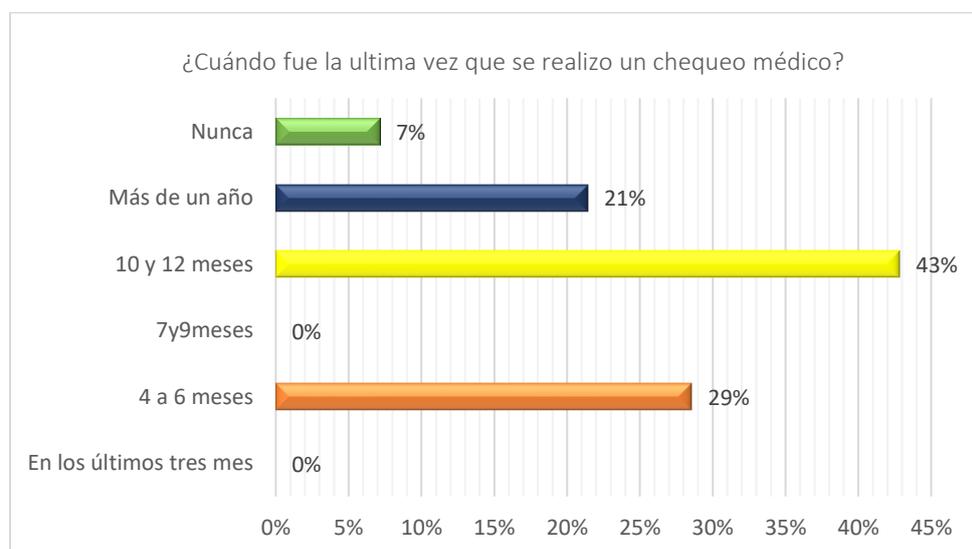
Durante el confinamiento por el virus Covid-19, solo el 29% indicaron haber tenido la enfermedad con síntomas medios, recibiendo asistencia médica en establecimientos públicos. Yolanda tuvo síntomas del Covid-19 durante el confinamiento, ella cuenta su experiencia: “Cuando me enfermé, fui al subcentro y no me realizaron la prueba, me hacía gárgaras y me tomaba flumicil bueno eso me enviaron los doctores” (E5P20, 2020, p.34), después de un mes la llamaron para ahora si hacerse la prueba, misma que salió positivo.

En la parte emocional también fueron afectadas a lo cual alega Teresa: “Por ver tanta noticia negativa me estaba enfermado de covid, mi mamá y mi hermana me dijeron que deje de ver esas cosas y busque salir de la rutina, ahora sigo clases de baile por youtube” (E4P19, 2020, p.30), Antonella también fue afectada emocionalmente “En si me afectó más emocionalmente el hecho de pensar que me podía quedar sin que comer” (E2P52,2020, p.19).

Sobre su condición sexual, el 100% afirma no haber estado internada/o en algún centro/clínica de “rehabilitación” para “curar” su condición sexual y/ o de género, pero Juliana afirma que su familia consideraba su identidad sexual como una enfermedad que podía ser curada.

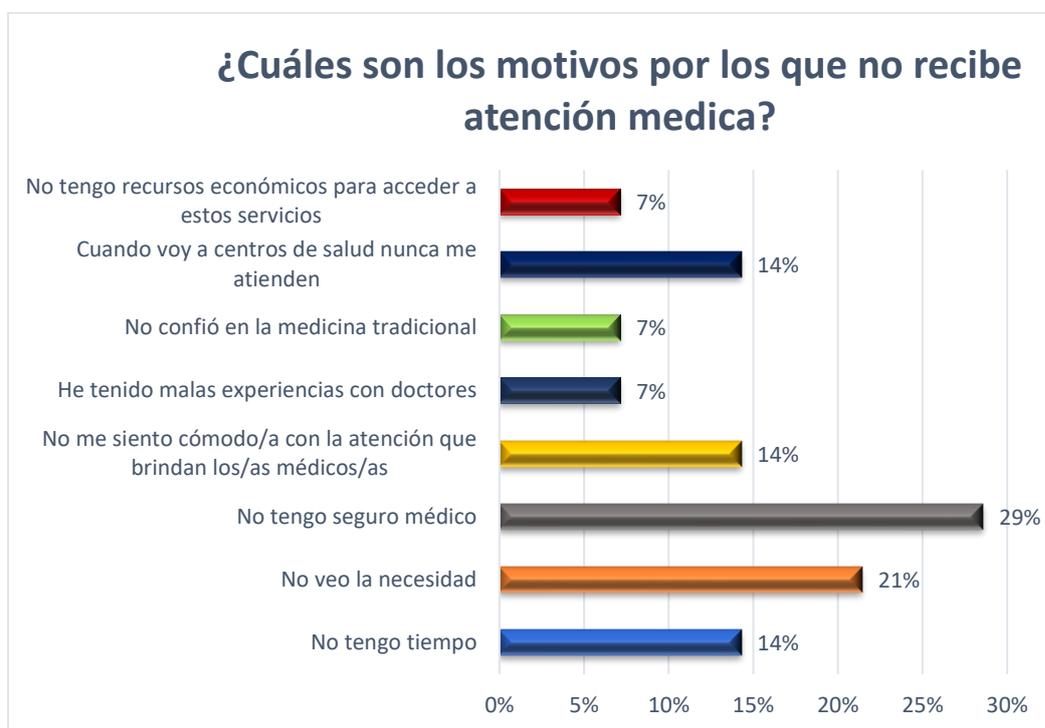
Las mujeres Trans no tienen ningún tipo de seguridad en relación a su salud, En el Grafico 7, se observan las principales razones por las que no se hacen atender por médicos: no cuentan con un seguro de salud (29%), es decir que en caso de tener algún tipo de enfermedad no pueden recurrir a clínicas privadas o al IEES, esto se debe a no contar con recursos económicos (14%) para adquirir estos servicios; tienen como opción la salud pública, pero ellas mismas afirman que no se sienten seguras en estos centros de salud (42%) ya que en muchas ocasiones no han sido tratadas de forma adecuadas por los doctores.

**Gráfico 6 Último chequeo médico**



Elaborado por: Autoría propia

**Gráfico 7 Motivos por los que no recibe atención médica**



Elaborado por: Autoría propia

## Salud Sexual y Reproductiva

En esta etapa de la indagación se abordarán temas relacionados a la salud sexual y reproductiva de las Mujeres Trans como parte fundamental en su trabajo de prostitución, haciendo énfasis en sus métodos de resiliencia para mantenerse activas en sus actividades laborales durante la pandemia.

Siguiendo con la teoría de Maslow, aquí también se aborda la segunda escala de satisfacción de necesidades, pero se enfocará netamente en su salud sexual y reproductiva como eje fundamental para realizar sus actividades laborales, es decir que se profundizará en las necesidades de seguridad de salud y laboral.

### Salud sexual reproductiva

Los métodos de protección más empleados por las Mujeres Trans en el ejercicio de la prostitución son en un 57% el preservativo y en un 43% lubricantes. Debido a su trabajo ellas viven expuesta a contraer cualquier tipo de enfermedades venéreas. Teresa quien es miembro activo de una organización que trabaja por la erradicación de la homofobia en la ciudad de Guayaquil, realiza charlas sobre prevención del VIH y el uso adecuado del condón, también colabora en la cruz roja en la realización de pruebas rápidas para detectar el VIH. En este aspecto, ellas se han organizado para estar bien informadas sobre cómo prevenir cualquier contagio que atente contra su salud,

sin embargo en su salud sexual no existe garantía total de no contraer alguna enfermedad mientras ejercen su oficio.

## Empleo

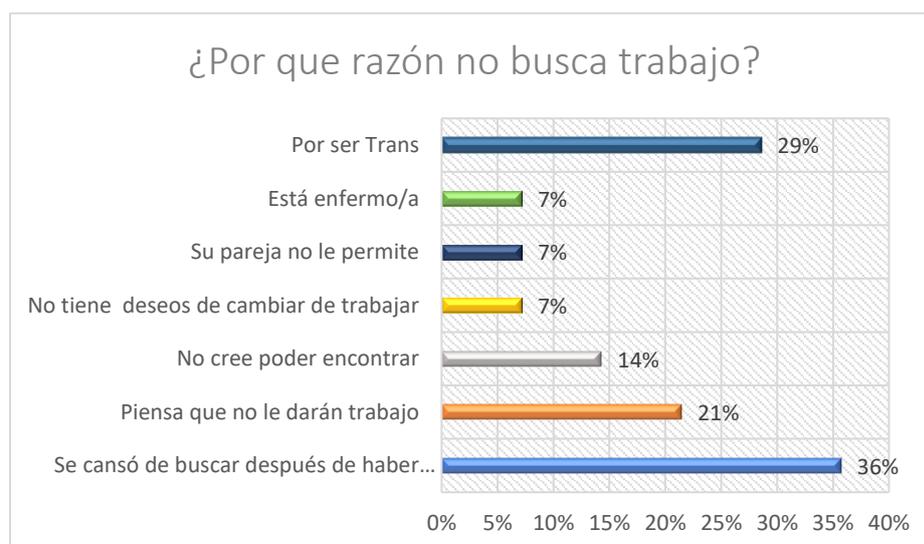
El empleo es una problemática que se acentúa en las Mujeres Trans, existen algunos factores que no les permiten encontrar un trabajo diferente al de la prostitución. El Grafico 8 evidencia que el 36% se cansaron de buscar trabajo por los rechazos recibidos, el 29% consideran que por ser Trans no pueden cambiar de trabajo, mientras que 21% piensan que no van a lograr encontrar trabajo.

Teresa afirma: “así tengas una buena carpeta te hacen un lado yo tengo ese problema ahora que empecé mi transición se me hace más difícil conseguir trabajo” (E4P15, 2020, p.30), mientras que Juliana considera que para ellas es muy difícil encontrar empleo “cómo que no es tan fácil para nosotras conseguir un empleo. Y si lo tienes ya sabes que las personas te evitan” (E2P29, 2020, p.17).

La falta de oportunidades laborales, las obliga a trabajar en la prostitución, siento este en algunos casos su principal o único sustento. Los datos de las encuestas afirman que el 64% indicaron que obtienen ingresos propios y el 36% reciben ingresos por parte de familiares. También existen pocos casos que ejercen otro tipo de profesión como peluquería o cocina.

Para las Mujeres Trans, la seguridad laboral es casi considerado un mito para ellas, ya que pocas son las que pueden encontrar un empleo que les brinde los beneficios y derechos que normalmente tiene una persona, por esta razón ellas se ven obligadas a ejercer la prostitución y en ciertos casos combinarla con actividades relacionadas a la belleza o cocina para así sostener su economía.

### Gráfico 8 Razón por la que no busca otro trabajo



Elaborado por: Autoría propia

#### **1.4. Derechos y Garantías Constitucionales**

Este apartado tiene por objetivo conocer la perspectiva de las Mujeres Trans en relación a sus derechos y garantías constitucionales. Considerando la pirámide de las necesidades de Maslow para identificar si sus necesidades de autoestima están siendo respetadas o vulneradas, las cuales según la escala son: reconocimiento, confianza, respeto y éxito.

Los cambios ejecutados en la constitución del 2008 en Ecuador, garantizan el reconocimiento de los derechos sexuales de la comunidad GLTBI, haciendo énfasis en que tiene derecho de tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual, también señala que tienen derecho al respeto y reconocimiento a la diferencia de género y orientación sexual.

Pese a que en la actualidad existen leyes que amparan a la comunidad GLBTI, el 86% consideran que no hay cambios en la sociedad, ya que siguen existiendo atropellos por parte de los ciudadanos hacia ellas. Juliana afirma que ella sufrió rechazo y discriminación por su orientación sexual durante la época de colegio, a lo que acota: “Al menos cuando estaba en el colegio sí era así, sentía esa intimidación y todo” (E2P32, 2020, p.17), además siente discriminación día a día en las calles principalmente por parte de los hombres, lo cual la entristece y decepciona, a lo que hace énfasis: “Mayormente rechazo, sobre todo de hombres por la calle, qué andan con mala onda, a veces es un poco triste o decepcionante porque a estas alturas ya deberíamos ser una sociedad más abierta, pero lamentablemente el rechazo existe” (E2P27, 2020, p.17).

Sobre la incorporación de delitos en el Código Penal a favor de las Mujeres Trans, el 100% afirman que estas leyes no han servido de nada, ya que aún existen casos en los que se evidencia agresiones, pero por lo general los casos quedan en la impunidad. Antonella manifiesta: “Ya llevamos cinco muertes, en 6 meses llevamos cinco muertos y el estado no hace nada ni siquiera por investigar” (E1P11, 2020, p.4) también comenta que aún existe violencia por parte de los policías, quienes les echan gas lacrimógeno, las avientan y hasta les tiran las motos encima cuando las ven trabajando en las callas, ella realizó dos denuncias en contra de un policía por discriminación, él la llamo para decirle que tenía todo arreglado con el policía de investigación que mejor sacara la denuncia, a lo cual ella tuvo que acceder por miedo.

Estos testimonios concuerdan con los datos de la encuesta que afirman que un 57% las Mujeres Trans se sienten menospreciada por la sociedad, y el 43% restante manifiesta que los delitos de odio quedan en la impunidad. Por lo cual las necesidades de autoestima están siendo vulnerada en todos los sentidos, pese a que existen derechos que las amparan, los mismos no están siendo respetados ni por la sociedad, ni por las autoridades, lo cual genera desconfianza, baja autoestima, temor y decepción sobre la sociedad que las rodean.

#### **4.5. Participación y acción ciudadana**

La participación social y acción ciudadana, es un factor que permite a un ser humano formar parte de algo, es decir sentirse involucrada en una actividad específica en relación a la sociedad, lo cual permite analizar el tercer escalón de la pirámide de

necesidades de Maslow denominado, necesidades sociales que se compone de desarrollo afectivo, asociación, aceptación, afecto e intimidad sexual. En este apartado se enfocará en la necesidad de asociación

Sobre la participación activa en un grupo, movimiento y/o organización social, el Gráfico 9 enseña que el 100% participan en alguna actividad, es decir pertenecen a un grupo. En relación al grupo GLTBI, solo el 36% forman parte de este, las personas que no forman parte indicaron que no les interesa participar o que no tienen conocimiento sobre la agrupación.

Las entrevistas realizadas para esta investigación fueron hechas a miembros de una organización que trabaja por la erradicación de la homofobia en la ciudad de Guayaquil, quienes luchan por la eliminar actos de homofobia, transfobia, odio y discriminación; además que ayudar a su comunidad mediante charlas, empoderamiento, víveres entre otras actividades.

El 58% consideran que existe mayor participación ciudadana por parte de la población GLTBI desde la inserción de sus derechos en la constitución en el 2008. Sin embargo el 78% indicó no haber estado en algún proceso de participación ciudadana en temas de derechos para esta población. Lo cual indica que aún falta incentivar a esta comunidad en la participación activa por la lucha de sus derechos.

En general la necesidad de asociación está siendo cubierto en su totalidad, ya que todas pertenecen algún grupo de su interés, logrando sentirse parte de algo. En relación a las agrupaciones GLTBI se evidencia que cada día están teniendo mayor impacto en la sociedad y que su lucha beneficia a todos los que pertenecen a ella ya sea por asociación o condición, pero que les falta ser más activas en la participación ciudadana.

**Gráfico 9 Participación activa en un grupo, movimiento y/o organización social**



Elaborado por: Autoría propia

## **1.6. Construcción de la identidad Trans Femenina en Mujeres que ejercen la prostitución.**

En este apartado se conocerá sobre la construcción de identidad Trans Femenina en mujeres que ejecutan la prostitución, mediante factores que pueden modificar su fisionomía para obtener los cambios físicos que ellas desean. Basándonos en las teorías de Preformidad y Queer, se analizará la forma en las Mujeres Trans quiere construir su identidad tomando como principal instrumento su cuerpo, modificándolo para sentirse a gustos con ellas mismas y con su ideología de género.

El cambio de apariencia física para una Mujer Trans es de suma importancia, ya que las modificaciones en su cuerpo, le permiten crear su identidad acorde a su ideología de género. Sobre el uso de sustancias para modificar su fisionomía, Yolanda menciona que se sometió a un tratamiento:

Antes sí pero lo suspendí porque estaba dando eso del chikungunya y el zica, entonces el doctor me dijo que tenía que suspender mi tratamiento y yo me estaba tratando en ese tiempo con mesigyna, minigynon en pastilla, porque la otra me la inyectaba. (E3P7, 2020, p. 21)

Mientras que Juliana indica que su tratamiento ha sido empírico “Es que eso es complicado porque no te puedo decir que he ido una clínica por así decirlo pero si me inyecte hormonas. Pero nunca lo he podido hacer de una forma médica y adecuada” (E2P10, 2020, p.15), lo cual confirma que las Mujeres Trans usan diferentes sustancias para su transformación.

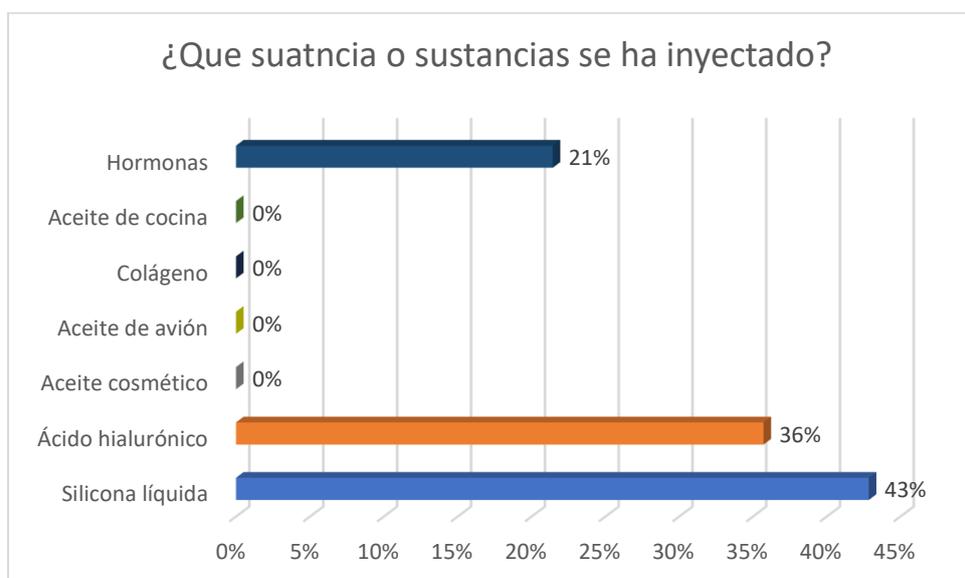
En el Gráfico 10 se visualiza las sustancias más empleadas, destacando el uso de silicona (43%), ácido hialúrgico (36%) y hormonas (21%), estos datos afirman que realmente existe la necesidad de búsqueda de su identidad basada en el cuerpo.

Sin embargo, la modificación de sus cuerpos puede causar ciertas afectaciones cuando no se emplean los recursos adecuados o se realiza empíricamente, lamentablemente no todas cuentan con una situación económica que les facilite un tratamiento medicado por un doctor, por lo cual acceden a tratamientos no convencionales que son recetados por amistades (64%) que les inyectan las sustancias o recurren a familiares (35%) que hacen las veces de enfermeras o doctores para la aplicación de las sustancias.

En relación a las cirugías, el 71% no han logrado realizarse cirugías para modificar su sexo o ponerse implantes por causas de la condición económica, como es el caso de Teresa quien ya estaba realizando su tratamiento hormonal para realizarse la cirugía, pero a causa de la pandemia tuvo que usar sus ahorros para sobrevivir.

Es evidente que las Mujeres Trans necesitan modificar su fisionomía para sentirse plenas con ellas mismas, por esta razón buscan métodos convencionales y no convencionales para asemejarse lo más posible al sexo con el que se identifican.

**Gráfico 10 Inyección de sustancias**



Elaborado por: Autoría propia

### **1.7. Discriminación, Exclusión y Violencia que Viven las Mujeres Trans antes y durante el confinamiento por Covid-19**

Esta parte de la investigación de campo tiene por objetivo conocer sobre la discriminación, exclusión y violencia que viven las Mujeres Trans antes y durante el confinamiento por covid- 19.

Basando en la teoría de Habitus, se evidenciará como una postura social puede afectar de diferentes maneras a las Mujeres Trans, disminuyendo sus oportunidades en ámbitos educativos, laborales, sentimentales y sociales, llegando a ser víctimas de maltratos físicos y psicológicos en diferentes áreas de sus vidas.

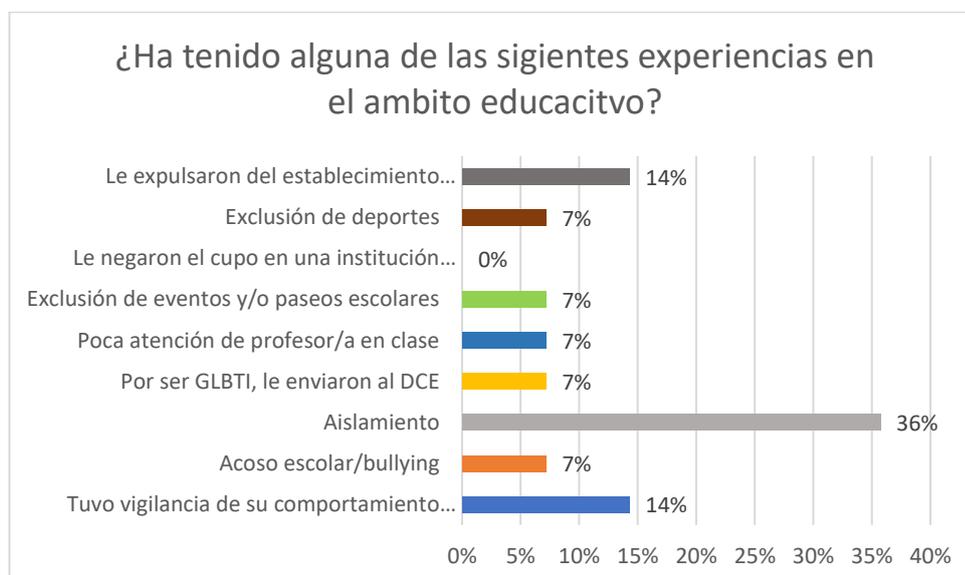
#### **Ámbito educativo**

Como se manifestó anteriormente, las Mujeres Trans han sentido mayor impacto discriminatorio en el ámbito educativo, siendo los colegios los principales focos de agresiones o burlas, así lo expresa Juliana quien considera que los jóvenes son más machistas y violentos en esta etapa de sus vidas y están en contra de la agrupación GLTBI, ella comenta el caso de una amiga: “La verdad es que conozco el caso una chica que había ido con su vestido y todo al colegio y que sufrió de muchas burlas. Entonces, no es como que si ella pudiera expresar cómo se siente en la unidad educativa” (E2P21, 2020, p.16).

Teresa quien estudia en la universidad también afirma ser objeto de burla, pero por parte de sus profesores, ya que hacen mofa de que ella cambio su cedula de identidad “Pero algunos profesores son malos ahora que cambie mi documento de identificación hace burla.” (E4P13, 2020, p.29). Estos casos son confirmados por datos de las encuestas que se revelan en el Gráfico 11 que indican que 36% han sentido aislamiento, el 14% fueron expulsadas por ser parte de la comunidad GLBTI y el otro 14% sintieron vigilancia sobre su orientación sexual.

Su postura como Mujeres Trans han marcado de gran manera a la sociedad, pero en vez de recibir aceptación, son objeto de maltrato, esto se debe a las posturas machistas, convencionales y religiosas de nuestra sociedad que solo aceptan lo que para su moral consideran correcto o normal.

**Gráfico 11 Experiencias en el ámbito educativo?**



Elaborado por: Autoría propia

### Agresiones físicas, psicológicas o sexuales

Las Mujeres Trans afirman ser víctimas de maltratos de todo tipo desde el verbal hasta el sexual, Antonella comenta su experiencia durante la pandemia, cuando decidió atender a un cliente, esta persona la drogó con escopolamina y la violó

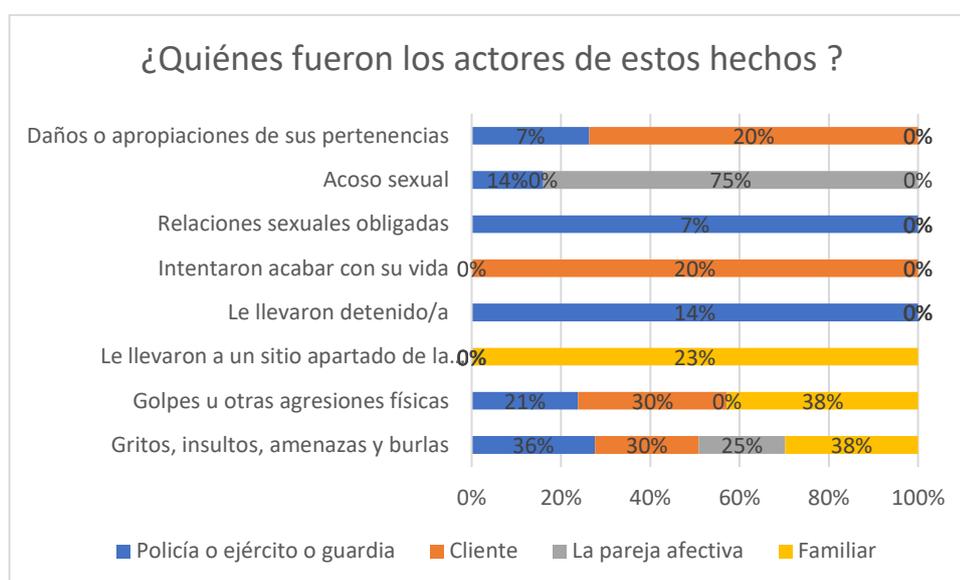
Con los exámenes se dieron cuenta de que estuve escopolamina el tipo me robó me violó porque la verdad es que yo no sentí y me lo dijeron en los exámenes y el tipo sin protección sin nada y yo me quedaba dormida y yo cuando medio me levanté desnuda no sabía dónde estaba (E1P21, 2020, p.6),

Desde ahí no ha vuelto a trabajar. Las estadísticas del Gráfico 12 revelan que solo el 43% de las mujeres trans han sufrido algún tipo de agresión de los cuales se destacan: Gritos, insultos, amenazas y burlas que provienen principalmente de sus familiares, policías, o clientes; Los golpes provienen en un mayoritariamente de los familiares. En algunas ocasiones las mujeres Trans realizan las denuncias de las agresiones recibidas (29%) en instituciones como comisaría de la mujer o en ONG de ayuda para mujeres. Ellas sienten respaldo para realizar las denuncias por parte de asesores legales (50%), apoyo psicológico (71%), trabajadores sociales (25%) y psicólogos (25%). Es importante destacar que el apoyo por parte de trabajadores sociales es mínimo en comparación con otros entes de soporte para las mujeres Trans.

La problemática radica cuando las denuncias quedan en impunidad, tal como lo mencionó Antonella cuando denunció al policía, y es que el 75% de los casos denunciados no recibieron ninguna sanción por la agresión cometida, por esta razón las Mujeres Trans desisten en denunciar.

Entonces, a pesar de que la composición biológica de un Mujer Trans es masculina, ellas adoptan una posición femenina tanto en su interior como en su apariencia exterior simulando así la de una mujer biológica, por lo cual ella se siente vulnerables a cualquier tipo de maltrato físico o verbal, esta condición es aprovechada por los agresores, quienes amedrantan a las Mujeres Tras por la fuerza física o por su posición de poder ante la sociedad.

**Gráfico 12 Actores de los hechos violentos**



Elaborado por: Autoría propia

#### **4.8. Efecto económico, social y psicológico provocado, en las mujeres trans que realizan prostitución en Guayaquil, con el fin de determinar las afectaciones generadas por la emergencia Covid-19.**

Este último apartado de la investigación, comprende los efectos económicos, sociales y psicológicos provocados en las Mujeres Trans que realizan la prostitución y sus afectaciones durante la pandemia, obtenido información relevante sobre números de clientes, precios por servicios, ingresos y gastos antes y durante la pandemia.

En relación a la teoría de Maslow, en este apartado se enfoca nuevamente en el primer y segundo escalón de las necesidades, siendo esta las necesidades fisiológicas y necesidades de seguridad, desde la perspectiva de cubrir necesidades básicas como la alimentación y necesidades de seguridad como el trabajo y la parte económica.

#### **Número de clientes**

Las Mujeres Trans cubren sus necesidades económicas, mediante los ingresos que obtienen por los servicios sexuales que ofrecen, pero estos varían según el número de cliente, lugar de trabajo e incluso por sus alteraciones físicas, así lo confirma Antonella

quien cobra un valor superior al resto por los implantes que tiene en sus senos “Mira yo tengo los senos operados, yo cobraba entre \$60-\$80.” (E1P36, 2020).

Antes de la pandemia el promedio de atención de clientes en un fin de semana era entre 11 a 20 personas, pero a raíz del confinamiento algunas de ellas decidieron no ejercer su labor, como es el caso de Antonella “Yo no trabajé durante el encierro, yo regresé a trabajar hace un mes desde el semáforo amarillo” (E1P27, 2020, p.8), mientras que otras se vieron obligadas a salir a trabajar para su sustento como es el caso de Yolanda quien afirma haber trabajado durante el confinamiento “ Sí claro. La policía en alguna ocasión me tiró gas, pero yo igual hice mi trabajo” (E3P27, 2020, p.23). Según los datos obtenidos de las encuestas, durante el confinamiento, el 43% cesaron sus actividades y no atendieron a ningún cliente, el 36% atendieron entre 1 y 10 clientes por semana y el 14% entre 11 y 20 clientes por semana.

Como es visible, la pandemia también ha afectado a esta población, quienes antes sufrían riesgos de enfermedades de transmisión sexual por su labor, ahora tienen que salir a las calles a buscar sus ingresos con una angustia más de contraer el Covid-19. En la actualidad, el 93% de las mujeres Trans atienden entre 1 a 10 clientes, es decir el 50% que antes.

Al disminuir el número de clientes, también disminuye sus ingresos económicos, a esto hay que sumarle el hecho de que la crisis económica es mundial y ha afectado a todos, por ende el poder adquisitivo es menos y en muchas ocasiones los clientes quieren pagar menos por los mismos servicios.

Los servicios que ofrece Antonella tenían un valor entre \$60 y \$80 dependiendo del tiempo del encuentro antes de la pandemia, en la actualidad está cobrando entre \$30 y \$40, incluso ya llegado aceptar servicios por \$15 y \$20. El 57% de las Trabajadoras Trans encuestadas afirman que si existe una baja en los precios de sus servicios.

La reducción de los precios se siente en el bolsillo de esta población, antes de la pandemia el 57% tenían ingresos entre \$501 y \$1000, el 21% más de \$1000 y el 14% entre \$100 y \$500. En el caso de Juliana sus ingresos se han reducido en un 50% y le preocupa su estabilidad económica en el futuro.

De las Mujeres Trans que lograron ejercer su oficio durante el confinamiento, el Gráfico 13 afirma que recibieron ingresos en un 57% tuvieron ingresos menores a \$100, el 21% entre 201 y 500 y el 14% entre \$101 y \$200. La reducción de sus ingresos también afectó el consumo de alimentos, medicinas, servicios básicos entre otros.

Para solventar sus gastos durante la pandemia tuvieron que recurrir a la ayuda de sus amigas, así lo afirma Antonella que recibía dinero de una amiga “tuve el apoyo de una amiga que está en Europa entonces me mandaba dinero para poder comprar así mi comida ella me mandaba dinero para que comprara mis cosas” (E1P28, 2020, pág. 8). También se dedicaron a otras actividades como menciona Chis “Hubo un momento en el que tuve que vender cachito y canguil, y ese tipo de cosas porque la verdad es que no había nada o más bien nadie. Y el alquiler tú sabes que estaba corriendo y eso es fuerte” (E3P30, 2020, pág. 23). Según los resultados de las encuestas que se observan en el Gráfico 14 en relación a las principales fuentes de ingresos durante la pandemia

fueron: ayuda de familiares (14%), ayuda de amigos, préstamos en cuotas (14%), tarjetas de crédito (14%), ahorros (7%) y fiados (7%).

Las necesidades económicas durante la pandemia fueron notorias, el hecho de no tener un ingreso fijo y de no contar con una alternativa distinta de oficio, llenó de angustia y de pánico a las Mujeres Trans que incluso se vieron afectadas en sus necesidades básicas biológicas al no tener como alimentarse y donde vivir, evidenciando una vez más que no cuentan con seguridades básicas fisiológicas ni de seguridad a causa de su profesión.

### **Nueva normalidad**

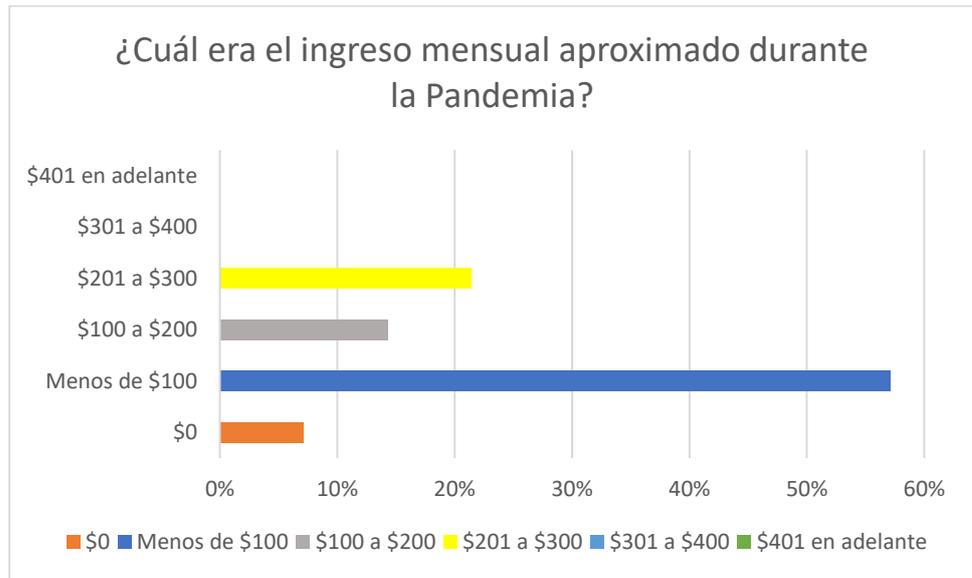
Las mujeres trans se están adaptando a esta nueva normalidad y se están preparando para brindar sus servicios con mayor precaución sanitaria, en el caso de Antonella, ella incursiono en redes sociales para brindar sus servicios y evitar la calle, mientras que la organización que trabaja por la erradicación de la homofobia en la ciudad de Guayaquil está dando charlas informativas sobre el coronasutra, donde explican posiciones sexuales para evitar el contacto cara a cara con los clientes, por otra parte Juliana ha tomado otras medidas como: “Evitaba ciertas cosas así como que besos, y obviamente el aseo era con mayor frecuencia” (E2P41, 2020, p.18).

Sus estrategias también van enfocada al tema económico, ya que los precios han bajado, para lo cual han hecho convenios con hoteles estableciendo tarifas fijas y también han modificado sus horarios así lo afirma Chris “ahora las compañeras de la noche tienen un gran problema económico porque ellas por encuentro de 10 a 15 minutos cobraban 40 dólares ahora se han pasado a la mañana y cobran 10 dólares y han hecho convenio con un hotel y les cobra 5 dólares y les quedaría 5 dólares” (E5P19, 2020, p.34), ella también menciona que las Mujeres Trans que trabajaban en centros de tolerancia, se han visto forzadas a salir a las calles generando mayor competencia “aparte hay competencia por que las compañeras de mañana de los centros de tolerancia han tenido que salir a las calles y hay pelas por territorios con las chicas que ya ofrecían con anterioridad sus servicios en las calles” (E5P19, 2020, p.34).

El 100% de las encuestas afirman que en el último mes la situación laboral ha mejorado pero que con los ingresos actuales no les es posible vivir dignamente. De las mujeres trans que han optado con incursionar en la modalidad virtual mediante páginas web, solo el 14% están brindando sus servicios de forma presencial y el 7% han cesado sus labores por el momento.

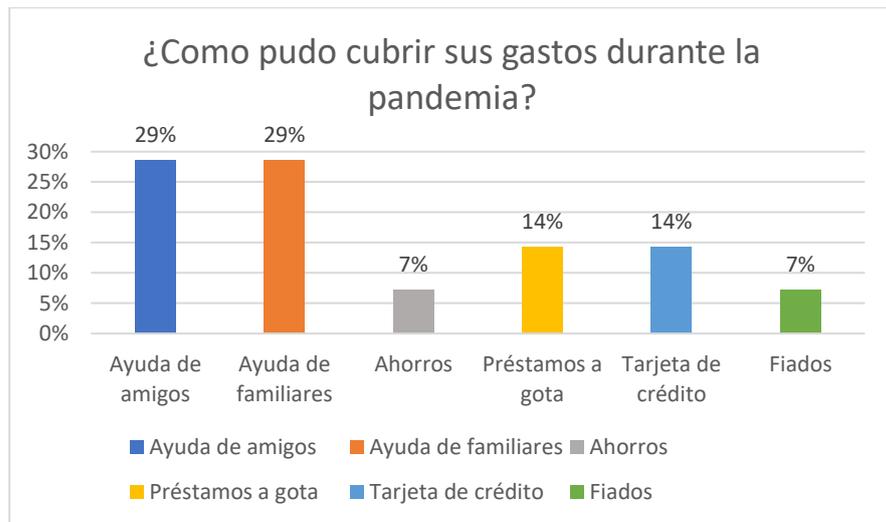
Adaptarse a la nueva normalidad es necesario, las Mujeres Trans han tenido que buscar nuevas formas de ofrecer sus servicios guardando las medidas de bioseguridad para evitar contagios de Covid-19, estos cambios les permiten ejercer la labor de prostitución y así poder cubrir sus necesidades básicas fisiológicas y de seguridad laboral y económicas.

**Gráfico 13 Ingreso aproximado durante la pandemia**



Elaborado por: Autoría propia

**Gráfico 14 Formas de cubrir los gastos durante la pandemia**



Elaborado por: Autoría propia

## Conclusiones del capítulo IV

### **1. Características socio-demográficas de las mujeres Trans que Ejercen la Prostitución.**

Las Mujeres Trans que trabajan activamente en la prostitución tienen un promedio de rango de edades entre los 15 a 25 años, en su totalidad están solteras debido a que es complicado mantener una relación que les permita ejercer su profesión. Ellas pertenecen a diferentes etnias culturales siendo la más representativa la mestiza en un 50%. Sobre su composición biológica, el 100% de las Mujeres trans afirmaron que no se sintieron identificadas con su sexo de nacimiento durante la niñez y siempre tuvieron atracción por temas femeninos, el 71% se consideran transexuales femeninas y han realizado modificaciones en su cuerpo empleando implantes u hormonas para sentirse acorde a su ideología de género, ninguna ha procreado hijos, pero sienten cierto rechazo por parte de las mujeres al no poseer útero y no poder dar de lactar. Ninguna presenta alguna discapacidad, por lo cual pueden ejercer cualquier tipo de profesión, sin embargo se sienten discriminadas al momento de aplicar algún trabajo, ya que son no tomadas en cuenta, por lo cual sus oportunidades de salir de la prostitución son mínimas.

### **2. Condiciones de la Calidad de Vida de las Mujeres Trans que Ejercen la Prostitución.**

El 63% de las Mujeres Trans arriendan el lugar donde viven, siendo los hoteles o cuartos sus principales opciones, además la elección de la locación de su vivienda depende de factores laborales o de educación, ya que buscan lugares cercanos a estas actividades. Más de la mitad de ellas no viven con sus familiares debido al rechazo que han sentido sobre su ideología de género, por lo cual han preferido salir de su núcleo familiar y buscar una nueva red de soporte que las apoye y no las discrimine, por lo cual el 50% viven con amigas.

El 100% de las Mujeres Trans saben leer y escribir, es decir no existe analfabetismo en esta población. Sobre sus niveles de educación predomina la culminación de la secundaria en un 36% y solo el 21% han logrado obtener un título universitario. Algunas de ellas han ingresado a carrera universitarias como Derecho, Comunicación Social o Administración, pero han tenido que abandonar sus estudios por temas económicos. Se evidencia el deseo de superación que tienen en relación a sus estudios, lamentablemente los factores externos, no siempre les permiten lograr una carrera universitaria, lo cual también dificulta la búsqueda de una opción diferente de trabajo.

La salud para las Mujeres Trans es uno de los factores más críticos en sus vidas, el 100% no cuentan con un seguro médico de ningún tipo, ya que no poseen los recursos económicos para solventar esa inversión. Sus chequeos son esporádicos con pedidos de hasta una vez por año. Ellas afirman que la red de Salud Pública en muchas ocasiones no les garantiza atención médica por ser Transexuales ya que consideran que pueden ser portadoras de VIH, sumado al maltrato y discriminación por parte de los médicos. Sobre el cuidado de su salud reproductiva, se cuidan usando preservativos o lubricantes, también se han organizado entre ellas para tener charlas de uso adecuado del preservativo y charla sobre prevención del VIH, también tienen campañas de pruebas rápidas para detectar esta enfermedad.

El ámbito laboral para las Mujeres Trans es complejo, su principal actividad laboral es la prostitución, son pocas las que se dedican a otra actividad como la peluquería o cocina, esto se debe a la discriminación que existe por parte de la sociedad, ya que a pesar de tener una hoja de vida adecuada, en muchas ocasiones no forman parte de los procesos de selección, y en caso de obtener un trabajo formal sufren acoso, burlas y rechazo por sus compañeros.

### **3. Derechos y Garantías Constitucionales**

Desde los cambios adoptados por la constitución en el 2008 donde se remarca el hecho de la no discriminación y la fomentación del respeto hacia la elección libre e informada sobre la ideología de género, el 86% de las Mujeres Trans consideran que sus derechos siguen siendo vulnerados, ya que día a día sufren de discriminación tanto por la sociedad como por las autoridades de control como es el caso de los policías que abusan de su poder sobre ellas. También afirman que la incorporación de delitos en Código Penal no ha servido de nada, ya que las agresiones hacia ellas siguen existiendo y los casos quedan en la impunidad, pese a que exista una denuncia en las entidades correspondientes. Por estas razones el 57% de ellas sienten que son menospreciadas por la sociedad.

### **4. Participación y acción ciudadana**

Las Mujeres Trans han buscado la forma de incursionar en actividades de la sociedad, para lo cual el 100% de ellas pertenece algún movimiento, grupo u organización tanto en la comunidad GLTBI o fuera de ellas. Solo el 36% forman parte de organizaciones de lucha GLTBI, las demás no se interesadas en formar parte de la agrupación o no tienen conocimiento de la misma. Sin embargo, el 78% consideran que desde la constitución del 2008, si existe mayor participación y preocupación por parte de la comunidad GLTBI en la lucha de sus derechos, pero hace falta mayor involucramiento por más personas que forman o no forman parte de la organización.

### **5. Construcción de la identidad Trans Femenina en Mujeres que ejercen la prostitución.**

La apariencia física para las Mujeres Trans es una de los factores más importante en la creación de su identidad, por lo cual ellas optan en realizar cambios en su composición biológicas mediante métodos convencionales bajo vigilancia médica que pueden ser las operaciones de implantes o el uso de hormonas, sin embargo existen métodos empíricos que circulan de boca en boca como es el caso de inyecciones de ácido hialúrgico. Se evidencia el deseo de cambiar su apariencia para sentirse bien con ellas mismas y su identidad, pero los métodos van a depender del poder adquisitivo que ellas posean para los tratamientos.

### **6. Discriminación, Exclusión y Violencia que Viven las Mujeres Trans antes y durante el confinamiento por Covid-1**

El ámbito educativo, es uno de los principales focos de discriminación que han sentido las Mujeres Trans, ya que han recibido maltratos, burlas, expulsiones y vigilancia por parte de compañeros y profesores tanto en colegios como en universidades. La

discriminación también la viven en las calles principalmente por parte de los hombres que hacen comentarios fuera de lugar, lo cual las afecta emocionalmente, llegando a sentir tristeza y decepción, todo esto se debe a la cultura machista y religiosa en la que vivimos que no aceptan a las personas que no cumplen con lo que ellos consideran normal.

Sobre actos violentos, agresivos, o discriminatorios durante el confinamiento, se evidenció desalojos del lugar donde vivían, abuso sexual, robó, agresión por parte de los policías entre otros, es decir que durante la emergencia sanitarias, ellas sufrieron de diferentes maneras siendo vulnerados sus derechos más básicos de seguridad y no discriminación.

#### **7. Efecto económico, social y psicológico provocado, en las mujeres trans que realizan prostitución en Guayaquil, con el fin de determinar las afectaciones generadas por la emergencia Covid-19.**

Su economía se vio fuertemente golpeada durante el confinamiento al no poder ejercer su profesión por el toque de queda, muchas de ellas tuvieron que solventar sus gastos de diferentes formas, unas fueron ayudadas por familiares o amigos, otras gastaron sus ahorros, otras buscaron nuevas formas de obtener recursos y otras se vieron en la necesidad de seguir ejerciendo su profesión, pese al riesgo de contagiarse de Covid-19.

Los precios de sus servicios han disminuido en un 50%, por lo cual sus ingresos también se ven reducidos. El número de clientes también disminuyó a la mitad y ahora existe más competencia en el mercado, debido a que las Mujeres Trans que trabajaban en lugares de tolerancia se han forzado a salir a las calles.

En la parte emocional también se han visto afectas, al no tener los recursos necesarios para solventar sus gastos necesarios de vivienda y comida, han entrado en depresión y angustia, pero les ha tocado seguir adelante, ejerciendo su profesión y adaptándose a los nuevos cambios implementando medidas de seguridad para salvaguardar sus vidas, como nuevas posiciones sexuales, uso de plataformas digitales, mayor aseo antes y después de los actos sexuales entre otras.

## **CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones generales**

- La influencia del contexto heteronormativo, acompañado del tradicionalismo religioso que posee el Ecuador sigue influyendo en la forma que se hace política en el país lo cual incide en la falta de un diagnóstico claro sobre la calidad de vida que posee cada diversidad sexual esto claramente afecta a la creación de políticas públicas que respondan a las problemáticas que poseen las mujeres trans y por ende hace difícil el acceso a las ayudas autónomas en un contexto de confinamiento por una pandemia mundial.
- Al verse afectado el ejercicio de la prostitución debido al confinamiento las mujeres trans se vieron obligadas a buscar nuevas formas para seguir realizando su trabajo, entre los cambios más importante hallamos: el cambio de horario de atención de la noche a la mañana, para tener mayor rango de atención al cliente mitigando el impacto del toque de queda; también han realizado convenios con hoteles, llegando a acuerdos económicos que les permitan mantener sus servicios a un costo menor de lo habitual; los servicios también migraron a las plataformas digitales.
- Para seguir ofreciendo sus servicios sexuales, las mujeres trans han tenido que incorporar ciertas medidas de bioseguridad para disminuir el riesgo de contagio del Covid-19, misma que no son 100% seguras, pero que les permiten seguir trabajando. Primero, han implementado charlas denominadas coronasutra enfocadas a enseñar las posiciones sexuales adecuadas para evitar el contacto cara a cara con el cliente, también están evitando los besos durante el acto sexual, otra de las medidas se basa en intensificar la higiene antes y después de los actos sexuales, se implementaron los servicios virtuales para los que no quieren tener contacto físico y algunas han optado por trabajar solo con clientes habituales.
- La emergencia por Covid 19 ha repercutido considerablemente la economía de las Mujeres Trans, quienes se han visto forzadas a disminuir el precio de sus servicios a menos del 50% de lo que antes cobraban, también el número de clientes se ha reducido, regularmente atendían entre 11 a 20 personas en un fin de semana, ahora solo atienden entre 1 a 10 personas, disminuyendo drásticamente sus ingresos lo cual no les permite garantizar una vida digna, pues al no tener suficientes ingresos, algunas deben privarse de pagar el alquiler o adquirir medicinas con tal de subsistir. Pero la pandemia no solo ha repercutido sus bolsillos, emocionalmente también han sido afectadas, ya que la inestabilidad económica, sumada a la incertidumbre de poder ser contagiadas durante sus jornadas de trabajo más el hecho de no contar con garantías sobre los servicios de salud pública crean en ellas un estado de ansiedad y pánico.

### **5.2. Recomendaciones generales**

- Es necesaria una investigación actualizada después del confinamiento sobre la calidad de vida de cada disidencia sexual que pertenece al colectivo LGTBIQ+ ya que cada uno de estos grupos tiene problemáticas y necesidades diferentes y es en base a esa información clara y actualizada que se puede impulsar a establecer políticas públicas que realmente contribuyan a mejorar las realidades de los diferentes colectivos, entre estos el de las personas trans, de

esa manera se podrá atender de forma efectiva las necesidades de esta parte de la población.

- En el Ecuador se debe establecer el cupo laboral para las Mujeres Trans para que así se estimule la capacitación y contratación de personas perteneciente a esta comunidad, de esta forma se genera plazas de trabajo y la oportunidad de que las Mujeres Trans dejen de ejercer la prostitución si así lo desean.
- En el ámbito de la salud, se debe garantizar una salud pública integral que garantice la atención oportuna y no discriminatoria de las Mujeres Trans, tanto en su salud física como mental tomando en consideración el contexto que han vivido durante la pandemia. También el Ministerio de Salud Pública debería ofrecer pruebas rápidas de detección de Covid -19 a todas las mujeres que ofrecen servicios sexuales considerando que son vulnerables al contagio por el ejercicio de su labor.
- Desde el trabajo social, es necesario que más que respetar las diferencias, se trabaje para que no desaparezcan bajo las presiones de los prejuicios y estereotipos sociales. El trabajo social debe continuar aportando evidencia empírica para realizar una línea de investigación en fenómenos sociales como la transexualidad, es de vital importancia dejar a un lado los discursos científicos que explican la transexualidad como una patología, y trabajar de forma conjunta con personas transexuales a través de sus discursos y vivencias, así como empoderarles y hacerles partícipes de su propio cambio, donde ellas y ellos tomen sus decisiones, ya que esto supone una herramienta fundamental para la inclusión de la comunidad transexual.
- Es necesario fomentar la educación sexual integral en la malla curricular del país que enseñe a la sociedad desde temprana edad la existencia y validez de las minorías sexuales y la importancia de respetarlas, para una solución a largo plazo que parta desde las bases de la sociedad y que no se quede solo en las leyes.

## Bibliografía

- Acosta, R. (2018). *Noticias y género: Representaciones de transexuales y transgéneros en plataformas digitales de diarios peruanos durante el 2017 y 2018*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625503/AcostaP\\_R.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625503/AcostaP_R.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Agencia Presentes. (26 de Marzo de 2020). *Así afecta Covid-19 a personas LGTB+ en la región: datos y asistencia*. Obtenido de <https://agenciapresentes.org/2020/03/26/asi-afecta-covid-19-a-personas-lgbt-en-la-region-datos-y-asistencia/>
- Agenda de Protección de Derechos de personas de diversidades sexo-genéricas. (2018). Quito.
- Aguilar Camacho, M. J. (2015). La transexualidad en México. El paradigma desde la patología al derecho humano de modificar la identidad. *Revista Bioética y Derecho*(35), 3-17.
- Amigo, A. (2019). Un recorrido por la historia trans: desde el ámbito biomédico al movimiento activista-social. *SciELO*, 1- 9. Obtenido de [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-83332019000300500](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332019000300500)
- AMMAR. (2020). *Primeras recomendaciones para lxs trabajadorxs sexuales frente al coronavirus*. Argentina.
- Argento, E. (2019). Preventing sexually transmitted and blood borne infections (STBBIs) among sex workers: a critical review of the evidence on determinants and interventions in high-income countries. *BMC Infect Dis*.
- Baca, L., & Alonzo, D. (2019). *El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en países de América Latina y el Caribe 2014-2019*. Bogotá - Colombia: Diakonia; Ford Foundation, Sin violencia LGBTI. Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/Informe\\_Prejuicios\\_web%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Informe_Prejuicios_web%20(1).pdf)
- Berkins, L., & Korol, C. (2007). *Diálogo: "prostitución / trabajo sexual: las protagonistas hablan"*. Argentina: Feminaria. Obtenido de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/libroprostitucion.pdf>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. (junio de 2017). *Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=56104>
- Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1994). *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu. (2007). *Habitus*. 86.
- Cabildo de la Palma. (2017). *Plan estratégico para la diversidad sexual y de género Isla de la Palma*. Obtenido de Cabildo de la Palma: <http://www.islabonitalovefestival.es/wp-content/uploads/2017/03/Plan-estrategico-para-la-diversidad-sexual-y-de-genero-isla-de-la-palma-2017.pdf>
- Cabral, M. (2019). *Resiliencia en el colectivo transgénero de la ciudad de Mar del Plata*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Obtenido de <http://rpsico.mdp.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1007/Cabral-Melograno-Vasquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Capdevielle, J. (2011). El concepto de Habitus: “con Bourdieu y contra Bourdieu”. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*(10), 31-45. Obtenido de <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/3664/3196>
- Cárdenas, A. (18 de Mayo de 2020). Trabajadoras sexuales en Quito: entre lo clandestino, las redes sociales y la sobrevivencia al coronavirus. *El Universo*, pág. 1. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/18/nota/7844493/trabajadoras-sexuales-quito-clandestino-redes-sociales>
- Carreño, V. (27 de Abril de 2020). Sin trabajo ni comida y marginadas, las mujeres trans resisten los embates de la pandemia. *Vistazo*. Obtenido de <https://www.vistazo.com/seccion/pais/actualidad-nacional/sin-trabajo-ni-comida-y-marginadas-las-mujeres-trans-resisten-los>
- Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos. (2012). Guayaquil, Ecuador: Adoptada por el Consejo Presidencial Andino. Obtenido de <http://www.sice.oas.org/labor/Carta%20Andina.pdf>
- Casas, M. d. (2008). PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y DISCRIMINACIÓN. REFLEXIÓN ÉTICA Y PSICODINÁMICA SOBRE LA SELECCIÓN DE SEXO EMBRIONARIO. *Acta bioethica*, 14(2), 148-156. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2008000200004>
- Castaño-Urdinola, J. T. (2018). El confinamiento como concepto clave en el estudio de la injusticia social hacia las mujeres transgénero. *Revista Eleuthera*, 19, 19, 134-148.
- CEDAW. (2017). *Una aproximación a la situación de los derechos humanos de las personas trans en Ecuador*. Consejo nacional para la igualdad de género. Obtenido de [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/ESTUDIO-TRANS-EN-ECUADOR-CNIG.pdf?fbclid=IwAR2z12KyCYJQtNvqxAl5ozWpjmGYiTxBV\\_46-4ei0Ksg9gaqKgfkXw0OH4K8](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/ESTUDIO-TRANS-EN-ECUADOR-CNIG.pdf?fbclid=IwAR2z12KyCYJQtNvqxAl5ozWpjmGYiTxBV_46-4ei0Ksg9gaqKgfkXw0OH4K8)
- Chambers, R., & Conway, G. (1991). *Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st century*. Obtenido de ResearchGate: [https://www.researchgate.net/publication/248535825\\_Sustainable\\_rural\\_livelihoods\\_practical\\_concepts\\_for\\_the\\_21st\\_century](https://www.researchgate.net/publication/248535825_Sustainable_rural_livelihoods_practical_concepts_for_the_21st_century)
- Chaparro, C. (2018). *¿Qué es la heteronormatividad?* Argentina: Femenina Edit.
- Chazarreta, E. (2017). *Trayectorias de las personas trans en situación de prostitución en la ciudad de Santiago del Estero*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Obtenido de <http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/chazarreta-Irma2017.pdf>
- Chazarreta, I. (2016). Prostitución y salud: experiencias invisibilizadas de mujeres y personas trans en Argentina. *Reflexiones*, 95(1), 157-167.
- Código Orgánico Integral Penal (COIP). (2014). Quito-Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Obtenido de [http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo\\_org%C3%A1nico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf](http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf)
- Consejo Nacional para la igualdad de género. (2018). *Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI 2018-2021*. Obtenido de Consejo Nacional para la igualdad de género: <file:///C:/Users/JOSHY/Downloads/Agenda%20para%20la%20igualdad.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador: República Nacional del Ecuador.

- Cuéllar, A. (2015). La utilidad práctica de la teoría relacional de Pierre Bourdieu en la investigación sociojurídica. 9(1), 103-122. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16439/1/La%20utilidad%20pr%C3%A1ctica%20de%20la%20teor%C3%ADa%20relacional%20de%20Pierre%20Bourdieu%20en%20la%20investigaci%C3%B3n%20sociojur%C3%ADdica.pdf>
- Deakin, N., Davis, A., & Thomas, N. (1995). *Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union*. Dublín: European Foundation.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Asamblea General en su resolución 217. Obtenido de [http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Díez, A. (10 de Diciembre de 2017). *¿Sentimos igual los hombres y las mujeres?* Obtenido de La mente es maravillosa. Psicología. : <https://lamenteesmaravillosa.com/sentimos-igual-los-hombres-y-las-mujeres/>
- Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de Educación & Pensamiento*, 5(1), 85-96.
- E1P33. (23 de Julio de 2020). Resiliencia de las mujeres trans en tiempos de Covid 19 sobrevivencia y prostitución en tiempo de pandemia en Guayaquil. (K. Casanova, & G. Panata, Entrevistadores)
- E1P48. (23 de Julio de 2020). Resiliencia de las mujeres trans en tiempos de Covid 19 sobrevivencia y prostitución en tiempo de pandemia en Guayaquil. (R. d. Guayaquil, Entrevistador)
- E2P37. (23 de Junio de 2020). Resiliencia de las mujeres trans en tiempos de Covid 19 sobrevivencia y prostitución en tiempo de pandemia en Guayaquil. (K. Casanova, & G. Panata, Entrevistadores)
- E3P30. (23 de Julio de 2020). Resiliencia de las mujeres trans en tiempos de Covid 19 sobrevivencia y prostitución en tiempo de pandemia en Guayaquil. (K. Casanova, & G. Panata, Entrevistadores)
- E3P35. (23 de julio de 2020). Resiliencia de las mujeres trans en tiempos de Covid 19 sobrevivencia y prostitución en tiempo de pandemia en Guayaquil. (K. Casanova, & G. Panata, Entrevistadores)
- Egas, J. (2017). Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: análisis de las regulaciones al cambio del campo "sexo" por el de "género" en la cédula de identidad en el Ecuador. *USFQ Law Review*, 4(1), 67-85.
- Erazo, M. (2016). *Representaciones sociales sobre ciudadanías diferenciadas en mujeres trans en ejercicio de prostitución*. Bogotá: Corporación Universitaria Iberoamericana. Obtenido de <https://repositorio.iberu.edu.co/bitstream/001/398/1/Representaciones%20sociales%20sobre%20ciudadan%C3%ADas%20diferenciadas%20en%20mujeres%20trans%20en%20ejercicio%20de%20prostituci%C3%B3n.pdf>
- Fernández, N. (2006). *Salud psicológica y variables personales de las personas transexuales*. Universidad de Salamanca. Obtenido de [http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Sanidad\\_tesisrouco.pdf](http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Sanidad_tesisrouco.pdf)
- Fidias. (2016). *El proyecto de investigación 7ma edición*. Caracas: Episteme.
- Fidias, A. (2016). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme C. A.
- Fonseca, C., & Quintero, L. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica (México)*, 24(69). Obtenido de

- [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003)
- Fowler, W., & Zavaleta, E. (2013). El pensamiento de Pierre Bourdieu: Apuntes para una mirada arqueológica. *Revista de Museología Koot*(4), 117-135. Obtenido de <file:///C:/Users/Ventas/Downloads/2253-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7727-1-10-20151207.pdf>
- Fundación Encuentro. (2001). *Informe España. Una interpretación de su realidad social*. Madrid: Fundación Encuentro.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Revista: Propósitos y Representaciones* , 201 - 229. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Galvis, J. (2019). *Empleabilidad e inclusión laboral de personas transgénero en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/6204/Empleabilidad%20e%20inclusi%C3%B3n%20laboral%20de%20personas%20transg%C3%A9nero%20en%20la%20ciudad%20de%20Bogot%C3%A1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García Becerra, A. (2015). Experiencias trans y clases sociales. *TEMAS*(9), 91-103.
- García Guzmán, B., & Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano. Visiones femeninas y masculinas*. México: Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales.
- Gómez, D. (2017). *Prostitución y mujer: Una mirada desde las historias de vida de un grupo de mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil,.
- Granja, S. L. (10 de Diciembre de 2010). *El trato discriminatorio en la Constitución de la Constitución del coectivo LGTBT en maetria de matrimonio*. Obtenido de Universidad San Francisco de Quito. Colegio de Jurisprudencia : <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1301/1/98209.pdf>
- Gutiérrez, D., Evangelista, A., & Anne, A. (2018). Violencias hacia mujeres transgénero trabajadoras sexuales en el marco de la lucha por el reconocimiento de su identidad de género. *Revista Sociológica*, 94(33), 139-168.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Ma Graw Hill.
- Hernández, C., & Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Revista de Sociológica (México)*(69), 43-60. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Caracas: Mc Graw Hill.
- IESCODE-UNPAZ. (03 de Junio de 2020). *Desigualdades en el marco de la pandemia. Reflexiones y desafíos*. Obtenido de Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz: <https://www.clasco.org/wp-content/uploads/2020/04/IESCODE-Desigualdades-en-el-marco-de-la-pandemia.pdf>
- INEC. (2013). *Condiciones de vida de la población GLBTI*. Insituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf)

- INEC. (Junio de 2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Analisis\\_situacion\\_LGBTI.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf)
- Izcara, S. (2020). Trata, prostitución y capital erótico. *Revista Internacional de Sociología*, 78(2), 78-92. Obtenido de <file:///C:/Users/Ventas/Downloads/1058-3434-1-PB.pdf>
- Jiménez Ramírez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social. *Estudios Pedagógicos XXXIV*, 173-186.
- La hora. (15 de abril de 2020). El coronavirus afecta a trabajadoras sexuales de Quito. *La hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102315980/el-coronavirus-afecta-a-trabajadoras-sexuales-de-quito>
- Lamas, M. (2017). Trabajo Sexual e Intimidación. *Revista de ciencias antropológicas*, 2-55. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-84882017000100011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882017000100011&lng=es&nrm=iso)
- León, R. M. (2015). Breve historia de los conceptos de sexo y género. *Rev. de Filosofía de la Universidad Costa Rica, LIV (138) Enero-abril*, 39-47.
- Lobato, X. (2004). *Hacia una educación de equidad: la escuela inclusiva*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Majuelos, F. (2016). Dinámicas de movilidad de las Trabajadoras Sexuales como estrategias ante la crisis. Una aproximación desde la etnografía. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6(2), 170 -190.
- Marcuello, A. C., & Elósegui, M. (16 de Junio de 1999). Sexo, género, identidad sexual y sus patologías. *Cuadernos de Bioética* , 459-477. Obtenido de <http://aebioetica.org/revistas/1999/3/39/459.pdf>
- Martínez, E. (2017). *Mujeres trans capacitación y experiencias laborales ¿una realidad invisible ante la sociedad?* Salto: Universidad de la Republica. Obtenido de <https://giip.hypotheses.org/files/2018/04/TFG-Eliana-Martinez.pdf>
- Mejias, M., González, R., & Cesar, M. (2020). La resiliencia en jóvenes trans como factor protector de la discriminación social. *Revista de Ciencias Básicas Biomédicas en Granma*, 01-12. Obtenido de <file:///C:/Users/Ventas/Downloads/168-440-1-PB.pdf>
- Mendoza, A. (2013). Proyecto callejero prostitución. 10-25.
- Ministerio de Desarrollo Social . (2017). *Agenda de Políticas Sociales y Diversidad Sexual en Uruguay*. Obtenido de Ministerio de Desarrollo Social : [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/20207/1/12.09.28\\_-\\_agenda\\_de\\_politicas\\_sociales\\_y\\_diversidad\\_sexual.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/20207/1/12.09.28_-_agenda_de_politicas_sociales_y_diversidad_sexual.pdf)
- Ministerio de la Protección Social. (2011). *Guía de Prevención VIH-Sida Mujeres trans*. Bogotá D.F: Fondo de población de las Naciones Unidas - UNFPA.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Política para la igualdad de género*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: [file:///C:/Users/JOSHY/Downloads/politica\\_para\\_la\\_igualdad\\_de\\_genero\\_2018.pdf](file:///C:/Users/JOSHY/Downloads/politica_para_la_igualdad_de_genero_2018.pdf)
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*. Obtenido de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

- [https://www.msrebs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial\\_2013\\_2016.pdf](https://www.msrebs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf)
- Montoya, L., & Morales, S. (2015). *LA PROSTITUCIÓN, UNA MIRADA DESDE SUS ACTORES*. Guayaquil.
- Morán, C. (2017). *¿Cuáles son las necesidades humanas?* Madrid: Ecologistas en Acción. Obtenido de [http://www.garuacoop.es/wp-content/uploads/2017/03/99\\_Necesidades.pdf](http://www.garuacoop.es/wp-content/uploads/2017/03/99_Necesidades.pdf)
- Moreno, H., & Torres, C. (2019). La noción de performatividad de género para el análisis del discurso fílmico. *Revista Scielo*(56), 1-36. Obtenido de [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-83332019000200500](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332019000200500)
- Moya, M., Páez, D., Glick, P., Fernández, I., & Poeschl, G. (s/f). *Sexismo, Masculinidad-Feminidad y Factores Culturales*. Obtenido de Universidad Nacional de Educación a Distancia: <https://www2.uned.es/dpto-psicologia-social-y-organizaciones/paginas/profesores/Itziar/MoyaReme.pdf>
- MSCBS. (2020). *Confinamiento y aislamiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Obtenido de [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/plena\\_inclusion.\\_confinamiento\\_y\\_aislamiento.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/plena_inclusion._confinamiento_y_aislamiento.pdf)
- Municipio de Guayaquil. (2017). *Ordenanza para la igualdad entre los géneros, la prevención de la discriminación y la erradicación de todas las formas basadas en género*. Obtenido de Municipio de Guayaquil: <file:///C:/Users/JOSHY/Downloads/ordenanza%20de%20guayaquil.pdf>
- Nazareno, F. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Revista de Estudios Avanzados*(24), 01-06. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4355/435543383002/html/index.html>
- Nieto, J. (2003). *Antropología de la sexualidad y diversidad cultural*. Madrid: Talasa.
- OMS. (2020). *¿Cómo define la OMS la salud?* Obtenido de Organización Mundial de la Salud: [https://www.who.int/topics/mental\\_health/es/](https://www.who.int/topics/mental_health/es/)
- OMS. (2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es)
- ONU. (16 de Junio de 2013). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>
- ONU. (17 de Julio de 2019). *¿Qué es la desigualdad?* Organización de las Naciones Unidas.
- ONUSIDA. (2020). *Las trabajadoras sexuales no deben ser olvidadas en la respuesta COVID-19*. Obtenido de Naciones Unidas sobre el VIH/Sida: [https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2020/april/20200408\\_sex-workers-covid-19](https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2020/april/20200408_sex-workers-covid-19)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1976). Obtenido de <http://www.iadb.org/Research/legislacionindigena/pdocs/PACTOCIVILESPOLITICOS.pdf>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1968). Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6468.pdf>

- PAHO. (Junio de 2020). *Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de a atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe*. Obtenido de Pan American Health Organization: <https://www.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
- Pega, F. (2017). Transgender Health: el estándar estadístico innovador de Nueva Zelanda para la identidad de género. *Soy J Salud Pública*, 107(2), 217–221. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5227923/>
- Pérez, M., & Escudero, I. (2019). Consideraciones de las trabajadoras sexuales que acuden a las clínicas de higiene social de las provincias de Panamá y Herrera, sobre el significado de la prostitución: alternativa económica o forma de violencia. *Revista Guacamaya*, 1-19. Obtenido de <file:///C:/Users/Ventas/Downloads/433-Texto%20del%20art%C3%ADculo-687-1-10-20190422.pdf>
- Pineda, J. (2015). *De prostitutas, trabajadoras sexuales y otros servicios secretos: una reflexión sobre una problemática real mas alla de lo metologico*.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013-2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: Consejo Nacional de Planificación. Obtenido de Consejo Nacional de Planificación: [https://www.unicef.org/ecuador/Plan\\_Nacional\\_Buen\\_Vivir\\_2013-2017.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf)
- Política para la igualdad de Género. (2018). Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Preciado, B. (2008). *Testo yonki*. España: Espasa.
- Quintana, M. (20 de noviembre de 2019). La dura supervivencia diaria de las trabajadoras sexuales trans. *La Vanguardia*, pág. 1.
- Quintana, Z. Y., Pimentel, B. J., & Bravo, N. R. (2014). *Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador a partir de la despenalización de la homosexualidad*. Obtenido de Biblioteca José Moncada: [http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4442/1/BALANCE%20Y%20PERSPECTIVAS%20DE%20LOS%20DDHH%20PERSONAS%20LGBTI%20EN%20EL%20ECUADOR\\_.pdf](http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4442/1/BALANCE%20Y%20PERSPECTIVAS%20DE%20LOS%20DDHH%20PERSONAS%20LGBTI%20EN%20EL%20ECUADOR_.pdf)
- Quintero, J. (2011). *TEORÍA DE LAS NECESIDADES DE MASLOW*. Obtenido de Teorías y Paradigmas Educativos: <http://paradigmaseducativosuft.blogspot.com/2011/05/figura-1.html>.
- Ramirez, J. (2018). *Metodología de la Investigación e Investigación Aplicada para Ciencias Económicas y Administrativas*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Obtenido de <https://jalfaroman.files.wordpress.com/2019/03/dosier-metodologia-e-investigacion-aplicada-2018.pdf>
- Reyes, S. (2015). *Personas transexuales y discriminación laboral en la ciudad de Concepción*. Concepción: Universidad del Bío-Bío.
- Ribeiro, L., Neves, S., & Antunes, M. (2019). Representaciones sociales de personas transgénero (travestis y transexuales) sobre la violencia. *Revista de Psicología*, 37(2), 495-527. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v37n2/a07v37n2.pdf>
- Rigueiral, G., & Seidmann, S. (2019). TRAYECTORIAS DE VIDA DE PERSONAS TRANS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA). *Revista Interamericana de Psicología*, 53(2), 180-194. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61654983/Rigueiral\\_G.\\_Seidmann\\_S.\\_2019.\\_Trayectorias\\_de\\_vida\\_de\\_personas\\_trans\\_en\\_el\\_Area\\_Metropolita](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61654983/Rigueiral_G._Seidmann_S._2019._Trayectorias_de_vida_de_personas_trans_en_el_Area_Metropolita)

- na\_de\_Buenos\_Aires.20200101-105647-1vm6is.pdf?1577920419=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTRAYE
- Rodriguez, L., & Treviño, L. (2016). Sexismo y actitudes hacia la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad en estudiantes de trabajo social mexicanos. *Trabajo Social Global, investigaciones en Intervención social*, 6(11), 3-30. Obtenido de file:///C:/Users/Ventas/Downloads/5181-11495-10-PB.pdf
- Rondon, K. (2019). *Autoconcepto y resiliencia en homosexuales adultos de Lima*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626036/RondonB\\_K.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626036/RondonB_K.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Rosa, W., Shook, A., & Acquaviva, K. (2020). LGBTQ+ Inclusive Palliative Care in the Context of COVID-19: Pragmatic Recommendations for Clinicians. *J Pain Symptom Manage.*, 2(60).
- Ruiz, J. (2017). *Ser y estar transgénero. Jóvenes transgénero y acción colectiva*. Manizales: Universidad de Manizales-Cinde. Obtenido de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/3348/TESIS%20FINAL%20-2017%20-%20OCTUBRE%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz, E. (2017). *Depresión y apoyo familiar en personas transgénero*. Obtenido de Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13484/Tesis%20final%20de%20Tatiana%20Ruiz.pdf?sequence=1>
- Secretaría de Gobernación. (2016). *¿Qué es la orientación sexual?* México: Gobierno de México.
- Secretaría Técnica Plan Toda una vida. (Diciembre de 2013). *MCDS lidera la construcción de la política pública para personas GLBTI*. Obtenido de Secretaría Técnica Plan Toda una vida: <https://www.todaunavida.gob.ec/mclds-lidera-la-construccion-de-la-politica-publica-para-personas-glbti/>
- Serrato, A., & Balbuena, R. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Revista Culturales*, 151-180. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v3n2/v3n2a5.pdf>
- Solana, M. (2018). El debate sobre los orígenes de la homosexualidad masculina. Una revisión de la distinción entre esencialismo y construccionismo en historia de la sexualidad. *Revista Tópicos (México)*(54), 52-55. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-66492018000100395](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492018000100395)
- Soler, F. G. (Junio de 2020). Evolución y orientación sexual. *Perspectivas en Psicología*, 1(2), 161-173. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v1n2/v1n2a05.pdf>
- Soley, P. (2014). Transexualidad y Transgénero: una perspectiva bioética. *Revista de Bioética y Derecho*(30), 21-39.
- Sousa, G. (28 de marzo de 2020). Sobrevivían con la prostitución y la “cuarentena total” las acorraló: cómo impacta el aislamiento en travestis y trans. *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/03/28/sobrevivian-con-la-prostitucion-y-la-cuarenta-total-las-acorralo-como-impacta-el-aislamiento-en-travestis-y-trans/>
- Tezanos, J. F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*. Madrid: Editorial Sistema.

- Tezanos, J. F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Trujillo, Y. (19 de marzo de 2020). 245 000 kits de alimentos ofrece el MIES a familias necesitadas ante la emergencia sanitaria por el covid-19. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/kits-alimentos-mies-familias-coronavirus.html>
- United Nations Human Rights. (Junio de 2017). *Transgénero*. Obtenido de United Nations Human Rights : <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Transgender-Factsheet-Esp.pdf>
- Uribe Cortez, J., & Martínez Velasco, G. (2012). Cambio religioso, expulsiones indígenas y conformación de organizaciones evangélicas en Los Altos. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*(38), 141-161.
- Vanwesenbeeck, I. (2017). La criminalización del trabajo sexual está ladrando el árbol equivocado. *Arch Sex Behav*, 46(6).
- Villacis, C. L. (2020). *Cuerpos diversos, violencia transfóbica y ciudadanía: Asociación Trans Nueva Esperanza*. Quito: Facultad Iberoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador.
- Zapata, G. (2018). *Un Análisis Discursivo y de Políticas Públicas de la Constitución Ecuatoriana con Respecto a la Diversidad Sexo-Genérica*. Obtenido de Universidad San Francisco de Quito. Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades:  
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7224/1/137308.pdf>



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Casanova Zúñiga, Katherine Michelle y Panata Castillo, Gabriela Elizabeth** con C.C: # 0922015433 y # 1722403415 autoras del trabajo de titulación: **“Sobrevivencia y prostitución de Mujeres Trans en tiempos de pandemia en Guayaquil”**, previo a la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 18 de septiembre de 2020

f. \_\_\_\_\_  
Nombre: **Casanova Zúñiga, Katherine Michelle**  
C.C: **0922015433**

f. \_\_\_\_\_  
Nombre: **Panata Castillo, Gabriela Elizabeth**  
C.C: **1722403415**

<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>			
<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	"Sobrevivencia y prostitución de Mujeres Trans en tiempos de pandemia en Guayaquil".		
<b>AUTOR(ES)</b>	Casanova Zúñiga, Katherine Michelle y Panata Castillo, Gabriela Elizabeth		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Lic. Mejía Ospina, Paola Ximena, MGS		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
<b>CARRERA:</b>	Trabajo Social		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Licenciadas en Trabajo Social		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	18 de septiembre del 2020	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	81
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Diversidad sexual, confinamiento, pandemia, desigualdad social		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Transexualidad, COVID 19, confinamiento, prostitución, genero, pandemia, desigualdad, subsistencia.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>En la presente investigación se realiza un análisis del trabajo sexual de mujeres trans en tiempos de pandemia en la ciudad de Guayaquil, abordando las teorías de Judith Butler sobre el género, la pirámide de necesidades humanas de Abraham Maslow y analizando la transexualidad desde el enfoque de las clases sociales, el cual se analizó a la luz del concepto de Habitus de Pierre Bourdieu. Para ello, se realiza un recorrido por las experiencias e historias de vida de trabajadoras sexuales trans de una organización no gubernamental ubicada en Guayaquil lo cual permitió conocer sus condiciones de vida antes y después del COVID-19, sus experiencias durante el confinamiento y los cambios que se vieron obligadas a adoptar, además, de los métodos de resiliencia que utilizaron para satisfacer sus necesidades básicas en tiempos de pandemia, esta información fue obtenida por medio de cinco entrevistas y catorce encuestas cuyos resultados presentamos en el presente documento.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	Teléfono: +593-986886927 - +593-980411257	E-mail:	<a href="mailto:kamicazu21@gmail.com">kamicazu21@gmail.com</a> <a href="mailto:ugabypanata@hotmail.com">ugabypanata@hotmail.com</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	Nombre: Christopher Fernando Muñoz Sánchez		
	Teléfono: 0990331766		
	E-mail: <a href="mailto:cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec">cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			